



318308
4
24)

UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA, S. C.
ESCUELA DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA U.N.A.M.

LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS Y EL
METODO DE PARTICIPACION EN UN GRUPO
DE EMPRESAS DE SERVICIOS

T R A B A J O

Que presentan:

OMAR CARRASCO CAMACHO
ENRIQUE MUÑOZ GONZALEZ

Con la finalidad de obtener el Título de:
LICENCIADO EN CONTADURIA

ASESOR INTERNO:
C.P. RICARDO ROMERO SANCHEZ (†)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN
México, D. F.

1996



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A LA MEMORIA DE RICARDO ROMERO:

***POR HABERNOS DEDICADO SU AMISTAD, TIEMPO Y SU ESFUERZO
PARA LA CULMINACION DE ESTA OBRA, SIEMPRE TE RECORDAREMOS.***

- **A MIS PADRES, QUE DEPOSITARON TODA SU CONFIANZA Y CARINO EN MI, MIL GRACIAS.**
- **A BALDO Y EVER, QUE SIEMPRE ME HAN APOYADO EN TODO MOMENTO.**
- **A CATY CON TODO MI AMOR Y CARINO, POR SER SIEMPRE MI AMIGA INCONDICIONAL.**
- **A TODOS LOS QUE HAN COLABORADO PARA LA REALIZACION DE ESTE PROYECTO, GRACIAS.**

**A mis padres, Alfonso y Ma. Trinidad todo mi
agradecimiento por ser los guías de mi vida,
gracias ha ustedes he conocido el camino
correcto, el cual andaré siempre, un millón
de gracias por hacer de mí un hombre de bien.....los amo.**

A la memoria de mi madre:

**Aunque no te encuentres a mi lado
sabes que esté es tan solo un pequeño
paso de los que me enseñaste a dar.....**

*Anoche te soñaba, madre mía,
estaba solo y triste en mi aposento,
escribía.....no se qué; más era algo
de ternura, de amor, de sentimiento.
Porque pensaba en ti, quizás buscaba
la palabra más fiel para decirte
el infinito amor con que te amo.*

*De pronto, silenciosa,
una figura blanca y vaporosa
a mi lado llegó..... sentí en mi cuello
posarse dulcemente
un brazo carñoso, y por mi frente
el puro soplo de un aliento blando,
alzé mis ojos y encontré los tuyos
que me estaban, dulcísimos, mirando.*

*Después, largo, suave
y rumoroso apenas, en mi frente
un beso melancólico imprimiste
y con dulce sonrisa de tristeza
resbalando tu mano en mi cabeza
en voz baja, muy baja, me dijiste:*

*"Me escribes y estás triste
porque me crees ausente, hijo mío;
pero ¿no sabes ya que eternamente
aunque lejos esté, vivo contigo?"*

**A ti padre, que eres parte fundamental
en mi vida, no existen palabras para
agradecerte lo que haz hecho de mí,
para ti ésta obra, y todo mi amor
Dios te bendiga.....**

**A Lorena, Alfonso, Javier y Dulce
que comparten conmigo esta alegría,
gracias por alentarme y creer en mí
gracias sobre todo por ser mis hermanos.....**

**Gracias abuelita y tía Vicky:
Por su cariño y apoyo incondicional que
ha sido fundamental a lo largo de estos
años.....las quiero.**

INTRODUCCIÓN

La finalidad de llevar a cabo esta investigación es la de obtener el título de Licenciado en Contaduría.

Para dar cumplimiento al objetivo anterior se intentó solucionar el siguiente problema: La posibilidad de reunir en una sola obra dos temas de gran interés, como lo son la reexpresión de Estados Financieros y el método de participación.

La elección de los temas que se plantean en el problema, tuvieron como motivante primordial nuestro gran interés de reunir información documental y de campo de dos temas con cierto grado de complejidad, que al intentar descodificarlos pretendemos hacerlos asequibles a los estudiantes que cursen la materia.

De lo anterior derivamos las siguientes hipótesis:

Hipótesis Central:

Si en una investigación documental y de campo se logra conformar información plenamente coordinada entre la reexpresión de Estados Financieros y método de participación se logrará mayor comprensión entre ambos temas.

Hipótesis alternas:

Si a través de conferencias se obtiene información de reexpresión de Estados Financieros y método de participación se logrará aumentar el grado de entendimiento en ambos temas, considerando que la opinión del autor se basa en su experiencia para la aplicación de éstos.

Si la información de cursos de especialización en reexpresión de Estados Financieros y método de participación permite entenderlos, se logrará con esto, disminuir la complejidad de dichos temas.

Si la investigación logra conformar información plenamente coordinada entre la reexpresión de Estados Financieros y método de participación se logrará mayor comprensión entre ambos temas.

Por lo que respecta al marco de referencia cabe mencionar que se conjuntó una población de seis universidades y se encontraron 15 temas iguales a los aquí investigados, sin embargo el enfoque que los autores le dieron fue de estudiarlos como temas aislados, es decir tal como aparecen en las bibliografías existentes y con la desventaja de no estar actualizados.

Finalmente, deseamos manifestar nuestro mas sincero agradecimiento a las entidades y personas que hicieron posible la realización de este seminario, aclarando que cualquier error de interpretación es imputable a los autores, por lo que esta investigación es susceptible de enriquecimiento.

ÍNDICE DE CONTENIDO

I. LA INFLACIÓN Y SUS REPERCUSIONES EN LA ECONOMÍA MEXICANA COMO DETERMINANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS.

| | <i>Páginas</i> |
|---|----------------|
| 1.1 Concepto de inflación. | 1 |
| 1.2 Causas de la inflación. | 2 |
| 1.3 Antecedentes inflacionarios en México. | 4 |
| 1.3.1 La inflación en la década de los setentas. | 6 |
| 1.3.2 El período de 1972 a 1976. | 6 |
| 1.3.3 Devaluación y estabilización de 1976 a 1978. | 8 |
| 1.3.4 El auge petrolero de 1978 a 1981. | 10 |
| 1.3.5 La inflación en la décadas de los ochentas. | 11 |
| 1.3.6. Pacto de Solidaridad Económica (1988). | 14 |
| 1.3.7. Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (1989-1994). | 16 |
| 1.3.8. Devaluación e impacto económico (19/Diciembre/1994). | 19 |
| 1.4 La inflación como determinante de la reexpresión de Edos Financieros. | 21 |

II. LA REEXPRESIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

| | |
|--|----|
| 2.1 Concepto. | 23 |
| 2.2 Antecedentes del Boletín B-10. | 23 |
| 2.3 Proceso de reexpresión de Estados Financieros. | 25 |
| 2.3.1 Métodos para determinar la actualización de inventarios, costo de ventas, inmuebles, planta y equipo y su depreciación y capital contable. | 28 |

| | |
|--|----|
| 2.4 Presentación de la información actualizada. | 37 |
| 2.5 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios (RETANOM). | 38 |
| 2.6 Costo Integral de Financiamiento (CIF). | 40 |
| 2.7 Efecto por Posición Monetaria o Resultado por Posición Monetaria (REPOMO). | 42 |
| 2.8 Expresión de los Estados Financieros en Moneda de un mismo poder adquisitivo. | 47 |
| 2.9 El Boletín B-10 y sus Documentos de Adecuaciones. | 48 |

III. CONSOLIDACIÓN Y MÉTODO DE PARTICIPACIÓN

| | |
|---------------------------------------|----|
| 3.1 Consideraciones preliminares. | 60 |
| 3.2 Estados Financieros consolidados. | 65 |
| 3.3 Estados Financieros combinados. | 76 |
| 3.4 Análisis del boletín B-8. | 78 |
| 3.5 Método de participación. | 86 |

IV. CASO PRACTICO

| | |
|---|-----|
| 4.1 Caso practico de reexpresión de Estados Financieros y método de participación. | 89 |
| 4.2 Comentarios de los resultados obtenidos en el Proceso de Reexpresión | 117 |

CAPITULO I

LA INFLACIÓN Y SUS REPERCUSIONES EN LA ECONOMÍA MEXICANA COMO DETERMINANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS

En este capítulo, la investigación sobre la inflación tiene como finalidad establecer claramente las causas que la originan, así como sus efectos en la economía mexicana, haciendo notar en primera instancia el impacto que está presentado en las empresas de nuestro país, ya que a causa de la inflación el valor histórico de las empresas no es real, lo que conlleva a reexpresar los Estados Financieros.

1.1 Concepto de inflación:

El fenómeno inflacionario podemos definirlo de la siguiente manera: Es el alza en el nivel de precios de bienes y servicios la cual presenta la característica de ser general y ascendente, provocando con esto una reducción del poder adquisitivo de la población en general, así como también se ven afectadas empresas y entidades.

Cabe hacer mención que esta definición contempla la opinión de varios autores los cuales convergen en una misma idea.

Debido a las repercusiones financieras que ocasiona la inflación en las empresas, resulta necesario conocer las causas que más afectan a estas.

1.2 Causas de la inflación:

Las principales causas de la inflación que impactan la situación económica de las empresas son las siguientes:

- A) El incremento excesivo de demanda de bienes y servicios y la reducida capacidad instalada para producirlos, provocan el encarecimiento de los mismos, esta situación se ve reflejada como una disminución en las ventas de las empresas, lo cual es determinante para la obtención de utilidades, así como para la subsistencia en el mercado.

- B) Para que el estado logre mayor captación de recursos ha optado por un establecimiento excesivo de impuestos, esta situación afecta directamente a las empresas las cuales al no contar con recursos monetarios para cubrir sus obligaciones tributarias se ven obligadas a incrementar el precio de sus productos y de esta forma hacer frente a sus pasivos.

- C) Los aumentos de salarios injustificados que no se ven reflejados en la productividad de una empresa, sólo ocasionan un aumento en el costo de producción que a su vez representa un aumento en el precio final del producto o servicio.

- D) Otra causa indiscutible, es el intermediarismo, es decir que no exista relación alguna entre el productor y el consumidor final; bajo esta circunstancia las empresas corren el riesgo de que su producto se encarezca y no obtenga una demanda favorable por el mismo.
- E) Las alzas en las tasas de interés bancario solo han logrado el encarecimiento del crédito, lo que para las empresas significa una posibilidad menos de financiamiento optando por subir el precio de sus productos y servicios, esto sin duda representa un impulso al fenómeno inflacionario.
- F) Balanza de pagos: La falta de productividad en las empresas también genera desempleo, ambas causas frenan la aplicación de circulante verdaderamente respaldada por fuerza de trabajo, situación que en conjunto impacta desfavorablemente la balanza de pagos, al no haber efectivo para el pago de la deuda externa; si ha esto le aumentamos la falta de captación de capitales extranjeros el panorama se agrava aún más.
- G) Crecimiento entre circulante monetario y el PIB es desproporcionado: Si no existe circulante respaldado por producción se puede optar por el error de emitir moneda, que al comparar su monto con la producción del país en sus diferentes sectores económicos (P.I.B.), resulta una desproporción marcada.

Por lo anterior, podemos establecer que la inflación es un fenómeno que en la actualidad preocupa a la economía de diversos países, así como a las organizaciones que en ella participan y se ven afectadas, es por este motivo que a continuación se presentará un devenir histórico sobre las causas y los efectos que ha tenido la inflación en la economía mexicana.

1.3 Antecedentes inflacionarios en México.

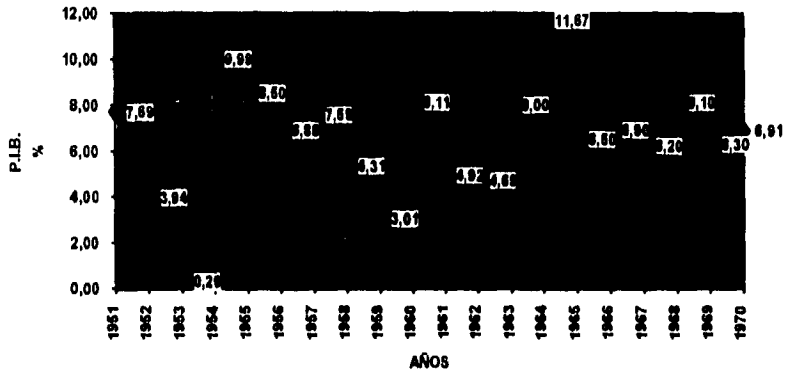
En las décadas de los cincuentas y sesentas, México experimentó un crecimiento económico sostenido con inflación moderada, en este lapso de tiempo el producto interno bruto creció en un 6.6% promedio anual, en comparación con la inflación que registró una tasa abajo de 4.5%, cabe hacer mención que en ese período existió un desarrollo denominado "estabilizador", el cual logró que las empresas obtuvieran una estabilidad económica.

En las gráficas 1.1 y 1.2 podemos observar el comportamiento del producto interno bruto, así como de la inflación, respectivamente en dichas décadas.

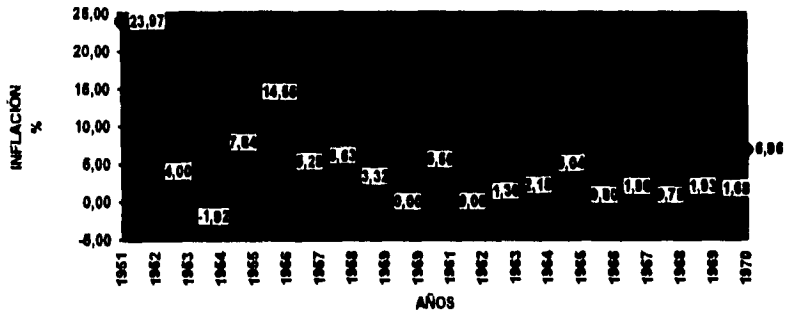
Durante esta época México estableció su estrategia de desarrollo, consistente en inversiones de infraestructura en sectores de telecomunicaciones, energía y transporte; también apoyó la producción agrícola por medio de políticas de reparto agrario, promovió la industrialización a través de políticas de sustitución de importaciones. Con esto pretendía que las empresas logran ser competitivas en el mediano plazo.

Es precisamente en esta época en donde las altas tasas de inflación y el pobre crecimiento económico no parecía ser el caso de México.

**GRÁFICA 1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (P.I.B.)
DECADAS DE LOS CINCUENTAS Y SESENTAS.**



**GRÁFICA 1.2. INFLACIÓN.
DECADAS DE LOS CINCUENTAS Y SESENTAS.**



1.3.1. La inflación en la década de los setentas.

A fines de la década de los sesentas, las inversiones privadas tanto nacionales como extranjeras tuvieron un crecimiento demasiado lento debido a la falta de incentivos para expandirse, aunado lo anterior, México se encontraba presionado en la creación de empleos para una población cada vez más creciente, y es para la década de los setentas donde tiene dos opciones a seguir: la primera consistía en establecer un programa de desarrollo hacia un país exportador, y la segunda, continuar como tradicionalmente lo venía haciendo, sustituyendo la inversión privada por mayor gasto público; optando por esta última.

De esta forma el país se dirigía hacia una inflación más alta, ya que el haber optado por una alternativa tradicionalista trajo como consecuencia un déficit del sector público el cual debía ser cubierto, y para ello se recurrió a la emisión monetaria, al incremento de la deuda pública externa o a la ampliación del crédito, logrando con estos hechos consolidar la inflación en el país.

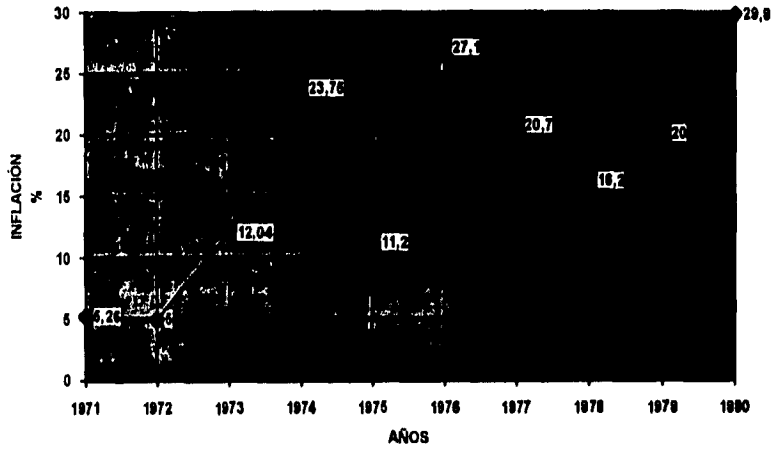
En las gráficas 1.3 y 1.4 podemos observar el incremento considerable de la inflación y el comportamiento del P.I.B., observando su impacto la década de los setentas contra las décadas de los cincuentas y sesentas.

1.3.2 El período de 1972 a 1976.

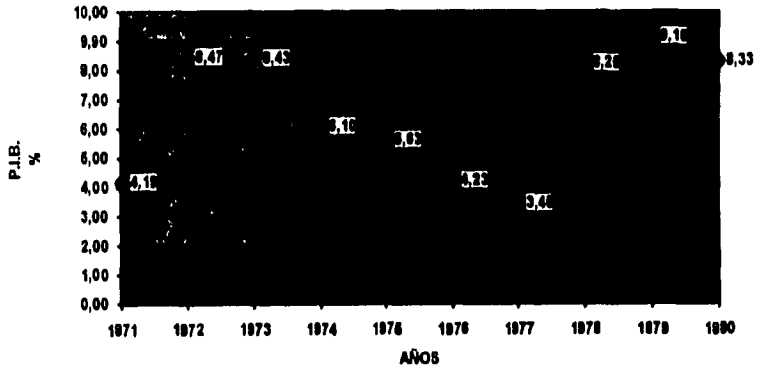
Por lo que se refiere a la primera mitad de la década de los setentas el incremento acelerado de la inflación tuvo sus orígenes en base a dos aspectos,

el primero que radica en una serie de circunstancias externas y el segundo por problemas de desequilibrios económicos internos.

GRÁFICA 1.3. INFLACIÓN.
DECADA DE LOS SETENTAS.



GRÁFICA 1.4. PRODUCTO INTERNO BRUTO (P.I.B)
DECADA DE LOS SETENTAS.



Durante esta época los factores externos que propiciaron una aceleración inflacionaria, fueron el incremento en los precios internacionales (1973 - 1974) de materias primas, en los alimentos y también el incremento del precio internacional del petróleo que se cuadruplica a fines de 1973.

La evolución en los precios internacionales combinados con condiciones internas de desequilibrio, contribuyeron al aceleramiento del crecimiento del nivel general de precios. Para explicar esta evolución hay que considerar los fenómenos más relevantes como lo son la crisis agrícola y el rezago en la producción petrolera en nuestro país, es decir, México se vió afectado en el alza de los precios internacionales debido a su excesiva demanda.

Así mismo en los años de 1973 y 1974 la crisis del medio oriente afectó el precio del petróleo, esta situación coincidió en un período en el que la economía mexicana se enfrentaba a un déficit en su balanza comercial petrolera.

1.3.3 Devaluación y estabilización (1976-1978).

A finales de 1976 la falta de divisas y la considerable fuga de capital hacen necesario establecer medidas de política económica que permitiera la estabilización, dichas medidas se aplicaron en base a la inflación y el desequilibrio en la balanza de pagos existente, que solo fueron el resultado de la demanda general excesiva, así como del marcado proteccionismo al desarrollo industrial, estos fenómenos ocasionaron una sobrevaluación creciente del peso mexicano, y de esta forma se toma la decisión de revaluar el peso de \$ 12.50 pesos por dólar, a alrededor de \$ 22.80 por dólar, con la devaluación se tomaron

medidas de reducción de gasto público, políticas restringidas de crédito interno así como la de eliminación de tarifas y subsidios en el comercio exterior.

La devaluación del peso ocasionó un crecimiento bastante considerable en la tasa de inflación entre los sectores manufacturero, de servicios y el agrícola, de esta manera los incrementos en los precios de esos sectores tendieron a desacelerarse y se reflejó en los precios al consumidor que después de alcanzar una tasa de 28.9% en 1977 registra su reducción para 1978 en 17.5%.

Los canales primordiales por los cuales se creó el incremento acelerado de la inflación en esta época, fueron los aumentos en los costos de importación, en los precios agrícolas y en los márgenes de ganancia de la industria. El caso del alza en los precios agrícolas se debió al hecho de que la mitad de la producción estaba ligada al mercado internacional, y que sin duda fue disminuida en 1977 y 1978 por una considerable reducción en los precios agrícolas en moneda extranjera.

Las presiones inflacionarias ocasionadas por la devaluación se reflejaron rápidamente al conjunto de la economía, por este motivo cabe señalar que el brusco incremento de los índices de precios se empezó a dar inmediatamente después del cambio en la paridad; de esta forma el promedio anual del índice nacional de precios al consumidor en el año de 1976 el cual comprendió 4 meses de devaluación fue superior en un 50% al que se esperaba de no haberse dado la devaluación.

1.3.4 El auge petrolero de 1978 a 1981

En 1978 parece iniciarse la recuperación económica impulsada por la producción y exportación masiva de hidrocarburos, sin embargo la tasa de inflación nuevamente vuelve a repuntar pasando de 16.2% en 1978 a 20% en 1979, 29.80% en 1980 y 28.7% en 1981, esta tendencia en el alza de la tasa de inflación presenta la característica que la distinguen de los años anteriores.

En primera instancia, podemos establecer que la presión de factores externos tales como el incremento de los precios internacionales de los alimentos y las materias primas, han sido notablemente inferiores en esta época, por ejemplo de 1972 a 1974 los precios al mayoreo de alimentos y materias primas aumentaron en 57% mientras que de 1977 a 1980 aumentaron en 65%, de esta manera la presión de factores externos en la inflación se ve más disminuida cuando evolucionan favorablemente los términos de intercambio con el exterior, que fué el resultado del aumento en los precios de exportación del petróleo así como la participación de este producto en las exportaciones totales.

En este período, el principal motivo que impulsó el crecimiento de la inflación provino del aumento en los márgenes brutos de ganancia, tal es el caso de los costos industriales que crecieron a una tasa similar a la de Estados Unidos de Norteamérica de un 15% en el mismo lapso de tiempo, mientras que los precios industriales crecieron cerca de 8 puntos porcentuales más en México que en Estados Unidos de Norteamérica.

Una causa responsable del incremento en los márgenes brutos de utilidad es el encarecimiento del costo del dinero, tal es el caso de las tasas activas de interés que pasaron de 20.6% a un 45.9% en el período del primer trimestre de 1979 al último trimestre de 1981.

Otra circunstancia que repercutió en el proceso inflacionario fue el ritmo de crecimiento del gasto total, que hizo acrecentar el déficit del sector público que representaba el 6.5% del P.I.B. en 1978 y 14% en 1981.

1.3.5 La devaluación en la década de los ochentas.

Para México la crisis de 1982 ha sido la que más le ha afectado, ya que se debió a un desequilibrio en las finanzas públicas y en la cuenta corriente, de igual forma hubo un deterioro en los términos de intercambio comercial y la devaluación, por lo cual se inició con un período de elevada inflación y esto condujo a un estancamiento económico de las empresas.

Para 1983 como respuesta a la crisis, el gobierno del presidente Miguel de la Madrid Hurtado estableció el programa inmediato de reordenación económica (PIRE) el cual planteaba una medida de corrección en las finanzas públicas y sentaba las bases para una recuperación económica a mediano plazo, con esto, el gobierno recortó su gasto y con esto se aumentaron los precios de las tarifas del sector público. De esta forma el país de ser un importador neto de capital de 12 mil millones de dólares en el año de 1981, se convirtió en un exportador neto de capitales con una salida de más de 10 mil millones de dólares, a este fenómeno se le conoce como fuga de capitales.

En 1984 el gobierno reduce la tasa de depreciación del tipo de cambio como parte del control de la inflación, no obstante fue lento. La depreciación del tipo de cambio comenzó a afectar las exportaciones sobre todo la del primer semestre de 1985, y a consecuencia de estas medidas las condiciones empeoraron por que hubo encarecimiento de insumos provocando que no estuvieran disponibles para el productor nacional.

Los terremotos de 1985 y la caída de los precios del petróleo de 1986 afectaron seriamente el desarrollo del país, la disminución en la demanda del hidrocarburo y la caída de sus precios en 1986 afectaron el ingreso del sector público en casi 9 millones de dólares, cantidad equivalente al valor total de la producción agrícola de ese mismo período.

En este período no se tenía acceso a los mercados internacionales de capitales, el descenso de los precios del petróleo se traduciría en tasas mas elevadas de inflación o en una recesión más profunda.

Al comparar la crisis petrolera de 1986 con la de 1982, saltan a la vista algunos de los resultados más favorables de los programas de cambio estructural en el sector financiero, esta vez las autoridades estuvieron dispuestas a responder a la disminución en los términos de intercambio con tasas de interés más elevadas. Los efectos de la apertura comercial para bienes intermedios comenzó en 1985, y esto alentó a las exportaciones manufactureras.

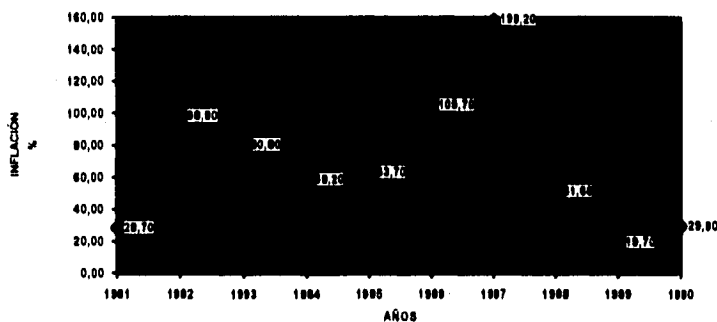
La caída de los salarios fue la consecuencia de la caída de los términos de intercambio. Entre 1982 y 1987, el salario mínimo general sufrió una reducción de 44.6%, en términos reales. A pesar de la crisis, fue posible evitar cierres masivos de empresas y el crecimiento incontrolable del desempleo.

A fines de 1987 una grave crisis financiera interrumpió el proceso de recuperación de la economía, con el desplome de la Bolsa Mexicana de Valores, esto fue resultado de errores cometidos internamente en el mercado de valores. El ambiente de incertidumbre que se provocó con ese desplome y una inflación del 6% mensual, dieron lugar a una intensa fuga de capitales que culminó rápidamente con la devaluación de Noviembre de 1987, este hecho originó una hiperinflación en el país. Ante esto, el gobierno mexicano intento la estabilización con la realización de un ajuste fiscal con fuertes medidas para realizar el cambio estructural y combatir la inflación.

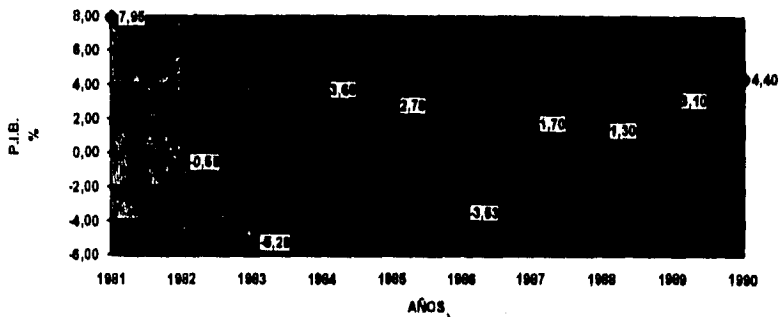
Los diversos factores tanto internos como externos que han contribuido al crecimiento acelerado de la inflación así como su consolidación en nuestro país, han provocado trastornos económicos a las empresas y esto se refleja en la pérdida del valor histórico original.

Como se muestra en las gráficas 1.5. y 1.6. el alza de la inflación fue muy significativa, en tanto el producto interno bruto fue muy carente para la década de los ochentas.

**GRÁFICA 1.5. INFLACIÓN.
DECADAS DE LOS OCHENTAS.**



GRÁFICA 1.6. PRODUCTO INTERNO BRUTO (P.I.B.)
DECADAS DE LOS OCHENTAS.



Como consecuencia de la inflación, se optó por realizar un ajuste económico el cual consistió en tomar medidas que se establecen en el Pacto de Solidaridad Económica.

1.3.6. Pacto de Solidaridad Económica. (1988)

En diciembre de 1987 se concertó el Pacto de Solidaridad Económica en el cual se tomaron las siguientes medidas:

- Medidas fiscales las cuales tuvieron como finalidad la eliminación de subsidios con excepción a la agricultura y un Impuesto adicional a la importación.
- Ajuste de precios y tarifas del sector público.

- Reducción en el gasto programable a 1.5% del PIB.
- Política cambiaría en apoyo de la deflación sin sacrificar competitividad.
- Acuerdo de precios para los productos básicos.

En marzo de 1988 se dió la segunda fase de este pacto implantando lo siguiente:

- Tipo de cambio fijo al nivel de febrero de 1988.
- Aumento en los salarios mínimos y contractuales

La tercera fase se dió en abril de 1988 a mayo de 1988 y se implantó lo siguiente:

- Precios y tarifas del sector público constantes .
- Tipo de cambio fijo hasta el 31 de mayo.
- Salario Mínino fijo.
- Los empresarios se comprometen a defender el poder adquisitivo del salario mínimo.

La cuarta fase se dió en junio de 1988 a agosto de 1988 implantando lo siguiente:

- Precios y tarifas del sector público fijos.
- Tipo de cambio fijo hasta el 31 de agosto.
- Salario mínimo fijo.

La quinta fase se dió de septiembre de 1988 a diciembre de 1988 implantando lo siguiente:

- Precios y tarifas constantes.
- Tipo de cambio fijo.
- Se reduce el impuesto al valor agregado de 6% al 0% en alimentos procesados y medicinas.
- Se reduce el ISR en 30% para las personas que ganan hasta cuatro veces el salario mínimo general.
- Los empresarios firman un acuerdo para bajar los precios en un 3%.

Con estas medidas se pudo controlar la inflación que en el año de 1987 era del 159% y para finales de 1988 era de 51.6%; cabe hacer mención que el Pacto de Solidaridad Económica fue sólo una parte de la lucha contra la inflación, teniendo como seguimiento el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico.

1.3.7. Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico.

Este pacto dio inicio con su primera fase en enero de 1989 estableciendo lo siguiente:

- Presupuesto fiscal congruente con una inflación más baja y una recuperación gradual de la economía.
- Los precios del sector público con mayor incidencia sobre el INPC permanecen constantes.
- Algunos precios del comercio y la industria suben pero los empresarios aceptan absorber el impacto.

- Deslizamiento del tipo de cambio del peso contra el dólar a razón de un peso diario.

La segunda fase se dió en agosto de 1989 a marzo de 1990 implantando lo siguiente:

- Los precios del sector público permanecen constantes.
- El deslizamiento se mantiene en un peso diario.
- Las empresas acuerdan mantener sus niveles de precios y sostener el abasto.
- Se revisan los precios controlados caso por caso.

La tercera fase se dió en enero de 1990 a diciembre de 1990 implantando lo siguiente:

- Revisión de los salarios mínimos con el fin de mantener su poder adquisitivo de acuerdo con la inflación esperada.
- Deslizamiento de 80 centavos diarios.
- Revisión de los precios controlados caso por caso.

La cuarta fase se implementó en diciembre de 1990 a diciembre de 1991 implantando lo siguiente:

- El deslizamiento del peso con respecto al dólar baja a 40 centavos diarios.
- Trabajadores y patrones firman el Acuerdo Nacional de Productividad.

- Se incrementan los precios del sector público en septiembre de 1990 para cumplir con las metas del superávit primario para 1990, pero se mantienen constantes durante todo 1991.

La quinta fase se dió de diciembre de 1991 a diciembre de 1992 implantando lo siguiente:

- Revisión de los salarios mínimos para mantener su poder de compra.
- El deslizamiento del peso con respecto al dólar baja 20 centavos diarios. Se elimina el régimen de tipo dual.
- Se reduce el IVA de 15% a 10%.
- Se revisa caso por caso los precios.

En el mes de octubre de 1993 se dió una nueva fase en el Pacto para la Estabilidad, Competitividad y el Empleo, y esta etapa estará vigente hasta el 31 de Diciembre de 1994.

Según establece este documento, se pretende elevar la competitividad de las empresas y la eficiencia del sector agropecuario, así como promover el empleo y mejorar el nivel de vida de la población.

Los puntos más importantes a tocar son:

- Reducción del ISR a personas físicas con ingresos de hasta 4 salarios mínimos generales.
- Reducción de la tasa efectiva al impuesto del 34%, (I.S.R.).
- Reducción en la tasa de ISR sobre intereses a bancos del extranjero o nacionales con establecimientos en el extranjero.

- Aumento de la tasa de depreciación de inversiones de vehículos al 25%.
- Opción para liquidar los adeudos fiscales a plazos.
- Revisión caso por caso de los precios.

1.3.8. Devaluación e impacto económico (19/Diciembre/1994).

Hasta ahora hemos entendido los problemas económicos a los que se ha enfrentado el país, en los cuales en su momento causaron estragos en la economía de cualquier ente , no obstante, a pesar de las crisis que ha experimentado el país, consideramos que las medidas tomadas por el gobierno en ese entonces, si no fueron del todo adecuadas cuando menos parecía aminorar los efectos de dicha crisis. Si bien es cierto que ya desde hace tiempo el país no ha encontrado el camino de la estabilización económica debido a las causas ya mencionadas, mucho menos ahora que la administración de Carlos Salinas de Gortari se caracterizó por conflictos partidistas, movimientos armados (Chiapas), asesinatos políticos y fraudes al Sistema Financiero Mexicano por mencionar algunos, esto sin duda alentó la desconfianza del inversionista además de dañar aun más la imagen de México en el extranjero, no podemos descartar la posibilidad de que todo lo anterior haya servido como plataforma para consolidar la devaluación del 19 de Diciembre de 1994 y provocar la crisis mas fuerte que haya vivido el país y que sin duda representa un gran reto para la actual administración del Doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, quien a seis meses en el poder no ha dado muestras sólidas de poder controlar la situación financiera del país, pareciera haberse vuelto costumbre recurrir a la deuda externa para

tratar de contrarrestar tales efectos, sin embargo también creemos que es muy temprano para juzgar o predecir las acciones del ejecutivo federal que el pasado 31 de Mayo de 1995 dió cumplimiento a lo establecido en la ley de planeación, proponiendo los siguientes ejes de acción:

Soberanía.

Preservar la integridad territorial y asegurar la vigencia del estado de derecho.

Estado de Derecho.

Constituye un orden jurídico que dé certidumbre y seguridad en el goce de los derechos y el ejercicio de la libertad.

Desarrollo Democrático.

La democracia debe ser la base política del crecimiento económico y de una vida social regida por los derechos y garantías constitucionales.

Desarrollo Social.

Se requiere combatir la inequidad que se expresa entre las personas, por la diferencia de oportunidades y de ingreso.

Crecimiento Económico.

Promover un crecimiento económico vigoroso y sustentable que redunde en el bienestar social de los mexicanos.

1.4 La inflación como determinante de la reexpresión de Estados Financieros.

Sin duda alguna, el historial Inflacionario en México se ha caracterizado por diversas causas como lo hemos podido observar en este capítulo, por este motivo se han desarrollado una serie de normas aplicables a los recursos, obligaciones y patrimonio de las empresas que se han visto afectados a través del tiempo por motivo de la inflación, haciendo que el valor histórico original pierda significado. Dichas normas se establecen en el Boletín B-10 emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.; mismo que será objeto de estudio en el siguiente capítulo.

CAPITULO II

LA REEXPRESIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Para México la década de los ochentas se caracterizó por drásticos cambios en su economía, principalmente por la hiperinflación que se experimentó, lo cual afectó los principios contables bajo los cuales se habían preparado los reportes financieros. El principio contable más afectado fue el del valor histórico original, que suponía que todas las transacciones de un ente económico deberían quedar registradas en efectivo o su equivalente en el momento que se produjeran. Con ello se lograba la objetividad, característica indispensable de la información contable. Al paso del tiempo, al tener índices de inflación de dos o tres dígitos dicho principio fue perdiendo validez. Aún más grave es que las dos principales características que debe tener todo sistema de información - Que son, la utilidad y la confiabilidad - pierden su significado si no se lleva a cabo el proceso de reexpresión contable.

Con esto indicamos que el presente capítulo nos conllevará al resultado del proceso evolutivo de la solución propuesta al problema del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera de las empresas.

2.1 Concepto.

La reexpresión de Estados Financieros consiste en actualizar las cifras históricas que se revelan en los Estados Financieros básicos, a través de los lineamientos establecidos en el boletín B-10.

2.2 Antecedentes del Boletín B-10.

Ante la circunstancia de hiperinflación que vivió el país en la década de los ochentas, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos se dió a la labor de presentar a la profesión soluciones prácticas, con respecto a los efectos de la inflación, con el objeto de devolver a la contabilidad financiera sus dos principales atributos: La utilidad y la confiabilidad. Por lo anterior a finales de 1979, la Comisión de principios de contabilidad del IMCP presentó el boletín B-7, denominado "Revelación del efecto de la inflación en la información financiera", que fue de carácter experimental hasta 1985. El boletín B-7 fue el primer intento formal en México de reconocer el fenómeno inflacionario.

Debido a la urgencia y a la necesidad de darle solución al problema, durante 1980 se realizó una intensa actividad de difusión sobre su contenido y aplicación por parte del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Durante el proceso experimental, en 1981 se llevó a cabo una encuesta que pretendía reunir experiencias y opiniones de las diversas personas que participan en la preparación y uso de la información financiera relativa a la aplicación de los lineamientos contenidos en el B-7, dicha encuesta cubría los siguientes aspectos:

- El cambio en la actualización de las cifras históricas.

- El cumplimiento de las normas establecidas en dicho boletín.
- La aceptación de los métodos utilizados.
- La dificultad en la aplicación del método de costos específicos.
- Los problemas encontrados relativos a la información adicional con referencia al capital contable.
- El interés de los usuarios en la información.

De la encuesta anterior se concluyó y se recomendó lo siguiente:

- "La conveniencia de que el boletín B - 10 estableciera un solo método para determinar cifras actualizadas.
- Integración y reconocimiento del costo financiero real. Esto implica incorporación del efecto por posición monetaria en el Estado de Resultados.
- Conveniencia de reconocer la información relativa a los efectos de la inflación en los Estados Financieros básicos." (1)

En junio de 1983 se aprobó el boletín B-10 titulado "Reconocimiento del efecto de la inflación en la información financiera", y este boletín se hizo obligatorio a partir de diciembre de 1984, a todas las entidades que requieren un dictamen financiero. Sin embargo, independientemente de que se requiera dictamen o no, el efecto de la inflación repercute a cualquier entidad.

1) Principios de contabilidad generalmente aceptados B-10 (Imcp)

Es precisamente con base en los antecedentes que acabamos de relatar, y con base a la experiencia aunada a la investigación, que se ha logrado realizar y consolidar dicho boletín.

2.3 Proceso de Reexpresión de Estados Financieros.

Desde que cobró relevancia la necesidad de reflejar los efectos de la inflación en los Estados Financieros se ofrecieron como respuesta dos métodos:

- El método de ***ajuste al costo histórico*** por cambios en el nivel general de precios, que consiste en corregir la unidad de medida empleada por la contabilidad tradicional, utilizando pesos constantes en vez de pesos nominales.

Este método busca convertir unidades monetarias (pesos) que reflejan un distinto poder de compra, es decir, cambiar la unidad de medida actual del peso por un peso en función a su poder de compra en el momento en el que se esté llevando acabo la operación.

- El método de ***actualización de costos específicos*** llamado también ***valores de reposición***, el cual se funda en la medición de valores que se generan en el presente, en lugar de valores provocados por intercambios en el pasado.

Este método busca sustituir los valores históricos de los bienes por sus valores de reposición.

Las causas que originan diferencias entre las cifras a su valor histórico y las cifras a su valor de reemplazo son, entre otras:

- a. La inflación, es decir, la pérdida en el poder adquisitivo de la moneda.
- b. La oferta y la demanda.
- c. La plusvalía de los bienes.
- d. La estimación defectuosa en la vida probable de los bienes.

Estos factores son tomados en cuenta por el método de costos específicos, a diferencia del método de niveles generales de precios que sólo toma en cuenta el primero de estos valores.

El costo de reposición significa el importe que tendrá que ser incurrido en la reposición de los activos tangibles de la empresa ya sea mediante la compra o reproducción de bienes similares.

El método actualiza o se refiere principalmente a las inversiones no monetarias: Inventarios, inmuebles, mobiliario y equipo, su depreciación acumulada y sus correspondientes efectos en el Estado de Resultados: Costo de ventas y depreciación del ejercicio.

Por razones de congruencia y para lograr que las cifras que integran la información contable tengan significado, se recomienda no mezclar los dos métodos en la actualización de los inventarios y de los activos fijos. De llevarse acabo, por razones de carácter práctico, la mezcla de referencia sólo podrá

efectuarse entre activos de naturaleza diferente y nunca dentro de un mismo rubro de activos.

La actualización de las cifras de la información financiera presupone la necesidad de conservar los datos provenientes de los costos históricos a pesos nominales, ya que son justamente los que se reexpresan.

Para reflejar adecuadamente los efectos de la inflación se ha considerado que:

- Todos los Estados Financieros deben expresarse en moneda del mismo poder adquisitivo, siendo este el de la fecha del balance.
- Cuando se presentan Estados Financieros comparativos deben expresarse en pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio informado.
- Las inversiones en subsidiarias no consolidadas y asociadas previstas en el Boletín B-8, independientemente del método de actualización que se aplique, deben presentarse valuadas por el método de participación determinado con base en los Estados Financieros actualizados de las subsidiarias y/o asociadas de preferencia con la misma metodología que los de la entidad tenedora.

Las demás partidas no monetarias deberán actualizarse mediante el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.

- Para permitir al usuario de los Estados Financieros mejor comprensión del contenido informativo de éstos, se debe revelar: En el propio cuerpo de los Estados Financieros y en notas a los mismos, que la información está expresada en pesos de poder adquisitivo a determinada fecha.

Además, aquellos datos pertinentes tales como: Método seguido, criterios de cuantificación, significado e implicación de ciertos conceptos.

2.3.1 Métodos para determinar la actualización de inventarios, Costo de Ventas, Inmuebles, Planta y Equipo, su Depreciación y Capital Contable.

Cada empresa , después de un estudio razonable donde tome en cuenta sus características, sus circunstancias, la relación costo beneficio, la información financiera, podrá escoger entre las siguientes opciones, aquella que le permita presentar información más apegada a la realidad.

Determinación del monto de la actualización

a) *Inventarios - Costo de Ventas.*

| | |
|---------|-----------------------------------|
| | Costo histórico (pesos nominales) |
| (menos) | <u>Valor actualizado</u> |
| | Monto de la actualización |

En caso de existir inventarios previamente reexpresados el monto a comparar contra el nuevo valor será el actualizado anterior.

b) Inmuebles, Planta y Equipo y su Depreciación

(menos)
$$\frac{\text{Valor actualizado neto}}{\text{Valor en libros (costos (-) depreciación acumulada)}} \times \text{Monto de la actualización}$$

En periodos subsecuentes al primero en que se actualizó el activo fijo se deberá tomar como valor en libros:

Ultimo valor en libros menos depreciación acumulada

c) Capital Contable

(menos)
$$\frac{\text{Valor histórico (pesos nominales)}}{\text{Valor actualizado}} \times \text{Monto de la actualización}$$

En periodos subsecuentes se comparará el nuevo saldo con el actualizado anterior.

Actualización a través de nivel general de precios:

• **Inventarios**

El costo se expresa en pesos de poder adquisitivo a la fecha de balance mediante el uso derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

- *Costo de Ventas*

El Costo Histórico del Costo de Ventas se expresa en pesos de poder adquisitivo del mes en que se realizó la venta, mediante el uso de un factor derivado del INPC. Para efectos prácticos esto se logra determinando el costo de ventas mensual mediante la aplicación de un factor derivado del INPC, a los inventarios iniciales y finales del mes, A fin de que refleje los pesos del mismo.

- *Inmuebles, Planta y Equipo*

Expresar el Costo histórico del Activo Fijo y su depreciación acumulada a pesos constantes del poder adquisitivo general al cierre del ejercicio, utilizando el INPC.

- *Depreciación*

Se debe reexpresar el Costo original con el índice que corresponda y a la cifra resultante aplicarle la proporción de vida útil consumida con relación a la vida probable estimada.

- *Capital Contable*

Deben actualizarse todos los renglones de Capital Contable (incluyendo los que surgen como consecuencia de la aplicación del presente boletín) independientemente de su naturaleza deudora o acreedora, por lo cual se debe

reconstruir el valor original del Capital Social, de otras aportaciones de los accionistas y de las utilidades retenidas, utilidad del ejercicio y superávit donado, en términos de poder adquisitivo al fin del año, mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

No deben actualizarse:

- a) El superávit por revaluación que pudiera existir incluso incorporando dentro del capital social, cuando se lleve a cabo la actualización de saldos iniciales en el primer periodo de aplicación del B-10.
- b) El Capital Social preferentemente que esté sujeto a ser amortizado en efectivo a un importe fijo predeterminado, se asemejará a un pasivo, convirtiéndose en partida monetaria.

Para actualizar los saldos iniciales del Capital Social, de otras aportaciones de los socios y utilidades acumuladas, será necesario descomponer cada uno de éstos renglones por antigüedad de aportación y de retención de utilidades aplicando a cada capa los correspondientes factores derivados del INPC.

Se escogió el INPC, tanto por considerar que es el más representativo desde el punto de vista de los accionistas de la empresa (que son los que deciden entre invertir o consumir), como por el grado de disponibilidad y confiabilidad de dicho índice.

El cálculo de esta actualización debe hacerse considerando:

- a) Los aumentos de capital hechos con utilidades acumuladas deberán ser actualizadas desde la fecha en que se recurrieron las utilidades acumuladas correspondientes, ya que desde esa fecha éstas han sido reportadas como parte del capital contable, y por lo tanto es responsabilidad de la administración mantener su poder adquisitivo dentro de la empresa.
- b) Las pérdidas también deben reexpresarse.
- c) En la preparación de los Estados Financieros consolidados el capital contable objeto de la actualización será el de la entidad tenedora que es el que figura como tal en el Balance General.

Actualización por costos específicos.

Podrá determinarse por cualquiera de los siguientes medios:

- **Inventarios**

1. Determinación del valor del inventario aplicando el método de PEPS.*

* Al usar PEPS, el inventario queda actualizado más no así el Costo de Ventas.

2. Valuación del inventario al precio de la última compra efectuada en el ejercicio.
3. Valuación del inventario al costo estándar cuando éste sea representativo.
4. Emplear índices específicos para los inventarios emitidos por una institución reconocida o desarrollados por la propia empresa con base en estudios técnicos.
5. Emplear el costo de reposición cuando estos sean substancialmente diferentes al precio de la última compra efectuada en el ejercicio.

Hay que tener presente que el importe de los inventarios no debe exceder a su valor de realización.

- *Costo de Ventas*

1. Estimar su valor actualizado mediante la aplicación de un índice específico.
2. Aplicar el Método de UEPS.* (En caso de que en el ejercicio se hayan consumido capas de años anteriores o de periodos menores, dependiendo de los niveles de inflación el método debe ser complementado con los ajustes correspondientes).
3. Valuar el costo de ventas a costo estándar cuando estos sean representativos de los costos vigentes al momento de las ventas.
4. Determinar el valor de reposición de cada artículo en el momento de su venta.

* Al usar UEPS, el Costo de Ventas estará actualizado pero el inventario no.

Para que exista congruencia debe seguirse el mismo procedimiento para la actualización del inventario y del costo de ventas. Esto se logra si la actualización se determina a nivel de artículos disponibles para venta.

En los casos de los conceptos que no quedaron actualizados, deberán actualizarse por cualquiera de los procedimientos señalados.

- *Inmuebles, Planta y Equipo*

1. Mediante avalúo de un perito independiente.

Requisitos- Estudio Técnico.

- a) Proporcionar los siguientes datos correspondientes a los distintos bienes:

- Valor neto de reposición.
- Vida útil remanente.
- Valor de desecho.

- b) Todos los bienes de la misma clase y características comunes deben tratarse en forma congruente.

- c) El cálculo técnico de la actualización no debe producir solamente cifras globales.

- d) Debe existir congruencia entre las políticas de capitalización para determinar el valor histórico de los activos físicos y las partidas que se incorporan para determinar el monto del avalúo.
2. Empleando un índice específico que pudiera haberse emitido por el Banco de México u otra institución de reconocido prestigio.

En los ejercicios inmediatos siguientes a la actualización mediante valuadores independientes, se podrán ajustar las cifras derivadas de ese avalúo utilizando índices específicos de precios de los activos fijos de que se trate.

En aquellos casos excepcionales de activos fijos cuyo cambio de valor de reposición sufre una modificación en la misma proporción de los cambios en el nivel general de precios se podrá utilizar el INPC.

Excepcionalmente las empresas podrán determinar por sí mismas, el valor neto de reposición de sus activos fijos cuando dispongan de elementos objetivos y verificables para hacerlo, sin embargo se recomienda enfáticamente, que en lo procedente las empresas se auxilien de valuadores independientes, ya que debe tomarse en consideración a este respecto, que en caso de capitalización la Ley General de Sociedades Mercantiles establece que las reservas de valuación o de revaluación deberán estar apoyadas en avalúos efectuados por valuadores independientes, oficialmente reconocidos.

- *Depreciación*

Se debe tomar como base el valor actualizado a la fecha que mejor permita enfrentar ingresos contra gastos; el total del periodo será la sumatoria de todos los movimientos mensuales por este concepto, expresados en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Balance General.

Contrapartida de la actualización.

Es necesario que para inventarios, costo de ventas, inmuebles, planta y equipo, y depreciación, se emplee una cuenta transitoria para acreditar la contrapartida de dicha actualización. Ya que el monto de la actualización es resultante de varios factores cuyo efecto total correspondiente al periodo sólo se pueden determinar al final del mismo.

Al final del periodo se saldará, según el caso, contra cada uno de los componentes que la integran.

Para el capital contable será la cuenta transitoria donde se mostrarán todos los efectos de la aplicación de este boletín, la cual deberá quedar saldada al final del periodo.

2.4 Presentación de la Información actualizada.

Inventario y Costo de Ventas

Debe formar parte de la información contenida en los Estados Financieros básicos.

En los Estados Financieros o en sus notas deberá relevar el método y procedimiento seguido para la actualización del inventario y del costo de ventas.

Activos fijos y depreciación

En el Balance General se presentarán los valores actualizados de los activos fijos y en el Estado de Resultados el monto de la depreciación.

Como mínimo se deberá relevar el método de la actualización seguido por la empresa, la depreciación del periodo y la acumulada, así como el procedimiento de depreciación utilizada. De existir cambios en la estimación de la vida probable de algunos o de la totalidad de bienes sujetos a depreciación, deberá efectuarse un señalamiento específico en el cambio y su efecto en la información financiera.

Capital contable

Deberá distribirse entre los distintos rubros que lo componen, consecuentemente en el Balance General, cada partida del capital contable deberá estar integrada por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización.

En el caso que por razones legales o de otra índole se requiera información de valores nominales, éstos deberán ser revelados.

Todos los conceptos de actualización de cada cuenta del capital contable, son contablemente susceptibles de capitalización (es decir, de incorporarse al renglón del capital social). El monto máximo Capitalizable en estos casos es el equivalente al importe neto (acreedor) resultante de la suma algebraica de dichos conceptos.

El importe del capital social y de otras aportaciones no incluidas en dicho rubro, actualizado mediante su reexpresión en unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha del balance, será la base para calificar contablemente las distribuciones que constituyan reembolsos de capital. Cualquier distribución que las autoridades efectúen con cargo a su capital contable, que origine su disminución por debajo de dicha base, se conceptuará contablemente como reembolso de capital.

2.5 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios (RETANOM).

Este renglón existe únicamente cuando se sigue el método de costos específicos. Representa la variación en el valor de los activos no monetarios por encima o por debajo de la inflación. Si la variación es superior a la que se obtendría al aplicar el INPC habrá una ganancia por retención de activos no monetarios. En el caso contrario se producirá una pérdida.

Determinación del RETANOM

Se calculará comparando el incremento real en el valor de las partidas no monetarias actualizadas por el método de costos de reposición con el que se hubiera logrado de haber aplicado factores derivados del INPC, sin embargo, tratándose de la primera actualización, se puede cuantificar por exclusión, después de haber identificado los demás efectos de aplicación del B-10 en la contracuenta (cuenta transitoria) que surge por dichos efectos.

Las partidas no monetarias que por alguna razón no justificada (como puede ser su poca importancia o duda sobre su naturaleza) no se actualicen, se considerarán monetarias para fines de la determinación del efecto monetario.

Presentación

El RETANOM del periodo se llevará independientemente de su naturaleza favorable o desfavorable, al capital contable.

El RETANOM deberá desglosarse por cada concepto no monetario, de tal manera que pueda apreciarse la magnitud en que la actualización de éstos, exceda o quede por debajo del cambio resultante en la aplicación del nivel general de precios.

Se deberá revelar en una nota el procedimiento seguido para la determinación del RETANOM, así como una breve explicación objetiva y clara, respecto de su naturaleza.

2.6 Costo Integral de Financiamiento (CIF).

Es para muchos autores la parte medular del B-10. Su objeto es reconocer que la carga financiera de la empresa incluye:

- El interés y sus equivalentes que tradicionalmente se han considerado como costos financieros.
- Las diferencias cambiarias, es decir, el costo de financiarse en moneda extranjera.
- El efecto por la posición monetaria, es decir, la cuantificación del resultado de la inflación de las partidas monetarias.

Los tres factores repercuten sobre el monto a pagar por el uso de la deuda, la tasa de interés es alta ya que intenta cubrir la erosión del poder de compra del dinero prestado más el interés real.

Al haberse contraído pasivos, se incurre en costos de financiamiento por el simple transcurso del tiempo. Consecuentemente, se identifican con un periodo determinado. Por lo tanto y de acuerdo con el principio del periodo contable y con el de realización, se deben llevar a los resultados del periodo con base a lo devengado.

Para que exista congruencia (A partidas de igual naturaleza corresponde un tratamiento contable igual) se deben llevar a resultados todos los elementos que forman el CIF: Intereses, fluctuaciones cambiarias, efecto por posición monetaria. En aquellos casos en que se capitalizan costos financieros correspondientes a una fase preoperacional de inversiones en activos fijos, estos deberán comprender, lógicamente, los mismos conceptos de interés, resultados cambiarios y resultados por posición monetaria.

El llevar a resultados sólo algunos de los elementos mencionados en el párrafo anterior, distorsionaría el conocimiento del costo real de financiamiento, la cifra de utilidad y violaría los principios de periodo contable y de realización.

Valuación

Se presentan las reglas de valuación relativas a las reglas cambiarias y al resultado por posición monetaria.

Concepto: Son las variaciones que ocurren en la valuación de activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, derivadas de las fluctuaciones en el tipo de cambio en el mercado de las divisas involucradas.

Los activos y pasivos monetarios en divisas, se registrarán al tipo de cambio de mercado relativo a la fecha de la transacción y deberán valuarse al tipo de cambio de mercado correspondiente a la fecha del Balance General.

2.7 Efecto por Posición Monetaria o Resultado por Posición Monetaria (REPOMO).

El efecto por posición monetaria es producto de decisiones eminentemente financieras, nace del hecho de que existen activos monetarios y pasivos monetarios que durante una época inflacionaria ven disminuido su poder adquisitivo, al mismo tiempo que siguen manteniendo su valor nominal. En el caso de los activos monetarios esto provoca pérdida, ya que cuando la empresa los convierte en dinero o haga uso del mismo dispondrá de una cantidad igual al valor nominal de éstos, pero con un poder adquisitivo menor. Por lo que respecta a las deudas el fenómeno es exactamente el mismo, pero con un efecto favorable para la empresa, ya que liquidará un pasivo con cantidades de dinero de menor poder adquisitivo.

El efecto por posición monetaria es producto de un evento externo a la entidad, cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios. Por lo tanto queda comprendido dentro del principio de realización.

Como se mencionó anteriormente, el efecto monetario es producto del efecto de los cambios en el nivel general de precios sobre las partidas monetarias, durante un período de tiempo. Consecuentemente, ese efecto debe reconocerse precisamente en el período que está afectando, esto es, debe ser elemento determinante de los resultados de ese período.

La cuantificación correcta del REPOMO esta condicionada por la adecuada segregación de las partidas monetarias de las no monetarias. La comisión ha definido con anterioridad estos conceptos, en los siguientes términos:

Son activos y pasivos monetarios los que se caracterizan por:

- a) Sus montos se fijan por contrato o en otra forma, en términos de unidades fiduciarias, independientemente de los cambios en el Índice General de Precios.
- b) Originan a sus tenedores un aumento o disminución en el poder adquisitivo federal o de la moneda, cuando existen cambios en el Índice General de Precios.

Al convertir los activos y pasivos en moneda extranjera a su equivalente en moneda nacional, quedan sujetos a la pérdida del poder adquisitivo en épocas de inflación y por consiguiente deben considerarse partidas monetarias para efectos de la cuantificación del efecto por posición monetaria.

Determinación del REPOMO

El efecto monetario debe cuantificarse en unidades monetarias de poder adquisitivo similar al de los otros componentes del estado de resultados. Para este propósito, el efecto monetario del periodo será la suma algebraica de los efectos monetarios mensuales determinados aplicando a las posiciones monetarias existentes al principio de cada mes, las tasa de inflación de los meses correspondientes (cuantificadas estas últimas, con base en el INPC). El total del

período será la sumatoria de todos los movimientos mensuales por este concepto, expresados en pesos de poder adquisitivo en la fecha del Balance General.

De existir partidas en moneda extranjera, debe determinarse primero el resultado por posición monetaria y efectuarse posteriormente el ajuste por cambio de paridad.

Contrapartida de la actualización

El efecto por posición monetaria se registrará al final del periodo. Para su registro se empleará una cuenta de resultados, debiendo llevar la contrapartida contra la cuenta transitoria en la cual se registraron las actualizaciones de los conceptos no monetarios. Cuando se haya actualizado el método de ajuste al costo histórico por cambios en el nivel general de precios, el cálculo directo del efecto por posición monetaria, efectuado de acuerdo con el procedimiento monetario deberá determinar una cifra similar al saldo que muestra la cuenta transitoria.

Presentación

El efecto de las fluctuaciones cambiarias y el efecto por posición monetaria deben ser elementos integrantes de la información contenida del Estado de Resultados, enseguida de la utilidad de operación, en una sección que se podría denominar precisamente costo integral de financiamiento. Esta se desglosará en cada uno de sus componentes ya sea en el mismo estado o en una nota.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentarán en el Balance General a la paridad del mercado.

Cualquier restricción cambiaría o de otro tipo con las monedas extranjeras involucradas en los Estados Financieros, debe revelarse claramente en el cuerpo de los mismos o en sus notas.

También en el cuerpo de los Estados Financieros o a través de sus notas debe revelarse el monto de los activos y pasivos monetarios en divisas, mostrando si la posición es larga corta o nivelada, así como las base de su registro, fundamentalmente en cuanto al tipo de cambio utilizado.

Posiciones Monetarias

AM = Activos Monetarios.

PM = Pasivos Monetarios.

Posición Larga: $AM > PM$

La empresa absorbe el efecto de la inflación en ese diferencial.

Posible pérdida en períodos inflacionarios por posición monetaria.

Posición Corta: $AM < PM$

Los pasivos absorben el efecto de la inflación.

Posible utilidad por posición monetaria en períodos inflacionarios.

Posición Nivelada: AM=PM

En la cual el monto de los activos monetarios es semejante o parecido al de los pasivos monetarios.

Al requisito de revelación mencionado en el párrafo anterior se agregará lo siguiente:

- Instrumentos de protección contra riesgos cambiarios, activos o pasivos.
- La posición de activos y pasivos no monetarios de origen extranjero o cuyo costo de reposición se puede determinar únicamente en monedas extranjeras. La clasificación se hará con base en integración de partes componentes, materiales, etc. de origen extranjero que se haga en forma objetiva y sistemática para determinar el costo de reposición. Esta información es aplicable a las empresa que utilizan el método de costos específicos. El monto de las exportaciones e importaciones de bienes o servicios, excluyendo las de activo fijo; el monto de los ingresos y gastos por intereses en moneda extranjera y al resultado neto de los dos conceptos anteriores.
Esta información se elaborara sobre los saldos o transacciones que la empresa tenga o haya realizado con otros países expresándolos en la moneda extranjera preponderante.
- En el caso de subsidiarias en el extranjero se deberán revelar los elementos relevantes de los Estados Financieros de los mismos.

2.8 Expresión de los Estados Financieros en Moneda de un mismo Poder Adquisitivo.

Todos los Estados Financieros deben expresarse en moneda del mismo poder adquisitivo. Esto implica que todas y cada una de las partidas que integran los Estados Financieros deben reexpresarse a pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio.

Esta regla de reexpresión se aplica independientemente de que la partida específica de que se trate se encuentre originalmente expresada a valor histórico, a valor de reemplazo o actualizada por índice general de precios.

Las partidas se expresarán, en el caso del Estado de Resultados, relacionando el INPC al final del período al que se refiere dicho estado, con el INPC relativo al fin del mes al que corresponda el Estado de Resultados que se actualiza. A su vez las partidas que se actualizan deben estar previamente expresadas en pesos de poder adquisitivo del mes de referencia.

Para la formación del Estado de Variaciones en el Capital Contable deben primeramente convertirse los saldos iniciales a pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance, usando para ello el factor que resulte de relacionar el INPC a la fecha del balance inicial. Una vez determinadas las diferencias entre los saldos de los dos balances actualizados a los pesos de cierre del último de ellos, estas se analizarán en función de los conceptos del capital contable que reflejen cambios durante el ejercicio.

Desde que el Boletín B-10 fue aprobado, para entrar en vigor y en forma obligatoria, la Comisión de Principios de Contabilidad, con el fin de dar respuesta a un sin número de situaciones relacionadas con el funcionamiento de dicho boletín, emitió las circulares 25 y 26, en las cuales pretendía lograr uniformidad en la aplicación del mismo, de lo anterior; en abril de 1985 se emitió una "propuesta de reforma al Boletín B-10", cuyo contenido primordial era el punto de vista de autoridades, examinadores, preparadores de la información así como los usuarios de la misma, aunado a los resultados de esta propuesta y con su propósito de mejorar el funcionamiento del boletín, este ha experimentado a la fecha cinco adecuaciones, las cuales se clasifican en documentos y que serán objeto de estudio a continuación.

2.9 El Boletín B-10 y sus Documentos de Adecuaciones.

Descripción de las cinco adecuaciones a las que ha sido objeto el Boletín B-10:

- A) Primer Documento de Adecuaciones:** Este documento se emitió en Octubre de 1985 y establece que en el Balance General se deben actualizar todas las partidas no monetarias y en el Estado de Resultados los costos y gastos asociados con los activos no monetarios, y en su caso, los ingresos asociados con pasivos no monetarios.
- De esta manera se logró que el Balance General se expresara en unidades monetarias homogéneas, es decir, a pesos de poder adquisitivo a la fecha de cierre.

Por lo que corresponde al Estado de Resultados, se continuó con el criterio de actualizarlo a pesos de poder adquisitivo del promedio del año.

B) Segundo Documento de Adecuaciones: En Enero de 1987 se emitió la circular 28 donde se establecen criterios para presentar la información financiera de periodos anteriores en forma comparativa con la actual.

En Noviembre de 1987 los criterios de la circular 28 se emiten con carácter de norma en un segundo documento.

Básicamente y para efectos de comparabilidad se continúa con los criterios de actualizar los balances a pesos de cierre del ejercicio actual, y los Estados de Resultados a pesos de poder adquisitivo promedio del ejercicio actual.

Adicionalmente, se establece la opción de presentar, en una nota, sólo algunos renglones reexpresados de dichos Estados Financieros.

C) Tercer Documento de Adecuaciones: El tema de actualización del Estado de Resultados había quedado en proceso de investigación en el Segundo Documento, y es precisamente en el alcance del Tercer Documento donde se establece en primer término, la expresión de los Estados Financieros en pesos de un mismo poder adquisitivo.

Aun cuando la inflación continúa con tendencias a la baja, el proceso integral de la información financiera utilizando una unidad de expresión homogénea sigue siendo válido hasta que la inflación, en función de la experiencia, alcance niveles realmente mínimos, en términos anuales.

El proceso de reexpresión debe llevar a abarcar a todos los Estados Financieros básicos que se refieren a la posición y estructura financiera, a los resultados de la actuación gerencial e influencia del entorno, a las modificaciones en su patrimonio y a los cambios en la propia posición y estructura financiera en términos de efectivo.

Todas y cada una de las partidas que integran los Estados Financieros deben reexpresarse a pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio.

Esta regla se aplica independientemente de que la partida específica de que se trate se encuentre originalmente expresada a valor histórico, a valor de reemplazo o actualizada por índices generales de precios.

En el Estado de Resultados las partidas se reexpresarán con la fórmula siguiente:

$$\text{Factor} = \frac{\text{INPC al final del período (último mes del período)}}{\text{INPC al final del mes (primer mes del período)}}$$

A su vez, las partidas que se actualicen deben estar previamente expresadas en pesos de poder adquisitivo del mes de referencia (al período inmediato anterior).

Para la formulación del Estado de Variaciones en el Capital Contable deberán convertirse los saldos iniciales a pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance.

El factor a utilizar es el siguiente:

$$\text{Factor} = \frac{\text{INPC a la fecha del balance final.}}{\text{INPC a la fecha del balance inicial.}}$$

Una vez determinadas las diferencias entre los saldos de los dos balances actualizados a los pesos de cierre del último de ellos, estas se analizarán en función de los conceptos del capital contable que reflejen cambios durante el ejercicio.

La actualización del Capital Contable deberán distribuirse entre los distintos rubros que los componen; consecuentemente, en el Balance General, cada partida del capital contable deberá estar integrada por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización.

En el caso de que por razones legales y de otra índole se requiera informar de los valores nominales, estos deberán ser revelados.

Cuando se presenten Estados Financieros comparativos, estos se deben expresar en pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio informado.

En términos generales no es necesario ni recomendable, presentar información en pesos nominales por la confusión que puede provocar en el usuario.

En el propio cuerpo de los Estados Financieros y en notas a los mismos, deberá revelarse que la información está expresada en pesos de poder adquisitivo a determinada fecha.

D) Cuarto Documento de Adecuaciones: Como consecuencia de las devaluaciones que ha experimentado la moneda, surgió la necesidad de evaluar los riesgos del mercado cambiario. Entre las alternativas de solución se optó por aplicar el concepto de "Paridad de Poder de Compra" establecida en el B-10 como "Paridad Técnica" entendiéndose a esto como la estimación de la capacidad de compra de la moneda nacional respecto de la que posee en su país de origen una divisa en una fecha determinada, es decir, es útil para medir el precio relativo entre dos monedas.

Por lo anterior es requisito reflejar la posición monetaria en moneda extranjera en el cuerpo de los Estados Financieros o a través de sus notas, dicha información deberá contener lo siguiente:

- Instrumentos de protección contra riesgos cambiarios, activos ó pasivos.
- El monto de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios ó a excepción las de activo fijo, ingresos y gastos por intereses en moneda extranjera y el resultado neto de los dos conceptos anteriores.

- La posición de activos y pasivos no monetarios de origen extranjero o cuyo costo de reposición se puede determinar únicamente en monedas extranjeras (esta información es aplicable a las empresas que utilizan el método de costos específicos).

La información anterior, deberá prepararse sobre saldos o transacciones existentes o que se hayan realizado con otros países, reflejándolo, en la moneda extranjera preponderante.

Si se trata de subsidiarias en el extranjero, se reflejarán, los elementos relevantes de los Estados Financieros de dichas empresas.

Se considera que no hay un método que cuantifique razonablemente la contingencia por el riesgo cambiario de una manera general para todas las empresas. Por tanto, elimina la norma establecida en el Boletín B-10 de reconocer un gasto y un pasivo por riesgo cambiario, de acuerdo a la metodología de la paridad técnica.

Tratamiento contable de los efectos de la devaluación de Diciembre de 1994.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos emitió la circular 43 el 25 de Enero de 1995, y en ella establece que la devaluación ocurrida el 19 de Diciembre de 1994 debe revelarse en el Costo Integral de Financiamiento, precisamente del mes en el que ocurrió, así mismo que los tipos de cambio a utilizar en

operaciones realizadas en moneda extranjera deben ser analizados en forma cuidadosa por causa de la inestabilidad de mercados a partir de dicha devaluación.

No obstante que el Instituto considera un tipo de cambio interbancario de N\$ 5.00 por dólar americano en vigor al 30 de Diciembre de 1994 como representativo para la generalidad de las empresas, nuestra opinión al respecto difiere, ya que la inestabilidad que aún continua a la fecha en que estamos escribiendo este comentario (18 de Mayo de 1995) muestra un matiz de incertidumbre que tiene como elementos la pérdida de confianza, un rompimiento de la estructura política del partido del gobierno en el poder y una serie de asesinatos políticos, elementos que en conjunto siguen provocando la imposibilidad de establecer un tipo de cambio de nuestro peso frente al dólar.

Lo anterior nos permite opinar que habrá de seguir de cerca - y todos los días - la evolución de los problemas antes mencionados, así como evaluar las predicciones de los grupos financieros más importantes del país para tener elementos de juicio con respecto al deslizamiento del tipo cambiario, situación que permitirá a las empresas seleccionar el entorno económico más realista.

E) Quinto Documento de Adecuaciones: Es un hecho plenamente reconocido, que el proceso inflacionario independientemente de su intensidad, produce un efecto distorsionante en las cifras de los Estados Financieros de una entidad económica, cuando dichos estados han sido preparados sobre la base del costo histórico original.

En respuesta a esta problemática surgió en 1979 el Boletín B-7 "Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera",

que fue sustituido por el Boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera".

A través de un proceso evolutivo se llegó a la conclusión de efectuar la reexpresión de Estados Financieros utilizando un enfoque integral, por lo que se estableció la normatividad relativa al uso de pesos de un mismo poder adquisitivo, primero mediante circular 28 en Enero de 1987, después con el segundo documento en Diciembre de 1987 y finalmente con el tercer documento a partir de Enero de 1990.

En tiempos recientes se a observado en el ámbito de la economía del país, una tendencia decreciente en el comportamiento de los índices inflacionarios, lo cual ha dado lugar a que diversos participantes en el proceso de emisión, revisión y uso de la Información financiera, cuestionen la vigencia de las normas actuales del Boletín B-10 y de una manera particular, las relativas al uso de pesos de un mismo poder adquisitivo en los términos del tercer documento, fundando su cuestionamiento, principalmente, en el relativamente bajo impacto de la inflación en la información financiera en el presente.

Conclusiones de la Comisión de Principios de Contabilidad :

1. No existen suficientes razones para derogar el tercer documento de adecuaciones al Boletín B-10.
2. Es conveniente ofrecer opciones para la aplicación de los pesos de un mismo poder adquisitivo, en periodos de baja inflación.

Si la inflación anual para un año de calendario no excede del 7.0% se podrá optar por no aplicar el tercer documento, en la parte relativa al uso de pesos de un mismo poder adquisitivo, en los Estados Financieros al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de ese año.

Las empresas que hayan proporcionado información mensual y trimestral aplicando el tercer documento y en caso de que tomen la opción antes descrita, deberán revelar a través de notas a los Estados Financieros los efectos por haber tomado la opción.

Si una empresa emitió información en parte del año sin la aplicación del tercer documento y el comportamiento de la economía hace necesario readoptar los pesos de un mismo poder adquisitivo, deberá proporcionar información a través de notas a los Estados Financieros.

Al tomar la opción de no aplicar el tercer documento, se procederá de la manera siguiente:

- a. El Estado de Resultados no requerirá reexpresarse a pesos de cierre del período.
- b. Al comparar Estados Financieros, la información de ejercicios anteriores, se presentará con el tipo de pesos en que se emitieron originalmente.

Cuando se elimina la opción por que la inflación rebasa el 7.0% anual, se procederá como sigue:

- a. El Estado de Resultados deberá reexpresarse a pesos de fin de período.
- b. Al comparar Estados Financieros, la información de Estados Financieros, deberá reexpresarse a pesos de cierre del último ejercicio, partiendo de las cifras en que se presentaron dichos estados cuando fueron originalmente emitidos.

Deberá revelarse en el encabezado de los Estados Financieros o en sus notas, el tipo de pesos a que está referida la información.

Las disposiciones de este quinto documento entraron en vigor a partir del ejercicio que se inició el 1 de Enero de 1994.

Aún cuando en el quinto documento no se menciona que efectos por reexpresión se deben continuar determinando, su análisis permite suponer que es importante calcular el resultado por posición monetaria, la actualización del capital y los conceptos no monetarios, situación que resulta incongruente ya que estos conceptos se derivan de la utilización de los pesos constantes, mismos que sí son materia opcional en las conclusiones del quinto documento.

Derogación del método por costos específicos.

Es importante resaltar que a partir del 1º de enero de 1996 queda sin efecto el método por costos específicos, situación prevista como normatividad en el quinto documento.

No obstante que la comisión de principios de contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos considera que la eliminación del método de costos específicos permite entre otras cosas mayor comparabilidad, objetividad y verificabilidad, consideramos que el método de costos específicos es una buena alternativa para dar a conocer a través de los Estados Financieros el valor de mercado de las partidas no monetarias en las mismas condiciones que la empresa los posee, por que no se puede negar la importancia que representa para el accionista conocer la pérdida que obtiene a través del Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios al enfrentar los dos métodos de valuación, que finalmente se traducen por el criterio de mantenimiento del capital correspondiente a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda.

Consideramos además que en el primer ejercicio de aplicación de un solo método debe utilizarse el Índice Nacional de Precios al Consumidor sobre la base reexpresada de este mismo método, y no sobre la base de costo específico que prevee el quinto documento, ya que de lo contrario creemos que se causarían problemas de comparabilidad.

Resulta también por su importancia mencionar que el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios no resulta desde nuestro punto de vista el más idóneo frente al método de costos específicos, ya que el INPC es un indicador que no revela una realidad de la indexación de la economía, amén de estar conformado en forma muy general con una mezcla de diferentes productos de consumo en los que muy seguramente no considera que los de mayor relevancia sean los inmuebles, maquinaria y equipo y los inventarios.

Finalmente, nuestro último comentario de inconformidad consiste en considerar de incongruente y contra la economía de la empresa la opción de informar en

notas a los Estados Financieros el método de costos específicos, simple y sencillamente por la derogación del objetivo y alcance del boletín que le dió origen

Aunado a todo lo anterior y comprendiendo la importancia de reexpresar las cifras, estamos en posibilidades de abordar el siguiente capítulo, en el cual estudiaremos a la consolidación y al método de participación.

CAPITULO III

CONSOLIDACIÓN Y MÉTODO DE PARTICIPACIÓN.

3.1 Consideraciones preliminares.

Como habrá de recordar el lector, la causa principal de esta investigación es lograr conjuntar dos temas con determinada complejidad en su entendimiento, motivo por el cual en este capítulo se estudiará la consolidación de Estados Financieros y el método de participación, para que posteriormente podamos aplicar en un ejercicio práctico - este tema - y la reexpresión de Estados Financieros en un grupo de empresas de servicios.

Es importante mencionar que actualmente son más las economías que tienden a la globalización, incluyendo entre ellas la nuestra, propiciando esto la necesidad de que varias empresas formen agrupaciones para tener una mayor competitividad en el mercado y hacer frente a los objetivos planteados en la apertura de dichos mercados.

Sin duda alguna lo anterior representa un conflicto para el Licenciado en Contaduría, dada la dificultad en la interpretación de criterios respecto a la valuación de inversiones en acciones para la preparación de Estados Financieros consolidados.

Teoría general de Consolidación.

Una sociedad anónima puede invertir en otra mediante la adquisición de valores de deuda como los bonos, o bien en valores de participación hacia el capital social. La entidad inversionista clasifica este tipo de adquisiciones como inversiones a corto o largo plazo.

Las inversiones a corto plazo satisfacen dos criterios:

- Que sean fácilmente negociables.
- Y el que los administradores tengan la intención de transformarlas en efectivo a corto plazo.

Las inversiones que no cumplan con estos criterios se clasifican como inversiones a largo plazo.

Una entidad suele invertir en acciones comunes o preferentes de una o más sociedades anónimas por diversas razones, como las de utilizar efectivo ocioso, ejercer influencia o control sobre la otra compañía, crecer mediante la venta de nuevos productos o servicios, tener acceso a nuevos mercados o a nuevas fuentes de materias, o lograr otros propósitos económicos.

Las entidades por lo general adquieren acciones de capital social de otra sociedad anónima mediante la compra a los propietarios de tales acciones en circulación. Cuando una empresa adquiere acciones en circulación de otra, la

transacción se efectúa entre la entidad adquiriente y los accionistas de la otra compañía.

Debido a que la consolidación esta básicamente en torno a la proporción adquirida del capital de otras compañías, es preciso identificar conceptos relacionados con el capital, de modo que de acuerdo al proceso de conformación de este se pueden mencionar los siguientes:

- **Capital máximo autorizado.**

En una sociedad anónima es aquel que puede emitir la empresa durante su vida económica, también puede protocolizar aumentos; en una sociedad anónima de capital variable no existe este tipo de capital.

- **Capital emitido.**

Es el importe del capital que la empresa desea colocar en oferta al gran público inversionista.

- **Capital suscrito.**

Una vez emitido es el importe total o parcial comprometido al pago.

- **Capital exhibido.**

Es el capital que suscrito ha sido íntegramente pagado en numerario o en especie.

Es importante mencionar que de acuerdo al art. 87 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y en atención a que la sociedad anónima es la figura legal más utilizada en la actualidad, el concepto de sociedad es aquel que existe bajo una denominación compuesta exclusivamente por socios cuya obligación se limita al pago de sus acciones.

Atendiendo a la clasificación del capital antes mencionado el conocimiento de las diferentes clases de acciones se convierten en un concepto imprescindible, por lo que es importante mencionar los siguientes tipos de acciones:

- **Acciones ordinarias.**

Es cualquier acción integrante del capital social con derecho a voto.

- **Acciones de voto limitado.**

Se consideran como acciones ordinarias pero con limitantes en voto respecto a duración de la sociedad, disolución anticipada, cambio de objeto, cambio de nacionalidad, transformación o fusión con otras sociedades.

- **Acciones pagadoras.**

Son aquellas acciones disponibles para su adquisición y posterior exhibición y liberación.

- **Acciones especiales.**

Son emitidas para personas que prestan sus servicios en la sociedad, estas acciones tienen condiciones particulares.

- ***Serie de la acción.***

Es la categoría de las acciones o las veces sucesivas de emisión del capital social.

- ***Certificado provisional.***

Es un comprobante temporal de la participación en el capital social el cual deberá canjearse por el título definitivo, si no es canjeado por la emisora se considerará definitivo.

- ***Título de las acciones.***

Es un documento que ampara una o varias acciones.

- ***Cupones***

Son secciones desprendibles del título de las acciones o de certificado provisional que hacen efectivo el pago de dividendos o intereses.

- ***Acciones suscritas no exhibidas en especie.***

Son acciones que previo compromiso no fueron pagadas, estas no tienen derecho a voto.

- ***Acciones liberadas.***

Son aquellas que han sido totalmente pagadas y que pueden originarse por un resultado de capitalización, de primas sobre acciones, de aportaciones previas o de utilidades retenidas y capitalizadas.

- **Acciones desertas.**

Son acciones que una vez comprometidas mediante suscripción fueron objeto de abandono, sin embargo existe la posibilidad de volverse a vender.

- **Acciones extinguidas.**

Son acciones que no fueron exhibidas aún cuando fueron suscritas, y provocan una reducción del capital.

- **Acciones con utilidad repartible.**

Se refieren a las íntimamente pagadas y contemplan un beneficio adicional.

- **Derecho preferente.**

Es el derecho de un accionista ya existente para suscribir acciones cuando se decretan aumentos de capital.

Habiéndose mencionado conceptos sobresalientes respecto al capital estamos ya en posibilidades de analizar la forma en que un grupo de empresas puede presentar su información financiera como si se tratara de una sola empresa, es decir abordaremos ya la consolidación de Estados Financieros a través del método de participación.

3.2 Estados Financieros Consolidados.

Los Estados Financieros individuales no proveen suficiente información financiera de las operaciones de un grupo de entidades, por lo que los Estados Financieros

consolidados tienen como objetivo primordial presentar la información financiera de un grupo de empresas de manera conjunta, como si se tratara de una sola entidad.

Un Estado Financiero consolidado es aquel que muestra la situación financiera de un grupo de empresas formado por la controladora y sus subsidiarias, y el cual incluye el resultado de las participantes a través del método de participación.

La importancia de los estados financieros consolidados radica en la utilidad de la información que proporcionan a diversos sectores sociales, entre los que destacan:

- Los accionistas de la controladora, ya que les permite conocer la seguridad que posee su inversión, además de observar su rendimiento.
- Administración de la controladora, que observa el grado de eficiencia con el que ha dirigido al grupo pudiendo mejorar y corregir su actuación.
- Posibles inversionistas, que decidirán sobre la conveniencia de invertir o no en la controladora.
- Acreedores a largo plazo de la controladora, para que conozcan el grado de seguridad en la recuperación de los créditos, visualizando la solidez financiera del grupo.

- Acreedores de las subsidiarias, para que conozcan el respaldo económico a través de la información del grupo.

Así como existen aspectos de interés en la consolidación, también existen requisitos previos para consolidar, entre los que destacan:

- La preparación de los Estados Financieros de la controladora y sus subsidiarias deben ser a una misma fecha y por el mismo período.
- En caso de existir fechas distintas en los Estados Financieros se deben cumplir los siguientes requisitos:
 - a) La diferencia en fechas no podrá ser superior a tres meses.
 - b) La duración del período y las diferencias existentes en las fechas de los Estados Financieros deberán ser consistentes período a período.
- Con base en las disposiciones del boletín B-10 y sus adecuaciones, si se consolidan Estados Financieros con diferente fecha todos ellos deben expresarse en pesos de poder adquisitivo de la fecha de los Estados Financieros consolidados.
- Las operaciones o eventos significativos que hayan ocurrido en el período no coincidente deben ser revelados en los Estados Financieros, atendiendo a su naturaleza, para reflejar de la mejor manera posible la situación financiera, los

resultados de operación y los cambios en la situación financiera de la entidad consolidada.

- La compañía controladora y sus subsidiarias deben aplicar uniformemente los principios de contabilidad cuando las circunstancias sean similares, por ejemplo las compañías que integran los Estados Financieros consolidados deben aplicar un solo concepto de costo para la valuación de sus inventarios y activos fijos, ya sea el costo histórico reexpresado o el costo de reposición.
- Si los Estados Financieros han sido preparados sobre bases diferentes a principios de contabilidad generalmente aceptados, deberán convertirse a estos antes de su consolidación.

Por lo que corresponde a las restricciones para no consolidar las de mayor importancia son:

- Cuando no se tenga control sobre las políticas de operación y financieras de la subsidiaria.
- Cuando existan subsidiarias en países extranjeros, con control de cambios, restricciones para la remisión de utilidades o incertidumbre sobre la estabilidad monetaria.
- Subsidiarias en las que se haya perdido el control por encontrarse en suspensión de pagos, disolución, quiebra o huelga.

- Cuando una subsidiaria se encuentre en la línea de negocios enteramente diferente de las otras compañías.
- Cuando se suponga que el control sobre una subsidiaria va ser de corta duración por posibilidades de venta.
- Cuando exista una suspensión de actividades por una intervención fiscal.
- Subsidiarias que se encuentren en alguna situación especial, como período de reorganización o inicio de operaciones.
- Cuando el interés minoritario de la subsidiaria sea sustancial en comparación con el activo de la compañía controladora, será conveniente excluirla de la consolidación

Con respecto a las transacciones, saldos e inversiones efectuadas entre las compañías consolidadas deben eliminarse, siendo importante mencionar que cuando se haga referencia al costo como un método de valuación deberá interpretarse como el valor en libros actualizado a la fecha de la transacción por el método de cambios en el nivel general de precios o por el método de costos específicos.

Las más frecuentes son las siguientes:

- Las ventas y el costo de ventas.
- La utilidad o pérdida en ventas de activos fijos.

- Los intereses, rentas, regalías, servicios técnicos, etc.
- Los dividendos recibidos de y entre subsidiarias.
- Puede suceder que con motivo de las eliminaciones anteriores, surjan diferencias temporales de impuestos sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, las cuales deban ser reflejadas como impuestos diferidos.

También deberán eliminarse los saldos entre las compañías consolidadas, así como la inversión en acciones.

En cuanto a la adquisición y venta de subsidiarias cualquier diferencia que exista entre el valor de compra de las acciones y el valor contable que le es relativo debe asignarse en función a lo que a continuación se menciona:

- Puede haber circunstancias en donde el valor contable de los activos no monetarios no sea representativo, y por lo tanto estos deberán ajustarse a su valor de reposición o de uso.
- Por aquellos activos y pasivos monetarios a largo plazo cuya tasa de interés sea notoriamente distinta a la de mercado deberá determinarse el monto correspondiente a esta diferencia de tasas, el cual deberá amortizarse en el mismo período que en el de la partida que le dió origen.

- Deberá crearse una provisión para los costos previsibles de reorganización del negocio adquirido, incluyendo las posibles indemnizaciones por reajustes de personal.

- Si con motivo de la adquisición, los deudores o acreedores de la empresa adquirida hicieran un cambio a las condiciones previamente establecidas y estas produjeran un beneficio o pérdidas significativas, este deberá reconocerse junto con el precio de la operación de compra.

- La diferencia final que resulte entre el precio de compra y el valor contable relativo después de incluir las consideraciones anteriores, deberá identificarse como: "Exceso del costo de las acciones de subsidiarias sobre el valor en libros", según sea su naturaleza deudora o acreedora.

- Si esta diferencia fuera deudora también se le conoce con el nombre de "Crédito mercantil" y deberá ser amortizada mediante cargos sistemáticos a los resultados futuros en un período razonable salvo que la subsidiaria adquirida no tenga capacidad de generar utilidades en cuyo caso, esta diferencia deberá cargarse a los resultados del año, por ejemplo:
 Supongamos a la "Compañía A" como controladora la cual adquiere el 80% de las acciones de la "Compañía B" en 600,000 pesos.
 El capital social y las utilidades acumuladas de la "Compañía B" a la fecha de adquisición de las acciones eran de: 500,000 pesos y 100,000 pesos respectivamente. El cálculo de la inversión en acciones se realiza como sigue:

Inversión en acciones de la "Compañía B"

| | |
|---|--------------------|
| Capital social de la "Compañía B". (80% de \$500,000) | \$400,000 |
| Utilidades acumuladas de la "Compañía B". (80% de \$100,000) | <u>\$ 80,000</u> |
| Valor en libros de las acciones: | \$480,000 |
| Menos: | |
| Costo de adquisición de las acciones: | <u>\$(600,000)</u> |
| Diferencia Crédito mercantil : | \$(120,000) |

- Si la diferencia fuera acreedora se le conoce también con el nombre de "Superávit no ganado" y deberá ser amortizada mediante créditos a los resultados futuros en el plazo en que se estime que el negocio quedara integrado al resto del grupo adquirente y el cual no debe exceder a cinco años, considerando el ejemplo anterior podemos substituir el costo de adquisición de las acciones por un valor de 400,000 pesos y cuya diferencia será de 80,000 pesos.
- En caso de que en fecha posterior se presentaran situaciones no previstas en la determinación del exceso entre el precio de compra y el valor contable de las acciones y que correspondan claramente a consecuencias de operaciones anteriores a la compra, dicho exceso deberá ajustarse.

Por lo que toca a los Estados Financieros de la controladora no consolidados la circular 11-11 de la Comisión Nacional de Valores requiere de la presentación de

Estados Financieros consolidados y sin consolidar tratándose de emisoras que sean tenedoras del 50% o más del capital de otras sociedades, o que por cualquier otro título tengan la facultad de determinar su manejo, siempre que dicha inversión sea igual o superior al 20% del capital pagado y reservas de la emisora. Además deben publicarse ambos Estados Financieros.

Por lo anterior el Boletín B-8 reconoce que las empresas controladoras para cumplir con disposiciones legales o contractuales, se ven en la necesidad de emitir adicionalmente Estados Financieros no consolidados (Estados Financieros individuales) o sea de la entidad legal y no de la entidad económica, y que estos Estados Financieros cumplen con principios de contabilidad si se observan los siguientes requisitos:

- Los Estados Financieros deben indicar claramente que se refieren a la entidad.
- Debe existir una razón válida para la preparación de los Estados Financieros individuales, la cual debe divulgarse.
- Las inversiones en las subsidiarias deberán reconocerse por el método de participación.
- Deben existir Estados Financieros consolidados, para que el lector de los Estados Financieros individuales pueda recurrir a los primeros. La existencia de los Estados Financieros consolidados deben divulgarse en los Estados Financieros individuales indicando que la evaluación de la situación financiera

y los resultados de operación de la entidad económica debe basarse en los estados consolidados.

- Debe juzgarse la conveniencia de presentar conjuntamente los Estados Financieros individuales y consolidados, si esto no es práctico, las notas a los Estados Financieros individuales deberán divulgar datos condensados respecto de los activos, pasivos y resultados de operación consolidados.

Con respecto a las reglas de presentación los Estados Financieros consolidados deben cumplir con las siguientes reglas (y con las de los estados financieros de la controladora no consolidados):

- Con el propósito de que el lector de los estados financieros conozca en términos generales las actividades más relevantes del grupo, se deberá revelar la actividad de la controladora y de las subsidiarias más significativas.
- Los nombres de las principales subsidiarias y la proporción de la inversión de la controladora en dichas subsidiarias.
- Cuando existan subsidiarias no consolidadas deberá señalarse la justificación de su exclusión mostrarse en notas a los Estados Financieros información relevante sobre sus activos pasivos y resultados, y revelar el monto de la participación de la controladora en los resultados de operación y en la inversión de los accionistas.

- En caso de que la fecha de alguno o algunos de los Estados Financieros de las entidades consolidadas difiera de la fecha de los estados consolidados, deberá revelarse esta situación.
- Si se consolidaron compañías en las que se tiene participación accionaria del 50% o menor, este hecho deberá relevarse.
- Al adquirir o vender una subsidiaria durante un periodo, generalmente los Estados Financieros consolidados de ese periodo no son comparables con los del periodo anterior y posterior en lo que a esa subsidiaria se refiere. Para facilitar la comparación de los Estados Financieros en estos casos, es necesario revelar en las notas a los Estados Financieros consolidados el efecto que tuvo en la situación financiera consolidada, en sus cambios y en los renglones más significativos del Estado de Resultados, la incorporación o exclusión de las cifras de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el periodo.
- El Estado de resultados consolidado debe incluir en sus distintos renglones los resultados de operación de las subsidiarias vendidas durante el periodo hasta la fecha en la que perdieron la calidad de subsidiaria.
- La utilidad o pérdida obtenida en la venta de subsidiarias forma parte de los resultados consolidados del periodo en que se realiza dicha venta. Esta utilidad o pérdida resulta de la diferencia de entre el precio de venta y la parte proporcional correspondiente a la inversión de la controladora en la emisora a

la fecha de la venta; Así mismo, debe cancelarse el remanente de exceso entre el precio de compra y el valor contable de las acciones.

- El Estado de Cambios en la Situación Financiera deberá mostrar los efectos de la compra o venta de subsidiarias en el ejercicio en un solo renglón que involucre toda la información en vez de mostrarlo como la adquisición o disposición individual de activos y pasivo.
- Cuando se apliquen diversos principios de contabilidad por que las condiciones de las compañías consolidadas no sean similares, se deberán divulgar dichos principios.

3.3 Estados Financieros Combinados.

Bajo el tema de consolidación existen dos tipos de Estados Financieros, los consolidados y los combinados. En sentido estricto los consolidados solo deben ser elaborados bajo la figura de controladora y subsidiaria, mientras que los combinados tiene como objeto primordial presentar la situación financiera y los resultados de operación de compañías afiliadas, y se considera que solo procede su formulación cuando el mismo grupo de accionistas tiene el control sobre ellas.

Es importante mencionar que una tenedora tiene participación en el capital social de otra, sin que esto implique necesariamente la posesión de la mayoría de las

acciones con derecho a voto, es decir que de acuerdo al Boletín B-8 de Principios de Contabilidad es aquella que tiene inversiones con carácter de permanente.

En cambio una controladora tiene participación en el capital social, de tal manera que le permite el control de la administración, por lo que puede decirse que la controladora representa la participación mayoritaria de los capitales de las subsidiarias, recibiendo la parte restante el nombre de interés minoritario.

A manera de conclusión se puede afirmar que los Estados Financieros consolidados si incluyen el resultado de las participantes, mientras que los Estados Financieros combinados no lo contemplan, por lo que los Estados Financieros individuales de la controladora deben llevar un párrafo de énfasis, indicando que se preparan sobre una base individual y no consolidada. Esto es para dirigir la atención del lector a la nota que describe la revelación correspondiente. El párrafo de énfasis puede decir: "Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados para cumplir con varios preceptos legales, incluyendo la presentación en la asamblea de accionistas, y por separado se han preparado Estados Financieros consolidados".

Si no se preparan Estados Financieros consolidados deberá incluirse la salvedad de que no están preparados de acuerdo a principios de contabilidad.

A continuación se presentara un cuadro comparativo que facilitará la diferencia entre Estados Financieros Combinados y Consolidados.

Estados Financieros Consolidados

Estados Financieros Combinados

- Por lo regular son compañías con inversiones significativas.
- Solo son elaborados bajo la figura de controladora y subsidiaria
- Incluyen el resultado de las Compañías participantes.
- Presentan situación financiera y resultados de operación de compañías afiliadas.
- No incluyen el resultado de las compañías participantes.
- Presenten información de sucursales y agencias de venta, con su oficina matriz.
- No tienen inversiones de importancia entre compañías.

3.4 Análisis del Boletín B-8.

Estados Financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones.

El Boletín B-8 tiene por objetivo establecer el tratamiento que debe darse a las inversiones permanentes en acciones, además de las condiciones que se requieren para:

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

- Preparar Estados Financieros consolidados.
- Valuar inversiones permanentes por el método de participación.
- Valuar inversiones permanentes a través de otro método distinto al de participación.
- Preparar Estados Financieros combinados.

Dada la relevancia que tiene el cumplimiento del objetivo anterior en un grupo de empresas, es importante definir los conceptos que se han mencionado en materia de consolidación y combinación, haciendo énfasis a la consolidación a través del método de participación, ya que es que se desarrollará en el caso práctico.

En un grupo de empresas, independientemente de que se hayan formado a través de fusión, de escisión, de asociación o de algún otro esquema jurídico, siempre será necesario identificar a las empresas que participan en un grupo; con la finalidad de definir la elaboración de Estados Financieros consolidados o combinados.

Dichas empresas son:

Compañía tenedora.

Es una empresa que tiene inversiones permanentes, es decir una inversión efectuada en títulos representativos del capital social de otras empresas, con la intención de mantenerlas por un plazo indefinido

Generalmente estas inversiones se realizan para ejercer control o tener injerencia en otras empresas, aunque ya se mencionó, puede haber otras razones para realizar este tipo de inversiones.

Siendo el control un concepto importante en materia de consolidación, se define como el poder de gobernar las políticas de operación y financieras de una empresa, a fin de obtener beneficio de sus actividades, de tal suerte que se considera que se tiene el control de otra empresa cuando se posee directa o indirectamente, a través de subsidiarias más del 50% de las acciones en circulación con derecho a voto de la compañía emisora.

Por lo anterior, se puede afirmar que una empresa subsidiaria nace como una necesidad de la empresa tenedora de gobernar las políticas de operación y financieras sobre las empresas emisoras, sin embargo, esta necesidad obedece a un principio administrativo de organización.

Ahora bien, por lo que se refiere a la posesión de acciones de la tenedora a través de las subsidiarias, podemos decir que es en forma directa cuando la tenedora realiza con recursos propios la adquisición de inversiones permanentes de las cuales la subsidiaria es la accionista mayoritaria.

Por otra parte, se afirma que una adquisición de acciones, se hace en forma indirecta por la tenedora a través de la subsidiaria, cuando esta adquiere inversiones del capital de otras empresas con recursos propios, provenientes de las utilidades generadas por la inversión de la tenedora.

De lo anterior se concluye que una empresa tenedora que adquiere más del 50% de las acciones de otra empresa, se convierte en una empresa tenedora-controladora de una empresa subsidiaria y que tiene el derecho de gobernar las políticas de operación y financieras de las subsidiarias.

Es importante también mencionar que una empresa puede adquirir a través de subsidiarias o asociadas, inversiones permanentes de más del 10% de las acciones ordinarias en circulación con derecho a voto de la compañía emisora, situación que origina el concepto de influencia significativa.

Control e influencia significativa.

La interpretación de estos dos conceptos es importante por que define alcances y limitaciones entre la empresa tenedora y las emisoras, analicemos por que:

El control es el poder de gobernar políticas de operación y financieras de una empresa y se ejerce generalmente por conducto de una área de la empresa controladora; el concepto está relacionado con una posesión accionaria mayor al 50%, a través de subsidiarias, de los títulos representativos de la entidad emisora, hecho que conlleva a incluir a la subsidiaria en la consolidación y reconocer la inversión en ella por el método de participación.

hecho que conlleva a incluir a la subsidiaria en la consolidación y reconocer la inversión en ella por el método de participación.

Por su parte, la influencia significativa es el poder para participar en decidir las políticas de operación y financieras de la empresa en la cual se tiene la inversión, pero sin tener el poder de gobierno sobre dichas políticas; el concepto está relacionado con una posesión accionaria mayor al 10%, a través de subsidiarias o asociadas, situación que obliga a reconocer las inversiones en asociadas por el método de participación.

Variantes que se presentan en el control e influencia significativa.

En el control:

Una participación accionaria del 50% o menos, puede representar control si se tiene el poder (de decisión o de gobierno) en cualquiera de las siguientes formas:

- Poder sobre más del 50% de los derechos de voto en virtud de un acuerdo formal con otros accionistas.
- Poder derivado de estatutos o acuerdo formal de acciones para gobernar las políticas de operación y financieras de la empresa.

- Poder para nombrar o remover la mayoría de los miembros del consejo de administración o del órgano que efectivamente gobierne las políticas de operación y financieras de la empresa.
- Poder formal para decidir la mayoría de los votos del consejo de administración u órgano de gobierno actuante.

En la influencia significativa:

También existe influencia significativa cuando la inversión representa menos del 10% del poseer de voto en cualquiera de los siguientes casos:

- Tener nombrados consejeros, sin que estos sean mayoría.
- Participación en el proceso de definir las políticas de operación y financieras.
- Transacciones importantes entre la compañía tenedora y la asociada.
- Intercambio de personal gerencial.
- Proveer información técnica esencial.

Cabe destacar que la existencia de un accionista que tenga el control no impide que otro accionista tenga influencia significativa.

Lo anteriormente escrito facilita la definición de los siguientes conceptos:

Compañía controladora.

Es aquella entidad que tiene participación en el capital social de otra permitiéndole el control de la administración, es decir es aquella empresa que controla una o más subsidiarias a través de la participación mayoritaria en el capital de estas, por lo que la parte restante de la participación en el capital recibe el nombre de interés minoritario.

Subsidiaria.

Es la empresa que es controlada por otra, conocida como controladora.

Asociada.

Es una compañía en la cual la tenedora tiene influencia significativa en su administración, pero sin llegar a tener control de la misma.

Interés minoritario.

Es la porción de la utilidad o pérdida neta del ejercicio y del resto del capital contable de la subsidiarias consolidadas que es atribuible a accionistas ajenos a la compañía controladora.

La participación de los accionistas minoritarios en el capital contable consolidado debe presentarse en el Balance General, inmediatamente antes de la "Inversión de los accionistas".

La participación de los accionistas minoritarios en los resultados consolidados deberá de presentarse en el Estado de Resultados, como deducción inmediatamente antes de la utilidad o pérdida neta. Así mismo, en el Estado de Cambios en la Situación Financiera, debe presentarse como un cargo que no requirió de capital de trabajo.

Como ya mencionamos con anterioridad, el interés minoritario es la parte del capital de la subsidiaria que está en poder de accionistas ajenos a la compañía controladora y se determina de la siguiente manera:

$$\text{Interés minoritario} = \frac{\text{Acciones de la subsidiaria en poder de terceras personas}}{\text{Acciones de la subsidiaria en circulación}} \times \text{Capital contable de la subsidiaria.}$$

El ejemplo presentado a continuación puede dar una idea gráfica de la determinación del interés minoritario.

La compañía Subsidiaria B tiene 1000 acciones en circulación con un valor de \$100.00 cada una, por lo que su capital contable asciende a \$100,000.00. La compañía Controladora A, que representa el interés mayoritario, tiene en su poder 920 acciones de la Subsidiaria B, y en poder de terceras personas, que representan el interés minoritario, está la diferencia, o sea 80 acciones.

Determinación del interés minoritario:

$$\text{Interés minoritario} = \frac{80}{1000} \times 100,000.00 = \$8,000.00$$

Es importante señalar que el interés minoritario únicamente surge con motivo de la consolidación de Estados Financieros, al efectuarse el asiento de eliminación de la cuenta de inversiones en subsidiarias.

3.5 Método de Participación.

Para cumplir con los principios de contabilidad de realización y de revelación suficiente, las inversiones en compañías asociadas deben valuarse a través del método de participación.

El método de participación consiste en:

- Valuar las inversiones al valor neto en libros a la fecha de la compra y agregar (o deducir) la parte proporcional posterior a la compra, de las utilidades (o pérdidas), de las cuentas del capital contable derivadas de la actualización y de otras cuentas del capital contable.
- Las utilidades o pérdidas no realizadas, provenientes de las compañías del grupo involucradas en el método de participación deben ser eliminadas antes de efectuar el ajuste mencionado en el párrafo anterior.

- Si el costo de la inversión difiere del valor en libros de estas acciones al momento de la compra, esta diferencia debe tratarse de acuerdo a lo mencionado en el apartado de "adquisición y venta de subsidiarias".

Las inversiones en asociadas en países extranjeros en los que existan controles de cambios, restricciones para la remisión de utilidades o incertidumbre sobre la estabilidad monetaria, deben valuarse a través del método de participación o valor neto de realización, el que sea menor.

Los requisitos previos establecidos en el apartado correspondiente a "requisitos previos de la consolidación", también son aplicables a la valuación de inversiones permanentes por el método de participación.

Los conceptos establecidos en la parte relativa a la "adquisición y venta de subsidiarias", son aplicables también a la adquisición y venta de asociadas.

Con respecto a las reglas de presentación deben observarse en las inversiones permanentes en asociadas las siguientes:

- Se deberá divulgar que se utilizó el método de participación.
- El Estado de Resultados debe mostrar los efectos de la inclusión del método de participación.
- Los Estados Financieros o sus notas deben divulgar la parte de sus utilidades (o pérdidas) acumuladas y de las otras cuentas de capital correspondientes a las compañías reconocidas por el método de participación.

- Y después de analizar la diferencia entre el costo de las acciones y su valor contable proporcional al momento de la compra, todavía quedará un remanente, este deberá revelarse. Por dicho remanente se deberá indicar el periodo de su amortización y el importe amortizado en el ejercicio.
- Si la inversión en asociadas o la participación en sus resultados es importante en relación con los Estados Financieros formados en conjunto, se deberá revelar la actividad de las asociadas más significativas.
- Cuando el monto de las utilidades disponibles de las asociadas difiera en forma importante de las cifras de utilidades que se han reconocido por el método de participación, dicho monto deberá divulgarse en una nota a los Estados Financieros.

CAPITULO IV

CASO PRACTICO

4.1 Caso práctico de Reexpresión de Estados Financieros y Método de Participación.

Con este capítulo concluimos nuestro trabajo de investigación y en el pretendimos vertir los conocimientos teóricos de los tres primeros capítulos a través de un modelo de ejercicio sencillo, enriquecido con conclusiones y con especial esmero en la parte substancial que cada tema encierra.

Para realizar lo anterior, se eligió un grupo de empresas de servicios, específicamente el de la construcción de red telefónica, formado por una empresa controladora, una subsidiaria y una asociada.

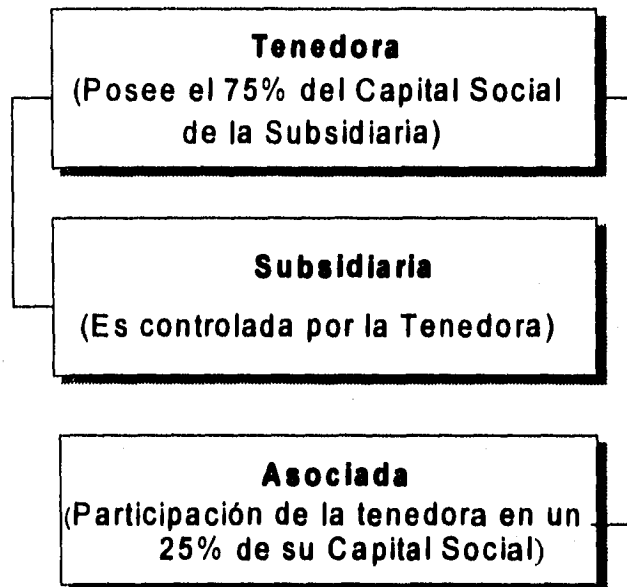
La empresa controladora tiene inversiones permanentes en la subsidiaria del 75% de su capital social, a su vez, también posee participación accionaria en una asociada en un 25%.

Optamos por elegir un órgano de control de empresas filiales que reporta a la Dirección de Finanzas y Administración de la empresa controladora, y que se dedica, entre otras funciones, a normar la elaboración de información de las empresas del grupo, para efectos de reexpresión y de consolidación.

El modelo teórico del grupo de empresas con el cual se trabajó se expresa en forma gráfica en la siguiente figura 4.1.

Fig. 4.1 Modelo teórico del grupo de empresas .

Tenedora- Subsidiaria, se ejerce control
Tenedora - Asociada, se ejerce influencia **significativa**



Con la delimitación expresada en la gráfica anterior del grupo de empresas que participaran en el modelo de reexpresión y consolidación, es necesario ahora mencionar el desarrollo general que se definió:

Negocios en marcha y empresas adquiridas.

La empresa tenedora, la subsidiaria y la asociada son empresas conformadas desde hace 30 años.

Por lo anterior, se mostrará la relevancia contable prevista al adquirir acciones en circulación de otra empresa.

Estados Financieros dictaminados.

Se eligió desarrollar el ejercicio correspondiente al 31 de diciembre de 1994, por lo que se dan a conocer los Estados Financieros dictaminados para efectos fiscales de la empresa Subsidiaria al 31 de Diciembre de 1993.

Reexpresión de Estados Financieros.

El desarrollo integral de reexpresión se aplicó sobre las cifras de la Subsidiaria al 31 de diciembre de 1994, siendo importante mencionar que esta empresa realizó una reexpresión especial para información al Consejo de Administración al 30 - 06 94, por lo que los ajustes al 31-12-94 están comparados contra los efectuados a la mitad del ejercicio.

*DESARROLLO
PRACTICO DE
REEXPRESIÓN*

*I.- Inmuebles, Maquinaria y
Equipo.*

Consolidación y método de participación, una vez concluida la metodología de reexpresión.

En la parte final de esta investigación se elaboraron Estados Financieros consolidados para mostrar la situación financiera del grupo de empresas propuesto. Se optó además por mostrar la valuación de las inversiones adquiridas por la tenedora y su subsidiaria y el reconocimiento de la utilidad o pérdida que generó la inversión inicial, previa eliminación de las transacciones efectuadas entre las empresas consolidadas.

Se concluye con un modelo de revelación para el método de participación tanto en el Balance General como en el Estado de Resultados, acompañados por sus notas correspondientes.

**METODO DE COSTO ESPECIFICO.
CEDULA RESUMEN**

| | | | |
|--|--|--|--|
| CIA. SUBSIDIARIA S.A. DE C.V. | | | |
| ACTIVO FLO REEXPRESADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984 | | | |

(cifras en pesos viejos)

| ACTIVO | INVERSION HISTORICA | COMPLEMENTO | INVERSION REEXPRESADA |
|------------------------------|--------------------------------|-----------------------|----------------------------------|
| HERRAMIENTA | 636,199,557 | 1,458,055,777 | 2,094,255,334 |
| CAMIONES | 1,291,323,414 | 3,691,349,160 | 4,982,672,574 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 592,386,961 | 263,105,339 | 855,492,300 |
| EQUIPO TRANSPORTE | 16,962,569,020 | 11,174,169,270 | 28,136,738,290 |
| EQUIPO OFICINA | 916,354,239 | 1,419,469,099 | 2,335,823,338 |
| EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES | 609,098,927 | 1,891,151,574 | 2,500,250,501 |
| EQUIPO DE COMPUTO | 1,961,176,028 | -83,332,551 | 1,877,843,477 |
| TERRENOS | 5,025,415 | 2,838,501,024 | 2,843,526,439 |
| SUMAN: | 22,974,133,681 | 22,662,468,692 | 45,626,602,283 |
| SUMA EN NUEVOS PESOS: | 22,974,134 | 22,662,469 | 45,628,603 |

| | DEPRECIACION HISTORICA | COMPLEMENTO | DEPRECIACION REEXPRESADA |
|-------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| HERRAMIENTA | 105,170,300 | 1,390,732,938 | 1,495,903,238 |
| CAMIONES | 567,530,150 | 3,932,442,625 | 4,499,972,775 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 18,166,640 | 336,950,375 | 355,117,015 |
| EQUIPO TRANSPORTE | 6,877,242,750 | 15,963,665,773 | 22,840,908,523 |
| EQUIPO OFICINA | 189,922,340 | 1,309,745,696 | 1,499,668,036 |
| EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES | 100,266,270 | 581,830,163 | 682,096,433 |
| EQUIPO DE COMPUTO | 261,255,980 | 392,258,624 | 673,514,604 |
| SUMAN: | 8,139,564,430 | 23,907,828,194 | 32,047,160,624 |
| SUMAN EN NUEVOS PESOS: | 8,139,564 | 23,907,828 | 32,047,160 |

| DETERMINACION DEL VALOR EN LIBROS | | | |
|--|------------------------|-------------------------|------------------------|
| | BY. REEXPRESADA | BYN. ADJ. REEXP. | VALOR EN LIBROS |
| HERRAMIENTAS | 2,094,255,334 | 1,495,903,238 | 598,352,096 |
| CAMIONES | 4,982,672,574 | 4,499,972,775 | 482,699,799 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 855,492,300 | 355,117,015 | 500,375,285 |
| EQUIPO TRANSPORTE | 28,136,738,290 | 22,840,908,523 | 5,295,829,767 |
| EQUIPO OFICINA | 2,335,823,338 | 1,499,668,036 | 836,155,302 |
| EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES | 2,500,250,501 | 682,096,433 | 1,818,154,068 |
| EQUIPO DE COMPUTO | 1,877,843,477 | 673,514,604 | 1,204,328,873 |
| TERRENOS | 2,843,526,439 | 0 | 2,843,526,439 |
| SUMAN: | 45,626,602,283 | 32,047,160,624 | 13,879,421,630 |
| SUMAN EN NUEVOS PESOS: | 45,626,602 | 32,047,160 | 13,879,423 |

METODO DE INPC
CEDULA RESUMEN

CIA. SUBSIDIARIA S.A. DE C.V.
ACTIVO FIJO REEXPRESADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994
(METODO DE INPC)
(cifras en viejos pesos)

| ACTIVO | INVERSION HISTORICA | COMPLEMENTO | INVERSION REEXPRESADA |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| HERRAMIENTA | 636,199,557 | 1,828,430,893 | 2,464,630,450 |
| CAMIONES | 1,291,323,414 | 5,290,432,741 | 6,581,756,155 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 592,388,981 | 359,114,054 | 951,501,015 |
| EQUIPO TRANSPORTE | 18,962,569,020 | 18,064,920,517 | 33,027,489,537 |
| EQUIPO OFICINA | 918,354,239 | 1,950,822,058 | 2,867,176,297 |
| EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES | 609,098,927 | 1,917,148,958 | 2,528,247,885 |
| EQUIPO DE COMPUTO | 1,961,178,028 | 714,824,205 | 2,878,000,233 |
| TERRENOS | 6,025,415 | 2,838,501,024 | 2,843,526,439 |
| SUMAN: | 22,974,133,541 | 30,964,194,491 | 53,938,328,012 |
| SUMAN EN NUEVOS PESOS: | 22,974,134 | 30,964,194 | 53,938,328 |

| | DEPRECIACION HISTORICA | COMPLEMENTO | DEPRECIACION REEXPRESADA |
|-------------------------------|------------------------|-----------------------|--------------------------|
| HERRAMIENTAS | 105,170,300 | 1,693,964,692 | 1,799,134,992 |
| CAMIONES | 567,530,150 | 5,522,079,104 | 6,089,609,254 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 18,166,640 | 365,092,555 | 383,259,195 |
| EQUIPO TRANSPORTE | 6,877,242,750 | 20,751,038,197 | 27,628,280,947 |
| EQUIPO OFICINA | 189,922,340 | 1,773,714,135 | 1,963,636,475 |
| EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES | 100,266,270 | 588,882,739 | 689,149,009 |
| EQUIPO DE COMPUTO | 281,255,980 | 863,924,415 | 1,145,180,395 |
| SUMAN: | 8,138,864,430 | 31,858,695,836 | 39,998,260,266 |
| SUMAN EN NUEVOS PESOS: | 8,138,864 | 31,858,696 | 39,998,260 |

ENTRANCAMIENTO DE VALOR DE LIBRO

| | VALOR DE LIBRO HISTORICO | VALOR DE LIBRO ACTUAL | VALOR DE LIBRO |
|--|--------------------------|-----------------------|----------------|
|--|--------------------------|-----------------------|----------------|

| | | | |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| HERRAMIENTA | 2,464,630,450 | 1,799,134,992 | 665,495,458 |
| CAMIONES | 6,581,756,155 | 6,089,609,254 | 492,146,901 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 951,501,015 | 383,259,195 | 568,241,820 |
| EQUIPO TRANSPORTE | 33,027,489,537 | 27,828,280,947 | 5,399,208,590 |
| EQUIPO OFICINA | 2,867,176,297 | 1,963,636,475 | 903,539,823 |
| EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES | 2,528,247,885 | 689,149,009 | 1,837,098,877 |
| EQUIPO DE COMPUTO | 2,878,000,233 | 1,145,180,395 | 1,530,819,837 |
| TERRENOS | 2,843,526,439 | | 2,843,526,439 |
| SUMAN: | 53,938,328,012 | 39,998,260,266 | 14,240,877,746 |
| SUMAN EN NUEVOS PESOS: | 53,938,328 | 39,998,260 | 14,240,078 |

METODO DE INPC
CEDULA RESUMEN

CIA. SUBSIDIARIA S.A. DE C.V.
ACTIVO FIJO REEXPRESADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994
(METODO DE INPC)

(cifras en viejos pesos)

| ACTIVO | INVERSION HISTORICA | COMPLEMENTO | INVERSION REEXPRESADA |
|-------------------------------|------------------------|-----------------------|--------------------------|
| HERRAMIENTA | 636,199,557 | 1,828,430,893 | 2,464,630,450 |
| CAMIONES | 1,291,323,414 | 5,290,432,741 | 6,581,756,155 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 592,388,961 | 359,114,054 | 951,501,015 |
| EQUIPO TRANSPORTE | 16,962,569,020 | 16,064,920,517 | 33,027,489,537 |
| EQUIPO OFICINA | 916,354,239 | 1,950,822,058 | 2,867,176,297 |
| EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES | 609,098,927 | 1,917,148,958 | 2,526,247,885 |
| EQUIPO DE COMPUTO | 1,961,176,028 | 714,824,205 | 2,676,000,233 |
| TERRENOS | 5,025,415 | 2,838,501,024 | 2,843,526,439 |
| SUMAN: | 22,974,133,961 | 30,964,194,451 | 53,938,328,012 |
| SUMAN EN NUEVOS PESOS: | 22,974,134 | 30,964,194 | 53,938,328 |

| | DEPRECIACION HISTORICA | COMPLEMENTO | DEPRECIACION REEXPRESADA |
|-------------------------------|---------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| HERRAMIENTAS | 105,170,300 | 1,693,964,692 | 1,799,134,992 |
| CAMIONES | 567,530,150 | 5,522,079,104 | 6,089,609,254 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 18,166,640 | 365,092,555 | 383,259,195 |
| EQUIPO TRANSPORTE | 6,877,242,750 | 20,751,038,197 | 27,628,280,947 |
| EQUIPO OFICINA | 169,922,340 | 1,773,714,135 | 1,963,636,475 |
| EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES | 100,266,270 | 588,662,739 | 688,929,009 |
| EQUIPO DE COMPUTO | 281,255,980 | 863,924,415 | 1,145,180,395 |
| SUMAN: | 8,138,554,430 | 31,668,085,936 | 39,806,250,269 |
| SUMAN EN NUEVOS PESOS: | 8,138,554 | 31,668,086 | 39,806,250 |

DETERMINACION DEL VALOR DE LIBRO

| | INVERSION REEXPRESADA | DEPRECIACION REEXPRESADA | VALOR DE LIBRO |
|--|--------------------------|-----------------------------|----------------|
|--|--------------------------|-----------------------------|----------------|

| | | | |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| HERRAMIENTA | 2,464,630,450 | 1,799,134,992 | 665,495,458 |
| CAMIONES | 6,581,756,155 | 6,089,609,254 | 492,146,901 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 951,501,015 | 383,259,195 | 568,241,820 |
| EQUIPO TRANSPORTE | 33,027,489,537 | 27,628,280,947 | 5,399,208,590 |
| EQUIPO OFICINA | 2,867,176,297 | 1,963,636,475 | 903,539,823 |
| EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES | 2,526,247,885 | 689,149,009 | 1,837,098,877 |
| EQUIPO DE COMPUTO | 2,676,000,233 | 1,145,180,395 | 1,530,819,837 |
| TERRENOS | 2,843,526,439 | | 2,843,526,439 |
| SUMAN: | 53,938,328,012 | 39,806,250,269 | 14,240,077,743 |
| SUMAN EN NUEVOS PESOS: | 53,938,328 | 39,806,250 | 14,240,078 |

Método de Costos Específicos

Actualización de Equipo de Transporte

Tasa de depreciación anual: 25%

(Cifras en viejos pesos sin centavos)

| AÑOS | INVERSION HISTORICA | INDICE DIC. 94 | INDICE DEL AÑO | FACTOR | INVERSION REEXPRESADA | % DEP'N ACUM. |
|------|---------------------|----------------|----------------|----------|-----------------------|---------------|
| 1976 | 24,495 | 180685 | 370.3 | 487.9411 | 11,952,118 | 100.00% |
| 1977 | 21,855 | 180685 | 552.2 | 327.2086 | 7,151,144 | 100.00% |
| 1978 | 182,279 | 180685 | 714.3 | 252.9534 | 46,108,089 | 100.00% |
| 1979 | 18,949 | 180685 | 780.8 | 231.4096 | 4,384,980 | 100.00% |
| 1980 | 0 | 180685 | | | 0 | 100.00% |
| 1981 | 0 | 180685 | | | 0 | 100.00% |
| 1982 | 566,030 | 180685 | 2351.9 | 76.8250 | 43,485,226 | 100.00% |
| 1983 | 0 | 180685 | | | 0 | 100.00% |
| 1984 | 0 | 180685 | | | 0 | 100.00% |
| 1985 | 209,838,157 | 180685 | 13298.9 | 13.5864 | 2,850,951,843 | 100.00% |
| 1986 | 596,905,018 | 180685 | 33309.9 | 5.4244 | 3,237,822,522 | 100.00% |
| 1987 | 140,361,155 | 180685 | 83121.4 | 2.1737 | 305,109,143 | 100.00% |
| 1988 | 670,477,170 | 180685 | 95390.1 | 1.8942 | 1,269,994,468 | 100.00% |
| 1989 | 2,299,140,279 | 180685 | 96642.7 | 1.8696 | 4,298,506,164 | 100.00% |
| 1990 | 3,678,428,042 | 180685 | 122465 | 1.4754 | 5,427,149,325 | 100.00% |
| 1991 | 415,139,417 | 180685 | 146993 | 1.2292 | 510,290,291 | 75.00% |
| 1992 | 8,551,983,214 | 180685 | 159325 | 1.1341 | 9,698,470,150 | 50.00% |
| 1993 | 399,482,930 | 180685 | 169691 | 1.0648 | 425,382,826 | 25.00% |
| 1994 | 0 | | | | 0 | 0.00% |
| SUMA | 16,962,569,020 | | | | 28,136,738,290 | |

Depreciación acumulada: (Capas pendientes de redimir) (% acumulado)
mas capas al 100%

Capas pendientes de redimir:

| | | | |
|------|---------------|--------|---------------|
| 1991 | 510,290,291 | 75.00% | 382,717,719 |
| 1992 | 9,698,470,150 | 50.00% | 4,849,235,075 |
| 1993 | 425,382,826 | 25.00% | 106,340,706 |

Capas redimidas al 100%:

De 1976 a 1990. 17,502,615,023

Depreciación acumulada de Eq. de transporte: **22,640,998,523**

Método de INPC.

Actualización de Equipo de Transporte

Tasa de depreciación anual: 30%

(Cifras en viejos pesos sin centavos)

| AÑOS | INVERSION HISTORICA | INPC DIC. 94 | INPC DEL AÑO | FACTOR | INVERSION REEXPRESADA | % DEP'N ACUM. |
|-------------|------------------------|-----------------|-----------------|----------|--------------------------|------------------|
| 1976 | 24,495 | 38611.9 | 75.8203 | 509.2554 | 12,474,212 | 100.00% |
| 1977 | 21,855 | 38611.9 | 91.4857 | 422.0539 | 9,223,989 | 100.00% |
| 1978 | 182,279 | 38611.9 | 108.28 | 363.3049 | 66,222,855 | 100.00% |
| 1979 | 18,949 | 38611.9 | 127.554 | 302.7093 | 5,736,038 | 100.00% |
| 1980 | 0 | 38611.9 | 165.627 | 233.1263 | 0 | 100.00% |
| 1981 | 0 | 38611.9 | 213.136 | 181.1609 | 0 | 100.00% |
| 1982 | 566,030 | 38611.9 | 423.807 | 91.1073 | 51,569,486 | 100.00% |
| 1983 | 0 | 38611.9 | 766.149 | 50.3974 | 0 | 100.00% |
| 1984 | 0 | 38611.9 | 1219.36 | 31.6653 | 0 | 100.00% |
| 1985 | 209,838,157 | 38611.9 | 1996.72 | 19.3376 | 4,057,773,832 | 100.00% |
| 1986 | 596,905,018 | 38611.9 | 4108.2 | 9.3967 | 5,610,154,536 | 100.00% |
| 1987 | 140,361,165 | 38611.9 | 10647.2 | 3.6265 | 509,017,477 | 100.00% |
| 1988 | 670,477,170 | 38611.9 | 18147.3 | 2.3912 | 1,603,264,784 | 100.00% |
| 1989 | 2,299,140,279 | 38611.9 | 19327.9 | 1.9977 | 4,593,058,456 | 100.00% |
| 1990 | 3,678,428,042 | 38611.9 | 25112.7 | 1.5375 | 5,655,747,718 | 100.00% |
| 1991 | 415,139,447 | 38611.9 | 20832.5 | 1.2943 | 537,310,745 | 75.00% |
| 1992 | 6,551,983,214 | 38611.9 | 33393.9 | 1.1583 | 9,888,282,610 | 50.00% |
| 1993 | 399,482,930 | 38611.9 | 36068.6 | 1.0705 | 427,652,798 | 25.00% |
| 1994 | 0 | 38611.9 | 38811.9 | 1.0000 | 0 | 0.00% |
| SUMA | 16,962,569,020 | | | | 33,027,489,537 | |

Depreciación acumulada: (Capas pendientes de redimir)(% acumulado)
mas capas al 100%

Capas pendientes de redimir:

| | | | |
|------|---------------|--------|---------------|
| 1991 | 537,310,745 | 75.00% | 402,983,059 |
| 1992 | 9,888,282,610 | 50.00% | 4,944,141,305 |
| 1993 | 427,652,798 | 25.00% | 106,913,200 |

Capas redimidas al 100%:

De 1976 a 1990. 22,174,243,383

Depreciación acumulada de Eq. de transporte: **27,626,289,947**

Método de Costos Especificos.

Actualización del Equipo de Cómputo

Tasa de Depreciación anual: 14.29%

(Cifras en viejos pesos sin centavos)

| AÑOS | INVERSION HISTORICA | INDICE DIC. 94 | INDICE DEL AÑO | FACTOR | INVERSION REEXPRESADA | % DEP'N ACUM. |
|-------------|----------------------|----------------|----------------|---------|-----------------------|---------------|
| 1983 | 2,986,500 | 1631.4 | 100 | 16.3140 | 48,721,761 | 100.00% |
| 1987 | 36,433,349 | 1631.4 | 1315.3 | 1.2403 | 45,189,208 | 100.00% |
| 1989 | 53,802,376 | 1631.4 | 1747.3 | 0.9337 | 50,233,615 | 71.45% |
| 1990 | 256,557,365 | 1631.4 | 2039.5 | 0.7999 | 205,220,733 | 57.16% |
| 1991 | 499,906,116 | 1631.4 | 1949.7 | 0.8367 | 418,293,500 | 42.87% |
| 1992 | 635,887,922 | 1631.4 | 1678.2 | 0.9733 | 618,892,469 | 28.58% |
| 1993 | 475,602,400 | 1631.4 | 1579.3 | 1.0330 | 491,292,190 | 14.29% |
| 1994 | 0 | | | | 0 | 0.00% |
| SUMA | 1,961,176,028 | | | | 1,877,843,477 | |

Depreciación acumulada: (Capas pendientes de redimir) (% acumulado)
mas capas al 100%

Capas pendientes de redimir:

| | | | |
|------|-------------|--------|-------------|
| 1989 | 50,233,615 | 71.45% | 35,891,918 |
| 1990 | 205,220,733 | 57.16% | 117,304,171 |
| 1991 | 418,293,500 | 42.87% | 179,322,424 |
| 1992 | 618,892,469 | 28.58% | 176,879,488 |
| 1993 | 491,292,190 | 14.29% | 70,205,654 |

Capas redimidas al 100%:

De 1983 a 1987 **93,910,969**

Depreciación acumulada de Equipo de Cómputo: 673,814,604

Método de INPC

Actualización de Equipo de Cómputo

Tasa de depreciación del 10.00% anual

(Cifras en pesos viejos sin centavos)

| AÑO | INVERSION HISTORICA | INDICE DIC. 94 | INDICE DEL AÑO | FACTOR | INVERSION REEXPRESADA | % DEP'N ACUM. |
|-------|---------------------|----------------|----------------|-------------|-----------------------|---------------|
| 1983 | 2,986,500 | 38611.9 | 766.1491 | 50.39737043 | 150,511,747 | 100% |
| 1987 | 36,433,349 | 38611.9 | 10647.2 | 3.626483958 | 132,124,956 | 100% |
| 1989 | 53,802,376 | 38611.9 | 19327.9 | 1.997728672 | 107,482,549 | 71.45% |
| 1990 | 256,557,365 | 38611.9 | 25112.7 | 1.537544748 | 394,468,429 | 57.16% |
| 1991 | 499,906,116 | 38611.9 | 29832.5 | 1.294289785 | 647,023,379 | 42.87% |
| 1992 | 635,887,922 | 38611.9 | 33393.9 | 1.156256083 | 735,249,278 | 28.58% |
| 1993 | 475,602,400 | 38611.9 | 36068.5 | 1.070515824 | 509,139,895 | 14.29% |
| 1994 | 0 | 38811.9 | 38611.9 | 1 | 0 | 0.00% |
| SUMA: | 1,961,176,028 | | | | 2,676,000,233 | |

Depreciación acumulada: (Capas pendientes de redimir) (%acumulado)
mas capas al 100%

Capas pendientes de redimir:

| | | | |
|------|-------------|--------|-------------|
| 1989 | 107,482,549 | 71.45% | 76,796,281 |
| 1990 | 394,468,429 | 57.16% | 225,478,154 |
| 1991 | 647,023,379 | 42.87% | 277,378,923 |
| 1992 | 735,249,278 | 28.58% | 210,134,244 |
| 1993 | 509,139,895 | 14.29% | 72,756,091 |

Capas redimidas al 100%:

De 1983 a 1987 282,636,702

Depreciación acumulada de Equipo de Cómputo: **1,145,180,396**

Actualización de Equipo de Oficina

Tasa de depreciación anual: 10%

(Cifras en viejos pesos sin centavos)

| AÑOS | INVERSION HISTORICA | INDICE DIC. 94 | INDICE DEL AÑO | FACTOR | INVERSION REEXPRESADA | % DEP'N ACUM. |
|------|---------------------|----------------|----------------|----------|-----------------------|---------------|
| 1964 | 26,290 | 123322.5 | 138 | 893.6413 | 23,493,830 | 100.00% |
| 1965 | 66,464 | 123322.5 | 144.2 | 855.2184 | 56,841,239 | 100.00% |
| 1966 | 15,727 | 123322.5 | 188.8 | 653.1912 | 10,272,738 | 100.00% |
| 1967 | 36,256 | 123322.5 | 146.2 | 843.5192 | 30,582,630 | 100.00% |
| 1968 | 49,729 | 123322.5 | 148.7 | 829.3376 | 41,242,129 | 100.00% |
| 1969 | 30,640 | 123322.5 | 156.8 | 786.4955 | 24,098,223 | 100.00% |
| 1970 | 13,966 | 123322.5 | 179.2 | 688.1836 | 9,611,172 | 100.00% |
| 1971 | 6,839 | 123322.5 | 180.8 | 682.0935 | 4,664,837 | 100.00% |
| 1972 | 14,772 | 123322.5 | 192.4 | 640.9693 | 9,468,399 | 100.00% |
| 1973 | 21,283 | 123322.5 | 198.4 | 621.5852 | 13,229,197 | 100.00% |
| 1974 | 49,364 | 123322.5 | 242.3 | 508.9662 | 25,124,605 | 100.00% |
| 1975 | 39,599 | 123322.5 | 267.6 | 460.8464 | 18,249,057 | 100.00% |
| 1976 | 102,464 | 123322.5 | 293.3 | 420.4654 | 43,082,566 | 100.00% |
| 1977 | 110,857 | 123322.5 | 382.8 | 322.1591 | 35,713,590 | 100.00% |
| 1978 | 157,236 | 123322.5 | 441.7 | 279.1997 | 43,900,241 | 100.00% |
| 1979 | 168,097 | 123322.5 | 549.1 | 224.5902 | 37,752,945 | 100.00% |
| 1980 | 21,091 | 123322.5 | 747.7 | 164.9358 | 3,478,661 | 100.00% |
| 1981 | 94,962 | 123322.5 | 971.5 | 126.9403 | 12,054,505 | 100.00% |
| 1982 | 335,014 | 123322.5 | 1786.2 | 69.0418 | 23,129,976 | 100.00% |
| 1983 | 4,599,120 | 123322.5 | 3474.9 | 35.4895 | 163,220,517 | 100.00% |
| 1984 | 2,563,894 | 123322.5 | 5303.3 | 23.2539 | 59,620,579 | 100.00% |
| 1985 | 5,810,580 | 123322.5 | 8428.1 | 14.6323 | 85,022,158 | 90.00% |
| 1986 | 39,991,934 | 123322.5 | 16847.2 | 7.3201 | 292,743,321 | 80.00% |
| 1987 | 73,005,314 | 123322.5 | 44921.5 | 2.7453 | 200,420,686 | 70.00% |
| 1988 | 29,314,758 | 123322.5 | 67196.4 | 1.8353 | 53,800,044 | 60.00% |
| 1989 | 81,851,773 | 123322.5 | 71794.2 | 1.7177 | 140,598,618 | 50.00% |
| 1990 | 268,711,853 | 123322.5 | 83395.8 | 1.4788 | 397,360,748 | 40.00% |
| 1991 | 93,319,853 | 123322.5 | 95799.4 | 1.2873 | 120,130,581 | 30.00% |
| 1992 | 229,403,420 | 123322.5 | 106463.9 | 1.1584 | 265,729,541 | 20.00% |
| 1993 | 86,421,090 | 123322.5 | 116878.3 | 1.0551 | 91,186,002 | 10.00% |
| 1994 | 0 | 123322.5 | | | 0 | 0.00% |
| SUMA | 916,354,239 | | | | 2,335,823,338 | |

Depreciación acumulada: (Capas pendientes de redimir) (% acumulado)
mas capas al 100%

Capas pendientes de redimir:

| | | | |
|------|----------------|--------|-------------|
| 1985 | 85,022,158.26 | 90.00% | 76,519,942 |
| 1986 | 292,743,321.19 | 80.00% | 234,194,657 |
| 1987 | 200,420,685.77 | 70.00% | 140,294,480 |
| 1988 | 53,800,043.51 | 60.00% | 32,280,026 |
| 1989 | 140,598,617.66 | 50.00% | 70,299,309 |
| 1990 | 397,360,748.28 | 40.00% | 158,944,299 |
| 1991 | 120,130,580.90 | 30.00% | 36,039,174 |
| 1992 | 265,729,540.84 | 20.00% | 53,145,908 |
| 1993 | 91,186,001.78 | 10.00% | 9,118,600 |

Capas redimidas al 100%:

De 1964 a 1984

688,831,640

Depreciación acumulada Eq. de Oficina:**1,499,469,938**

Actualización de Equipo de Oficina

Tasa de depreciación anual: 10%

(Cifras en viejos pesos sin centavos)

| AÑOS | INVERSION HISTORICA | INPC DIC. 94 | INPC DEL AÑO | FACTOR | INVERSION REEXPRESADA | % DEP'N ACUM. |
|------|---------------------|--------------|--------------|------------|-----------------------|---------------|
| 1964 | 26,290 | 38611.9 | 28 1153 | 1,373.3412 | 36,105,140 | 100.00% |
| 1965 | 66,464 | 38611.9 | 28.1714 | 1,370.6064 | 91,095,981 | 100.00% |
| 1966 | 15,727 | 38611.9 | 28.9758 | 1,332.5568 | 20,957,121 | 100.00% |
| 1967 | 36,256 | 38611.9 | 29.4809 | 1,309.7260 | 47,485,424 | 100.00% |
| 1968 | 49,729 | 38611.9 | 30.0794 | 1,283.6659 | 63,835,421 | 100.00% |
| 1969 | 30,640 | 38611.9 | 31.5411 | 1,224.1773 | 37,508,794 | 100.00% |
| 1970 | 13,966 | 38611.9 | 33.0211 | 1,169.3099 | 16,330,582 | 100.00% |
| 1971 | 6,839 | 38611.9 | 34.6596 | 1,114.0319 | 7,618,864 | 100.00% |
| 1972 | 14,772 | 38611.9 | 36.5858 | 1,055.3794 | 15,590,065 | 100.00% |
| 1973 | 21,283 | 38611.9 | 44.4049 | 869.5414 | 18,506,450 | 100.00% |
| 1974 | 49,364 | 38611.9 | 53.5523 | 721.0129 | 35,592,082 | 100.00% |
| 1975 | 39,599 | 38611.9 | 59.6064 | 647.7811 | 25,651,484 | 100.00% |
| 1976 | 102,464 | 38611.9 | 75.8203 | 509.2554 | 52,180,349 | 100.00% |
| 1977 | 110,857 | 38611.9 | 91.4857 | 422.0539 | 46,787,633 | 100.00% |
| 1978 | 157,236 | 38611.9 | 106.2796 | 363.3049 | 57,124,610 | 100.00% |
| 1979 | 168,097 | 38611.9 | 127.5544 | 302.7093 | 50,884,521 | 100.00% |
| 1980 | 21,091 | 38611.9 | 165.6265 | 233.1263 | 4,916,868 | 100.00% |
| 1981 | 94,962 | 38611.9 | 213.136 | 181.1609 | 17,203,397 | 100.00% |
| 1982 | 335,014 | 38611.9 | 423.80067 | 91.1086 | 30,522,668 | 100.00% |
| 1983 | 4,599,120 | 38611.9 | 768.1491 | 50.3974 | 231,783,554 | 100.00% |
| 1984 | 2,583,894 | 38611.9 | 1218.3764 | 31.6653 | 61,186,432 | 100.00% |
| 1985 | 5,810,580 | 38611.9 | 1996.7229 | 19.3378 | 112,362,879 | 90.00% |
| 1986 | 39,991,934 | 38611.9 | 4108.2 | 9.3987 | 375,873,754 | 80.00% |
| 1987 | 73,005,314 | 38611.9 | 10647.2 | 3.6265 | 264,752,600 | 70.00% |
| 1988 | 29,314,758 | 38611.9 | 18147.3 | 2.3912 | 70,098,314 | 60.00% |
| 1989 | 81,661,773 | 38611.9 | 19327.9 | 1.9977 | 163,517,634 | 50.00% |
| 1990 | 268,711,853 | 38611.9 | 25112.7 | 1.5375 | 413,156,498 | 40.00% |
| 1991 | 93,319,853 | 38611.9 | 29832.5 | 1.2943 | 120,782,932 | 30.00% |
| 1992 | 229,403,420 | 38611.9 | 33393.9 | 1.1563 | 265,249,100 | 20.00% |
| 1993 | 86,421,090 | 38611.9 | 36068.5 | 1.0705 | 92,515,144 | 10.00% |
| 1994 | 0 | 38611.9 | 38611.9 | 1.0000 | 0 | 0.00% |
| SUMA | 916,354,239 | | | | 2,867,176,297 | |

Depreciación acumulada: (Capas pendientes de redimir) (% acumulado)
mas capas al 100%

Capas pendientes de redimir:

| | | | |
|------|-------------|--------|-------------|
| 1985 | 112,362,879 | 90.00% | 101,126,591 |
| 1986 | 375,873,754 | 80.00% | 300,699,003 |
| 1987 | 264,752,600 | 70.00% | 185,326,820 |
| 1988 | 70,098,314 | 60.00% | 42,058,988 |
| 1989 | 163,517,634 | 50.00% | 81,758,817 |
| 1990 | 413,156,498 | 40.00% | 165,262,599 |
| 1991 | 120,782,932 | 30.00% | 36,234,880 |
| 1992 | 265,249,100 | 20.00% | 53,049,820 |
| 1993 | 92,515,144 | 10.00% | 9,251,514 |

Capas redimidas al 100%:

De 1984 a 1984 988,867,441

Depreciación acumulada Eq. de Oficina: **1,863,639,478**

Actualización de Maquinaria y Equipo

Tasa de depreciación anual: 16%.

(Cifras en viejos pesos sin centavos)

| AÑOS | INVERSION HISTORICA | INDICE DIC. 94 | INDICE DEL AÑO | FACTOR | INVERSION REEXPRESADA | % DEPN ACUM. |
|------|---------------------|----------------|----------------|----------|-----------------------|--------------|
| 1968 | 7,985 | 123323 | 148.7 | 829.3376 | 6,822,261 | 100.00% |
| 1969 | 28,050 | 123323 | 156.8 | 786.4955 | 22,061,200 | 100.00% |
| 1970 | 6,454 | 123323 | 179.2 | 688.1836 | 4,441,537 | 100.00% |
| 1971 | 2,981 | 123323 | 180.8 | 682.0935 | 2,033,321 | 100.00% |
| 1972 | 4,238 | 123323 | 192.4 | 640.9693 | 2,716,428 | 100.00% |
| 1976 | 8,270 | 123323 | 293.3 | 420.4654 | 3,477,249 | 100.00% |
| 1977 | 61,823 | 123323 | 382.8 | 322.1591 | 19,916,841 | 100.00% |
| 1978 | 101,374 | 123323 | 441.7 | 279.1997 | 28,303,589 | 100.00% |
| 1979 | 7,549 | 123323 | 549.1 | 224.5902 | 1,695,432 | 100.00% |
| 1980 | 112,218 | 123323 | 747.7 | 164.9358 | 18,508,766 | 100.00% |
| 1981 | 119,000 | 123323 | 971.5 | 126.9403 | 15,105,896 | 100.00% |
| 1982 | 230,568 | 123323 | 1786.2 | 69.0418 | 15,918,834 | 100.00% |
| 1984 | 2,012,161 | 123323 | 5303.3 | 23.2539 | 46,790,626 | 100.00% |
| 1985 | 1,483,243 | 123323 | 6428.1 | 14.6323 | 21,703,259 | 90.00% |
| 1988 | 2,375,346 | 123323 | 67196.4 | 1.8353 | 4,359,365 | 60.00% |
| 1989 | 11,203,500 | 123323 | 71794.2 | 1.7177 | 19,244,502 | 50.00% |
| 1990 | 36,211,921 | 123323 | 83395.8 | 1.4788 | 53,548,795 | 40.00% |
| 1991 | 4,084,800 | 123323 | 95799.4 | 1.2873 | 5,258,360 | 30.00% |
| 1993 | 534,325,480 | 123323 | 116878 | 1.0551 | 563,786,041 | 10.00% |
| 1994 | 0 | | | | 0 | 0.00% |
| SUMA | 592,386,961 | | | | 855,492,300 | |

Depreciación acumulada: (Capas pendientes de redimir) (% acumulado)
mas capas al 100%

Capas pendientes de redimir:

| | | | |
|------|-------------|--------|------------|
| 1985 | 21,703,259 | 90.00% | 19,532,833 |
| 1988 | 4,359,365 | 60.00% | 2,615,819 |
| 1989 | 19,244,502 | 50.00% | 9,622,251 |
| 1990 | 53,548,795 | 40.00% | 21,419,518 |
| 1991 | 5,258,360 | 30.00% | 1,577,508 |
| 1993 | 563,786,041 | 10.00% | 56,378,604 |

capas redimidas al 100%:

De 1968 a 1984 187,591,978

Depreciacion acumulada Maq. y Equipo: **289,739,411**

Actualización de Maquinaria y Equipo**Tasa de depreciación anual: 10%**

(Cifras en viejos pesos sin centavos)

| AÑOS | INVERSION HISTORICA | INPC DIC. 94 | INPC DEL AÑO | FACTOR | INVERSION REEXPRESADA | % DEP'N ACUM. |
|-------------|---------------------|--------------|--------------|-----------|-----------------------|---------------|
| 1968 | 7,985 | 38611.9 | 30.0794 | 1283.6659 | 10,250,072 | 100.00% |
| 1969 | 28,050 | 38611.9 | 31.5411 | 1224.1773 | 34,338,174 | 100.00% |
| 1970 | 6,454 | 38611.9 | 33.0211 | 1169.3099 | 7,546,726 | 100.00% |
| 1971 | 2,981 | 38611.9 | 34.6598 | 1114.0319 | 3,320,929 | 100.00% |
| 1972 | 4,238 | 38611.9 | 36.5858 | 1055.3794 | 4,472,698 | 100.00% |
| 1976 | 8,270 | 38611.9 | 75.8203 | 509.2554 | 4,211,542 | 100.00% |
| 1977 | 61,823 | 38611.9 | 91.4857 | 422.0539 | 26,092,641 | 100.00% |
| 1978 | 101,374 | 38811.9 | 106.2796 | 383.3049 | 36,829,671 | 100.00% |
| 1979 | 7,549 | 38611.9 | 127.5544 | 302.7093 | 2,285,152 | 100.00% |
| 1980 | 112,218 | 38611.9 | 165.6265 | 233.1263 | 26,160,972 | 100.00% |
| 1981 | 119,000 | 38611.9 | 213.138 | 181.1609 | 21,558,142 | 100.00% |
| 1982 | 230,568 | 38611.9 | 423.8067 | 91.1073 | 21,006,437 | 100.00% |
| 1984 | 2,012,161 | 38611.9 | 1219.3764 | 31.6653 | 63,715,650 | 100.00% |
| 1985 | 1,483,243 | 38611.9 | 1996.7229 | 19.3376 | 28,682,413 | 90.00% |
| 1988 | 2,375,346 | 38611.9 | 16147.3 | 2.3912 | 5,679,997 | 60.00% |
| 1989 | 11,203,500 | 38611.9 | 19327.9 | 1.9977 | 22,381,553 | 50.00% |
| 1990 | 36,211,921 | 38611.9 | 25112.7 | 1.5375 | 55,677,449 | 40.00% |
| 1991 | 4,084,800 | 38611.9 | 29832.5 | 1.2943 | 5,286,915 | 30.00% |
| 1993 | 534,325,480 | 38611.9 | 36088.5 | 1.0705 | 572,003,882 | 10.00% |
| 1994 | 0 | 38611.9 | 38611.9 | 1.0000 | 0 | 0.00% |
| SUMA | 592,386,961 | | | | 951,501,015 | |

Depreciación acumulada: (Capas pendientes de redimir) (% acumulado)
mas capas al 100%

Capas pendientes de redimir:

| | | | |
|------|-------------|--------|------------|
| 1985 | 28,682,413 | 90.00% | 25,814,171 |
| 1988 | 5,879,997 | 60.00% | 3,407,998 |
| 1989 | 22,381,553 | 50.00% | 11,190,777 |
| 1990 | 55,677,449 | 40.00% | 22,270,980 |
| 1991 | 5,286,915 | 30.00% | 1,586,074 |
| 1993 | 572,003,882 | 10.00% | 57,200,388 |

capas redimidas al 100%:

De 1968 a 1984

261,788,806

Depreciación acumulada Maq. y Equipo:

383,239,188

Actualización de Herramientas

Tasa de depreciación del 10% anual

(Cifras en pesos viejos sin canlavo)

| AÑO | INVERSION HISTORICA | INDICE DIC. 04 | INDICE DEL AÑO | FACTOR | INVERSION REEXPRESADA | % DEP.N ACUM. |
|-------|------------------------|-------------------|-------------------|-------------|--------------------------|------------------|
| 1966 | 2,915 | 194266.9 | 105.8 | 1836.171078 | 5,352,430 | 100% |
| 1967 | 14,661 | 194266.9 | 105.1 | 1848.400571 | 27,099,401 | 100% |
| 1968 | 5,448 | 194266.9 | 111 | 1750.152252 | 9,534,829 | 100% |
| 1969 | 9,813 | 194266.9 | 117.2 | 1857.587406 | 15,934,195 | 100% |
| 1970 | 5,518 | 194266.9 | 129.8 | 1498.663328 | 8,258,588 | 100% |
| 1971 | 20,059 | 194266.9 | 138 | 1407.731159 | 28,237,879 | 100% |
| 1972 | 30,708 | 194266.9 | 140.2 | 1385.841227 | 42,550,271 | 100% |
| 1973 | 24,921 | 194266.9 | 165.2 | 1175.949758 | 29,305,844 | 100% |
| 1974 | 49,764 | 194266.9 | 208.7 | 939.8495404 | 46,770,873 | 100% |
| 1975 | 17,745 | 194266.9 | 285.4 | 731.9777894 | 12,988,948 | 100% |
| 1976 | 40,083 | 194266.9 | 388.8 | 502.5010347 | 20,131,899 | 100% |
| 1977 | 31,021 | 194266.9 | 519.2 | 374.165832 | 11,606,998 | 100% |
| 1978 | 125,824 | 194266.9 | 614.2 | 318.2925757 | 39,733,939 | 100% |
| 1979 | 90,182 | 194266.9 | 715.8 | 271.4741478 | 24,482,082 | 100% |
| 1982 | 2,328,278 | 194266.9 | 2465.3 | 78.80051109 | 183,311,895 | 100% |
| 1983 | 6,912,606 | 194266.9 | 5014.1 | 38.74412158 | 287,622,847 | 100% |
| 1984 | 5,703,800 | 194266.9 | 8048 | 24.13853131 | 137,681,355 | 100% |
| 1985 | 1,492,108 | 194266.9 | 13293.7 | 14.613456 | 21,804,855 | 90% |
| 1988 | 81,113,187 | 194266.9 | 28549.8 | 6.804540169 | 551,937,939 | 80% |
| 1987 | 14,893,020 | 194266.9 | 81825 | 2.379982649 | 35,445,278 | 70% |
| 1988 | 3,880,000 | 194266.9 | 107818.8 | 1.801790597 | 6,990,948 | 60% |
| 1989 | 2,303,750 | 194266.9 | 125009.4 | 1.554018338 | 3,580,070 | 50% |
| 1990 | 24,579,258 | 194266.9 | 145691.3 | 1.333414555 | 32,774,340 | 40% |
| 1991 | 3,258,000 | 194266.9 | 182527 | 1.198290013 | 3,894,255 | 30% |
| 1992 | 236,551,948 | 194266.9 | 175745.7 | 1.105388382 | 261,481,297 | 20% |
| 1993 | 252,717,360 | 194266.9 | 164884.1 | 1.050748632 | 265,542,873 | 10% |
| 1994 | 0 | 194266.9 | 194266.9 | 1 | 0 | |
| SUMA: | 836,198,557 | | | | 2,094,255,334 | |

Depreciación acumulada: (Capas pendientes de redimir) (%acumulado)
mas capas al 100%

Capas pendientes de redimir:

| | | | |
|------|-------------|-----|-------------|
| 1985 | 21,804,855 | 90% | 19,824,370 |
| 1986 | 551,937,939 | 80% | 441,550,351 |
| 1987 | 35,445,278 | 70% | 24,811,895 |
| 1988 | 6,990,948 | 60% | 4,194,569 |
| 1989 | 3,580,070 | 50% | 1,790,035 |
| 1990 | 32,774,340 | 40% | 13,109,736 |
| 1991 | 3,894,255 | 30% | 1,168,277 |
| 1992 | 261,481,297 | 20% | 52,298,259 |
| 1993 | 265,542,873 | 10% | 26,554,287 |

Capas redimidas al 100%:

De 1966 a 1984 810,803,680

Depreciación acumulada de Herramientas: **1,496,993,339**

Actualización de Herramientas

Tasa de depreciación del 10% anual

(Cifras en pesos viejos sin centavos)

| AÑO | INVERSION HISTORICA | INPC DIC. 84 | INPC DEL AÑO | FACTOR | INVERSION REEXPRESADA | % DEFIN ACUM. |
|-------|------------------------|-----------------|-----------------|-------------|--------------------------|------------------|
| 1966 | 2,915 | 38911.9 | 29.9758 | 1332.556823 | 3,884,403 | 100% |
| 1967 | 14,661 | 38611.9 | 29.4809 | 1309.725958 | 19,201,892 | 100% |
| 1968 | 5,448 | 38611.9 | 30.0794 | 1283.665698 | 8,993,412 | 100% |
| 1969 | 9,613 | 38811.9 | 31.5411 | 1224.177343 | 11,768,017 | 100% |
| 1970 | 5,518 | 38911.9 | 33.0211 | 1168.308926 | 9,452,252 | 100% |
| 1971 | 20,059 | 38611.9 | 34.6596 | 1114.031899 | 22,346,366 | 100% |
| 1972 | 30,708 | 38611.9 | 36.5858 | 1055.379409 | 32,408,591 | 100% |
| 1973 | 24,921 | 38611.9 | 44.4049 | 669.5414245 | 21,669,842 | 100% |
| 1974 | 49,764 | 38611.8 | 53.5523 | 721.0129183 | 35,880,487 | 100% |
| 1975 | 17,745 | 38611.9 | 59.6064 | 947.7811108 | 11,494,876 | 100% |
| 1976 | 40,063 | 38911.9 | 75.8203 | 509.2554369 | 20,402,301 | 100% |
| 1977 | 31,021 | 38611.9 | 91.4857 | 422.0539385 | 13,082,535 | 100% |
| 1978 | 125,624 | 38611.9 | 108.2798 | 363.3048052 | 45,639,815 | 100% |
| 1979 | 90,182 | 38811.9 | 127.5544 | 302.7092754 | 27,298,928 | 100% |
| 1982 | 2,328,278 | 38611.9 | 423.8067 | 91.10733736 | 211,940,995 | 100% |
| 1983 | 8,912,606 | 38811.9 | 768.1491 | 50.39737043 | 348,377,185 | 100% |
| 1984 | 5,703,800 | 38611.9 | 1219.3764 | 31.66528399 | 180,812,447 | 100% |
| 1985 | 1,492,108 | 38611.9 | 1996.7229 | 19.33783568 | 28,853,841 | 90% |
| 1986 | 81,113,187 | 38611.9 | 4108.2 | 9.396739107 | 762,381,883 | 80% |
| 1987 | 14,893,020 | 38611.9 | 10647.2 | 3.826463958 | 54,009,298 | 70% |
| 1988 | 3,880,000 | 38611.9 | 18147.3 | 2.391228493 | 9,277,970 | 60% |
| 1989 | 2,303,750 | 38611.9 | 19327.9 | 1.997728672 | 4,602,287 | 50% |
| 1990 | 24,579,258 | 38611.9 | 25112.7 | 1.537544748 | 37,791,709 | 40% |
| 1991 | 3,258,000 | 38611.9 | 29832.5 | 1.294289785 | 4,218,796 | 30% |
| 1992 | 238,551,848 | 38611.9 | 33383.9 | 1.158256083 | 273,514,829 | 20% |
| 1993 | 252,717,360 | 38611.9 | 38068.5 | 1.070515824 | 270,537,933 | 10% |
| 1994 | 0 | 38611.9 | 38611.9 | 1 | 0 | |
| SUMA: | 636,199,557 | | | | 2,464,830,450 | |

Depreciación acumulada: (Capas pendientes de redimir) (%Acumulado)
mas capas al 100%

Capas pendientes de redimir:

| | | | |
|------|-------------|-----|-------------|
| 1985 | 28,853,841 | 90% | 25,966,457 |
| 1986 | 762,381,683 | 80% | 609,889,346 |
| 1987 | 54,009,298 | 70% | 37,808,509 |
| 1988 | 9,277,970 | 60% | 5,566,782 |
| 1989 | 4,602,287 | 50% | 2,301,134 |
| 1990 | 37,791,709 | 40% | 15,118,684 |
| 1991 | 4,218,796 | 30% | 1,285,039 |
| 1992 | 273,514,829 | 20% | 54,702,928 |
| 1993 | 270,537,933 | 10% | 27,053,793 |

Capas redimidas al 100%:

De 1966 a 1984

1,019,464,323

Depreciación acumulada de Herramientas:

1,789,124,892

Método de Costos Específicos.

Actualización de Camiones**Tasa de depreciación anual: 25%**

(Cifras en viejos pesos sin centavos)

| AÑOS | INVERSIÓN HISTORICA | INDICE DIC. 94 | INDICE DEL AÑO | FACTOR | INVERSIÓN REEXPRESADA | % DEPN ACUM. |
|-------------|------------------------|-------------------|-------------------|-----------|--------------------------|-----------------|
| 1966 | 86,587 | 180685 | 171.3 | 1054.7846 | 91,330,633 | 100.00% |
| 1968 | 36,995 | 180885 | 170.4 | 1060.3556 | 39,227,857 | 100.00% |
| 1969 | 38,801 | 180685 | 171 | 1056.8351 | 40,998,498 | 100.00% |
| 1970 | 13,441 | 180685 | 179.7 | 1005.4791 | 13,514,645 | 100.00% |
| 1971 | 18,550 | 180685 | 183.2 | 988.2697 | 18,295,302 | 100.00% |
| 1972 | 2,625 | 180685 | 183.8 | 983.0501 | 2,580,506 | 100.00% |
| 1974 | 144,116 | 180685 | 265.8 | 679.7765 | 97,966,673 | 100.00% |
| 1976 | 129,990 | 180685 | 370.3 | 487.9411 | 63,427,487 | 100.00% |
| 1977 | 97,031 | 180685 | 552.2 | 327.2086 | 31,749,380 | 100.00% |
| 1978 | 24,698 | 180685 | 714.3 | 252.9534 | 6,247,443 | 100.00% |
| 1980 | 443,600 | 180685 | 848.5 | 213.4490 | 94,685,988 | 100.00% |
| 1981 | 1,892,818 | 180685 | 1237.6 | 145.9960 | 276,343,781 | 100.00% |
| 1982 | 2,192,002 | 180685 | 2351.9 | 76.8250 | 168,400,444 | 100.00% |
| 1983 | 8,060,212 | 180685 | 4056.5 | 44.5420 | 359,017,917 | 100.00% |
| 1984 | 33,923,455 | 180685 | 8585 | 21.0485 | 713,971,566 | 100.00% |
| 1985 | 81,536,282 | 180685 | 13298.9 | 13.5864 | 1,107,787,148 | 100.00% |
| 1986 | 73,474,909 | 180685 | 33309.9 | 5.4244 | 398,553,720 | 100.00% |
| 1987 | 158,930,609 | 180685 | 83121.4 | 2.1737 | 345,474,373 | 100.00% |
| 1989 | 79,000,045 | 180685 | 96642.7 | 1.8696 | 147,699,635 | 100.00% |
| 1992 | 851,276,648 | 180685 | 159325 | 1.1341 | 965,399,598 | 50.00% |
| 1993 | 0 | | | | 0 | 0.00% |
| 1994 | 0 | | | | 0 | 0.00% |
| SUMA | 1,291,323,414 | | | | 4,982,672,574 | |

Depreciación acumulada: (Capas pendientes de redimir) (% acumulado)
mas capas al 100%

Capas pendientes de redimir:

1992 965,399,598 50.00% 482,699,799

Capas redimidas al 100%:

De 1966 a 1989 4,017,272,976

Depreciación acumulada de camiones:

4,499,972,775

Método de Costos Especificos.

Actualización de Edificios y Construcciones

Tasa de Depreciación anual: 3.33%

(Cifras en viejos pesos sin centavos)

| AÑOS | INVERSION HISTORICA | INDICE DIC. 94 | INDICE DEL AÑO | FACTOR | INVERSION REEXPRESADA | % DEPN ACUM. |
|------|---------------------|----------------|----------------|----------|-----------------------|--------------|
| 1983 | 24,904,061 | 255551 | 5124.5 | 49.86849 | 1,241,928,029 | 36.63% |
| 1984 | 2,629,269 | 255551 | 8180.1 | 31.24058 | 82,139,899 | 33.33% |
| 1985 | 1,140,169 | 255551 | 13058 | 19.57046 | 22,313,635 | 29.97% |
| 1987 | 3,875,018 | 255551 | 66192.4 | 3.860732 | 14,960,405 | 23.31% |
| 1989 | 576,550,410 | 255551 | 129368 | 1.975384 | 1,138,908,534 | 16.65% |
| 1990 | 0 | | | | 0 | 0.00% |
| 1991 | 0 | | | | 0 | 0.00% |
| 1992 | 0 | | | | 0 | 0.00% |
| 1993 | 0 | | | | 0 | 0.00% |
| 1994 | 0 | | | | 0 | 0.00% |
| SUMA | 609,098,927 | | | | 2,500,250,501 | |

Depreciación acumulada: (Capas pendientes de redimir) (% acumulado)
mas capas al 100%

Capas pendientes de redimir:

| | | | |
|------|---------------|--------|-------------|
| 1983 | 1,241,928,029 | 36.63% | 454,918,237 |
| 1984 | 82,139,899 | 33.33% | 27,377,259 |
| 1985 | 22,313,635 | 29.97% | 6,687,396 |
| 1987 | 14,960,405 | 23.31% | 3,487,270 |
| 1989 | 1,138,908,534 | 16.65% | 189,626,271 |

Capas redimidas al 100%: 0

Depreciación acum. de Edif. y Construcciones: **692,099,433**

Método de INPC.

Actualización de Edifios y Construcciones

Tasa de Depreciación anual 3.3%

(Cifras en viejos pesos sin centavos)

| AÑOS | INVERSION HISTORICA | INPC DIC. 94 | INPC DEL AÑO | FACTOR | INVERSION REEXPRESADA | % DEP'N ACUM. |
|-------------|---------------------|--------------|--------------|----------|-----------------------|---------------|
| 1983 | 24,904,061 | 38611.9 | 766.149 | 50.39737 | 1,255,099,188 | 36.63% |
| 1984 | 2,629,269 | 38611.9 | 1219.38 | 31.66528 | 83,258,550 | 33.33% |
| 1985 | 1,140,169 | 38611.9 | 1996.72 | 19.33784 | 22,048,173 | 29.97% |
| 1987 | 3,875,018 | 38611.9 | 10647.2 | 3.626484 | 14,052,691 | 23.31% |
| 1989 | 576,550,410 | 38611.9 | 19327.9 | 1.997729 | 1,151,791,285 | 16.65% |
| 1990 | 0 | 38611.9 | | | 0 | 0.00% |
| 1991 | 0 | 38611.9 | | | 0 | 0.00% |
| 1992 | 0 | 38611.9 | | | 0 | 0.00% |
| 1993 | 0 | 38611.9 | | | 0 | 0.00% |
| 1994 | 0 | 38611.9 | | | 0 | 0.00% |
| SUMA | 609,098,927 | | | | 2,526,247,865 | |

Depreciación acumulada: (Capas pendientes de redimir) (% acumulado)
mas capas al 100%

Capas pendientes de redimir:

| | | | |
|------|---------------|--------|-------------|
| 1983 | 1,255,099,188 | 36.63% | 459,742,832 |
| 1984 | 83,258,550 | 33.33% | 27,749,408 |
| 1985 | 22,048,173 | 29.97% | 6,607,837 |
| 1987 | 14,052,691 | 23.31% | 3,275,682 |
| 1989 | 1,151,791,285 | 18.85% | 191,773,249 |

Capas redimidas al 100%: 0

Depreciación acum. de Edif. y Construcciones: **689,149,000**

Actualización de Terrenos

(Cifras en viejos pesos sin centavos)

| AÑOS | INVERSION HISTORICA | INPC DIC. 94 | INPC DEL AÑO | FACTOR | INVERSION REEXPRESADA | % DEP'N ACUM. |
|------|---------------------|--------------|--------------|--------|-----------------------|---------------|
| 1992 | 2,459,253,172 | 38611.9 | 33393.9 | 1.1563 | 2,843,526,439 | |
| SUMA | 2,459,253,172 | | | | 2,843,526,439 | |

ASIENTOS CONTABLES

(CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS)
(VER CEDULA RESUMEN POR COSTO ESPECIFICO.)

1.- REGISTRO DEL COMPLEMENTO DE LA INVERSION A COSTO ESPECIFICO

| | |
|--------------------------|--------------|
| COMPLEMENTO AL 30-JUN-94 | 19,492 |
| Contra: | |
| COMPLEMENTO AL 31-12-94 | 22,652 |
| DIFERENCIA: | 3,160 |

| | DEBE | HABER |
|----------------------------|-------|-------|
| ACTIVO FIJO | 3,160 | |
| CORRECCION POR REEXPRESION | | 3,160 |

2.- REGISTRO DEL COMPLEMENTO POR REEXP. DE LA DEP'N ACUMULADA A COSTO ESPECIFICO

| | |
|--------------------------|--------------|
| COMPLEMENTO AL 30-JUN-94 | 14,174 |
| Contra: | |
| COMPLEMENTO AL 31-12-94 | 23,907 |
| DIFERENCIA: | 9,733 |

| | DEBE | HABER |
|-----------------------|-------|-------|
| CORRECCION POR REEXP. | 9,733 | |
| DEP'N. ACUMULADA | | 9,733 |

3 - REGISTRO DEL RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS POR DEPRECIACION
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1994.

(VER CEDULA ANEXA)

| | |
|----------------------------|-------|
| DEPRECIACION POR CTO. ESP. | 4,975 |
| Contra: | |
| DEPRECIACION POR INPC | 5,252 |
| RETANOM | -277 |
| Contra: | |
| AL 30 DE JUNIO DE 1994 | -102 |
| AJUSTE | -175 |

| | DEBE | HABER |
|-----------------------------------|------|-------|
| RETANOM | 175 | |
| CORRECCION POR REEXPRESION | | 175 |

4 - REGISTRO DEL RETAN DE ACTIVOS NO MONETARIOS POR EL VALOR EN LIBROS DE LAS
INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993. (VER CEDULA RESUMEN CTO ESPECIFICO E INPC)

| | |
|--|--------|
| Inv. a valor en libros por INPC | 14,240 |
| Contra: | |
| Inv. a valor en libros por Cto. Especifico | 13,579 |
| RETAN AL 31-12-94 | -661 |
| Result. por Tenencia de Act. no Mon. al 30-06-94 | -330 |
| Contra: | |
| Result. por Tenencia de Act. no Mon. al 31-12-94 | -661 |
| Diferencia : | -331 |

| | DEBE | HABER |
|-----------------------------------|------|-------|
| RETAN | 331 | |
| CORRECCION POR REEXPRESION | | 331 |

CIA. SUBSIDIARIA S.A. DE C.V.

DETERMINACION DE LA DEPRECIACION APLICADA A RESULTADOS

(cifras en viejos pesos)

| ACTIVO | INVERSIONES POR PERIODO | % DEPRECIACION ANUAL | DEPRECIACION APLICADA EN RESULTADOS |
|--|--------------------------------|-----------------------------|--|
| HERRAMIENTA (CTO. ESP.) | 1,321,133,010 | 10.00% | 132,113,301 |
| HERRAMIENTA (INPC) | 1,625,778,573 | 10.00% | 162,577,857 |
| | | DIFERENCIA | -30,464,556 |
| CAMIONES (CTO. ESP.) | 965,399,598 | 25.00% | 241,349,900 |
| CAMIONES (INPC) | 984,293,802 | 25.00% | 246,073,451 |
| | | DIFERENCIA | -4,723,551 |
| MAQ. Y EQUIP. (CTO. ESP.) | 714,690,948 | 10.00% | 71,469,095 |
| MAQ. Y EQUIP. (INPC) | 753,427,859 | 10.00% | 75,342,788 |
| | | DIFERENCIA | -3,873,691 |
| EQUIP. TRANS. (CTO. ESP.) | 16,061,272,593 | 25.00% | 4,015,318,148 |
| EQUIP. TRANS. (INPC) | 16,508,993,872 | 25.00% | 4,127,248,468 |
| | | DIFERENCIA | -111,930,320 |
| EQUIP. OFNA. (CTO. ESP.) | 1,706,812,277 | 10.00% | 170,681,228 |
| EQUIP. OFNA. (INPC) | 1,959,495,288 | 10.00% | 195,949,529 |
| | | DIFERENCIA | -25,268,301 |
| EDIF. Y CONST. (CTO. ESP.) | 2,500,250,592 | 3.33% | 83,333,352 |
| EDIF. Y CONST. (INPC) | 2,526,247,885 | 3.33% | 84,124,055 |
| | | DIFERENCIA | -790,702 |
| EQUIP. COMP. (CTO. ESP.) | 1,829,121,718 | 14.29% | 261,381,493 |
| EQUIP. COMP. (INPC) | 2,525,488,487 | 14.29% | 360,892,305 |
| | | DIFERENCIA | -99,510,812 |
| TOTAL DEP'N EN RESULTADOS POR CTO. ESP. | | | 4,978,826,817 |
| TOTAL DEP'N EN RESULTADOS POR INPC | | | 5,282,208,481 |
| | | | -278,681,834 |

II.- Capital Contable.

CIA. SUBSIDIARIA, S.A. DE C.V.
ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

(CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS)

| CONCEPTO | SDOS AL 31 DIC. 93 | SDOS AL 31 DIC 94 REEXP. | A DIC. | A JUN. | AJUSTE |
|---|-----------------------|--------------------------------|--------|--------|-----------|
| | | | | | Asiento |
| 1.- RESULTADO MONETARIO | -5,679 | -5,972 | -393 | -185 | 6.- -208 |
| 2.- UTILIDADES ACUMULADAS EN EL EJERCICIO | 39,952 | 37,808 | 2,575 | 1,257 | 6.- 1,318 |
| Menos: | | | | | |
| A) INCREMENTO EN LA RESERVA LEGAL CALCULADO SOBRE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO DE 1993, ACORDADA EN JUNTA DE CONSEJO EN MARZO DE 1994. EL IMPORTE ES EL 5% SOBRE LA CANTIDAD DE \$14,370 | | | | | |
| Menos: | | | | | |
| B) PAGO DE DIVIDENDOS ACORDADOS EN JUNTA DE CONSEJO EN EL MES DE MARZO DE 1994, POR LA CANTIDAD DE \$4,000 | | | | | |
| 3.- RESERVA LEGAL MOVIMIENTOS DURANTE EL EJERCICIO: | 1,110 | 1,944 | 115 | 47 | 7.- 68 |
| A) INCREMENTO EN LA RESERVA DE LAS UTILIDADES UTILIDADES REEXPRESADAS DE 1993 | | | | | |
| 4.- CAPITAL SOCIAL | 30,276 | 32,411 | 2,135 | 1,006 | 8.- 1,129 |
| 5.- RETEN | -2,497 | -8,001 | | | |
| 6.- UTILIDAD DEL EJERCICIO | | 51,216 | | | |
| SUMA EL CAPITAL: | | 109,406 | | | |

CALCULO SEGUIDO PARA EL PUNTO No. 1:

$$\frac{\text{INPC DIC. 1994}}{\text{INPC DIC. 1993}} = \frac{38611.9}{36,089} = 1.070515 \cdot 579 = 5,972$$

| | | |
|-------|---------------------------------|-------|
| Menos | RESULTADO MONETARIO ACTUALIZADO | 5,972 |
| | RESULTADO MONETARIO ANTERIOR | 5,579 |
| | AJUSTE | 393 |

CALCULO SEGUIDO PARA EL PUNTO No.2:

| | | | | | |
|---|---------------------------|------------------|---------------|---------|---------------|
| | <u>INPC MARZO 1994</u> | <u>36722.9 =</u> | 1.018143 * | 39952 = | 40,677 |
| | INPC DIC. 1993 | 36,089 | | | <u>39,952</u> |
| | | | Primer ajuste | | 725 |
| UTILIDAD ACTUALIZADA A MARZO DE 1994 | | | | | |
| | | 40,677 | | | |
| Menos | RESERVA LEGAL | -719 | | | |
| Menos | PAGO DE DIVIDENDOS | <u>-4,000</u> | | | |
| | UTILIDA NUEVA ACTUALIZADA | 35,958 | | | |

| | | | | | |
|--|-----------------------|------------------|----------------|---------|---------------|
| | <u>INPC DIC. 1994</u> | <u>38611.9 =</u> | 1.051439 * | 35958 = | 37,808 |
| | INPC MARZO 1994 | 36,723 | | | <u>35,958</u> |
| | | | Segundo ajuste | | 1,850 |
| | | | Total ajustes: | | 2,575 |

CALCULO SEGUIDO PARA EL PUNTO No.3:

| | | | | | |
|---|-----------------------------------|------------------|------------|--------|-------|
| | <u>INPC MARZO 1994</u> | <u>36722.9 =</u> | 1.018143 * | 1110 = | 1,130 |
| | INPC DIC. 1993 | 36,089 | | | |
| RESERVA LEGAL ACTUALIZADA A MARZO DE 1994. | | | | | |
| | | 1,130 | | | |
| | RESEVA LEGAL A DICIEMBRE DE 1993. | <u>1,110</u> | | | |
| | PRIMER AJUSTE | 20 | | | |
| | | 1,130 | | | |
| Incremento en la reserva por la utilidad de 1993. | | <u>719</u> | | | |
| | | 1,849 | | | |

| | | | | | |
|--|-----------------------|------------------|----------------|-------|--------------|
| | <u>INPC DIC. 1994</u> | <u>38611.9 =</u> | 1.051439 * | 1,849 | 1,944 |
| | INPC MARZO 1993 | 38,723 | | | <u>1,849</u> |
| | | | Segundo ajuste | | 95 |
| | | | Total ajustes: | | 115 |

CALCULO SEGUIDO PARA EL PUNTO No.4.

| | | | | | |
|---|-----------------------|------------------|------------|---------|--------|
| | <u>INPC DIC. 1994</u> | <u>38611.9 =</u> | 1.070515 * | 30278 = | 32,411 |
| | INPC DIC. 1993 | 36,069 | | | |
| CAPITAL SOCIAL A DICIEMBRE DE 1993 | | | | | |
| | | 30,278 | | | |
| nos CAPITAL SOCIAL ACTUALIZADO A DIC. DE 1994 | | <u>32,411</u> | | | |
| | AJUSTE | 2,135 | | | |

III.- Estado de Resultados.

CIA. SUBSIDIARIA, S.A. DE C.V.
REEXPRESION DEL ESTADO DE RESULTADOS
PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 1994
(CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS)

| INPC | 36348 1 | 36535 1 | 36722 9 | 36902 8 | 37081 1 | 37266 6 | 37431 9 | 37606 4 | 37873 8 | 38072 7 | 38276 2 | 38611 5 | SUMAN | SUMAN | COMPLE |
|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|--------|
| FACTOR | 1.0623 | 1.0568 | 1.0514 | 1.0463 | 1.0413 | 1.0361 | 1.0315 | 1.0267 | 1.0195 | 1.0142 | 1.0088 | 1.0000 | HISTOR | ACTUA- | MENTO |
| CONCEPTO | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPT | OCT | NOV | DIC | | LIZADOS | |
| Ingresos históricos | 10 696 | 27 764 | 33 532 | 28 914 | 20 700 | 45 663 | 39 200 | 41 500 | 29 300 | 38 010 | 37 600 | 40 200 | 393 079 | | |
| Ingresos actualizados | 11,362 | 29,342 | 35,257 | 30,253 | 21,555 | 47,311 | 40,438 | 42,610 | 29,871 | 38,548 | 37,830 | 40,200 | | 404 675 | 11 596 |
| Costo histórico | 13,279 | 14,148 | 28 623 | 17 820 | 16 347 | 25 999 | 19 600 | 23 629 | 18 058 | 19,005 | 29 852 | 22 888 | 247 248 | | |
| Dep'n. acumulada | (176) | (176) | (176) | (176) | (176) | (176) | (176) | (176) | (176) | (176) | (176) | (176) | (2,112) | | |
| Costo actualizado | 13,103 | 13,972 | 28 447 | 17,644 | 16,171 | 25,823 | 19,424 | 23,453 | 17,882 | 18,829 | 29 676 | 22,712 | | 245,136 | |
| Costo actualizado | 13,919 | 14,786 | 27 807 | 16 461 | 18 839 | 26 755 | 20 036 | 24 080 | 18,230 | 19,096 | 29 936 | 22,712 | | 252,638 | |
| Dep'n. acumulada | 340 | 340 | 340 | 340 | 340 | 340 | 340 | 340 | 340 | 340 | 340 | 340 | | 4 080 | |
| Total costo actual. | 14,259 | 15,106 | 28,147 | 18,001 | 17,179 | 27,095 | 20,378 | 24,420 | 18,570 | 19,436 | 30,276 | 23,052 | | 256,718 | 9 470 |
| Costo histórico | 3 062 | 3 168 | 3 968 | 5 262 | 4 195 | 5 482 | 4 473 | 4 982 | 5 332 | 4 337 | 4 113 | 4 826 | 52 891 | | |
| Dep'n. Costeado | (38) | (38) | (38) | (38) | (38) | (38) | (38) | (38) | (38) | (38) | (38) | (44) | (462) | | |
| Costo actualizado | 3,024 | 3,130 | 3,930 | 5,224 | 4,148 | 5,444 | 4,435 | 4,944 | 5,294 | 4,299 | 4,075 | 4,782 | 52,429 | | |
| Costo actualizado | 3,212 | 3,308 | 3,817 | 5,408 | 4,319 | 5,641 | 4,575 | 5,078 | 5,367 | 4,360 | 4,111 | 4,782 | | 54,083 | |
| Dep'n. acumulada | 75 | 75 | 75 | 75 | 75 | 75 | 75 | 75 | 75 | 75 | 75 | 71 | | 896 | |
| Total gastos actual. | 3,287 | 3,383 | 3,892 | 5,541 | 4,394 | 5,716 | 4,650 | 5,151 | 5,472 | 4,435 | 4,186 | 4,853 | | 54,959 | 2,068 |
| Gas. y Prod. vago | 223 | 79 | (925) | 50 | (47) | 152 | 111 | 138 | 51 | 108 | (1,037) | 134 | (963) | | |
| Actualizado | 237 | 83 | (973) | 52 | (49) | 157 | 114 | 142 | 52 | 110 | (1,046) | 134 | | (986) | -23 |
| A cargo | 0 | 0 | (48) | (56) | (13) | (286) | -75 | -280 | -57 | -72 | -51 | -252 | (1,188) | | |
| Actualizado | 0 | 0 | (48) | (56) | (14) | (286) | (77) | (267) | (58) | (73) | (51) | (252) | | (1,188) | -28 |
| A favor | 68 | 23 | 17 | 18 | 44 | 57 | 32 | 52 | 16 | 31 | 19 | 50 | 445 | | |
| Actualizado | 93 | 24 | 18 | 17 | 46 | 59 | 33 | 53 | 18 | 31 | 19 | 50 | | 461 | 16 |
| Promos. Min. Inicial | (538) | (308) | (274) | (251) | (255) | (285) | -300 | -290 | -295 | -279 | -268 | -289 | (3,805) | | |
| Actualizado | (573) | (327) | (286) | (263) | (266) | (275) | (309) | (287) | (302) | (283) | (270) | (289) | | (3,731) | 3,731 |
| Diferencia en Costos | 0 | 0 | 0 | 7 | (56) | 81 | -8 | 74 | 7 | -9 | 0 | -72 | 24 | | |
| Actualizado | 0 | 0 | 0 | 7 | (58) | 84 | (8) | 78 | 7 | (9) | 0 | (72) | | 27 | 3 |
| I. S. R. | 0 | 1,374 | 1,121 | 3,790 | (1,982) | 5,199 | 1,939 | 4,725 | 3,840 | 1,880 | 1,257 | 4,578 | 27,719 | | |
| Actualizado | 0 | 1,452 | 1,179 | 3,968 | (2,084) | 5,387 | 2,000 | 4,851 | 3,915 | 1,907 | 1,268 | 4,578 | | 28 436 | 717 |
| P. T. U. | 0 | 489 | 358 | 1,106 | (454) | 1,395 | 416 | 1,267 | 1,121 | 405 | 401 | 1,227 | 7,713 | | |
| Actualizado | 0 | 496 | 378 | 1,157 | (473) | 1,445 | 431 | 1,301 | 1,143 | 411 | 405 | 1,227 | | 7,919 | 206 |
| Utilidad Histórica | (5,334) | 8 707 | 808 | 853 | 2,531 | 7,582 | 12,830 | 6 801 | 966 | 12 441 | 908 | 6 543 | 55,846 | | |
| Utilidad Actualizada | (6,426) | 8,687 | 371 | 543 | 2,178 | 7,398 | 12,731 | 6,803 | 486 | 12,136 | 446 | 6,083 | | 51,216 | 4,628 |

A JUNIO 3,037
A DIC. 4,628
AJUSTE 9.- 1,591

IV.- Terminación del Proceso de Reexpresión.

Si el lector substituye las cifras que se indican en los esquemas de mayor adjuntos, en el Balance General de la Subsidiaria al 31 - 12 - 94, con efectos de Reexpresión al 30 -06 -94, obtendrá el Balance General al 31-12-94 que aparece en el texto del dictamen acompañado de sus notas correspondientes.

4.2 Comentarios de los resultados obtenidos en el Proceso de Reexpresión.

a) Inmuebles, maquinaria y equipo.

(Cifras en miles de nuevos pesos)

- *Importancia del activo fijo con respecto al activo total.*

En porcentaje integral el activo fijo representa el 12% del activo total por lo que se hizo indispensable valuarlo por los dos métodos de reexpresión, ya que la subsidiaria al ser una empresa de construcción telefónica le interesa revelar a través del capital contable la eficiencia con la que a utilizado sus activos fijos, la calidad en el mantenimiento, su valor a pesos constantes, su valor en el mercado en las condiciones actuales de uso y la suficiencia o insuficiencia a través del resultado en tenencia de activos no monetarios.

- *Interpretación del RETAN.*

Del párrafo anterior se deriva que la empresa registro en RETAN tres componentes principales:

- La diferencia de un método con respecto al otro para la inversión y su depreciación acumulada.
- Lo correspondiente a la depreciación del ejercicio y,
- Lo correspondiente al valor en libros.

Si comparamos la inversión reexpresada por costo específico de N\$ 45,627 contra la inversión reexpresada por INPC de N\$ 53,938 nos resulta una insuficiencia de \$ 8,311 que representa el 18.2% por encima del costo específico, por lo que el accionista ha perdido este porcentaje en el intento de conservar una cantidad determinada del poder adquisitivo.

- **RETAN por valor en libros.**

Significa lo que el accionista ha perdido de poder adquisitivo en la recuperación de sus activos fijos, que en el caso que se analizó representa el 9.5%, que resulta de comparar N\$ 14,240 (valor en libros INPC) contra N\$ 13,579 (valor en libros Costo Específico) y el resultado expresado en porcentaje con respecto al valor en libros por INPC.

- **RETAN por depreciación del ejercicio**

Por lo que respecta al RETAN por depreciación del ejercicio el accionista ha perdido en poder adquisitivo la cantidad de N\$ 277 que representa el 5.5% de la depreciación por costo específico.

- **Importancia de reexpresar por capas de adquisición.**

El Boletín B -10 establece que para reexpresar los activos fijos se debe considerar el valor reexpresado del ejercicio inmediato anterior y aplicarle el factor de actualización del periodo.

No obstante lo anterior, en el caso que nos ocupa se reexpresó cada activo desde su año de adquisición (al 31 de Diciembre de cada año) hasta el 31 de Diciembre de 1994, ya que en la práctica se ha demostrado que hacerlo así evita complejidad en el procedimiento por las bajas ocurridas en el ejercicio, además de favorecer a la cuenta de corrección por reexpresión, ya que su saldo resulta menor al momento de traspasarlo a la cuenta de RETAN.

b) Costo integral de financiamiento.

En este concepto se incluyó el efecto por posición monetaria neto, es decir la diferencia entre la posición corta y larga, así como los intereses a cargo, a favor y la utilidad o pérdida cambiarias.

c) Capital contable.

Este rubro se interpretó bajo el criterio de mantenimiento financiero a través del resultado por tenencia de activos no monetarios, sin embargo también se analizó el criterio de capacidad operativa por medio de la actualización del Estado de Resultados.

d) Estado de resultados.

Se eligió en la actualización de este estado el diseño de una cédula panorámica que incluye los valores históricos, complementarios y reexpresados, de tal manera que permitió efectuar el ajuste a las cifras nominales utilizando un asiento único.

Esta cédula proporciona además la información del INPC, la actualización de cada período y la sustitución de la depreciación contable por la depreciación obtenida de la actualización de activos fijos por el método de costos específicos.

***DESARROLLO
PRACTICO DE
CONSOLIDACIÓN Y
MÉTODO DE
PARTICIPACIÓN***

***I.- Adquisición accionaria de
la Tenedora.***

CIA. SUBSIDIARIA, S.A. DE C.V.

**CAPITAL CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 REEXPRESADO.
(MILES DE NUEVOS PESOS)**

| | |
|----------------------------------|---------------|
| - CAPITAL SOCIAL | 30,276 |
| - UTILIDADES ACUMULADAS | 25,582 |
| - RESERVA LEGAL | 1,110 |
| - INSUFICIENCIA EN ACTUALIZACION | -8,076 |
| - UTILIDAD 1993 | 14,370 |
| SUMA: | <u>63,262</u> |

CAPITAL SOCIAL REEXPRESADO REPRESENTADO POR: ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, INTEGRAMENTE PAGADAS SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL COMO SIGUE:

| | |
|---------|---------------|
| SERIE A | 16,276 |
| SERIE B | 14,000 |
| TOTAL | <u>30,276</u> |

A).- EL DIA 01 DE ENERO DE 1994 LA EMPRESA TENEDORA ADQUIERE EL 75% DEL CAPITAL SOCIAL EN N\$55,000

| | |
|--|---------------|
| VALOR EN LIBROS DE LAS ACCIONES ORDINARIAS: 30,276 X 75% | 22,707 |
| IMPORTE DE SU VALOR EN LA COMPRA | <u>35,000</u> |
| CREDITO MERCANTIL PAGADO | <u>12,293</u> |

| TENEDORA: (CONTROL) | DEBE | HABER |
|--------------------------|--------|--------|
| INVERSION EN SUBSIDIARIA | 22,707 | |
| CREDITO MERCANTIL | 12,293 | |
| BANCOS | | 35,000 |

SUBSIDIARIA:

TAN SOLO HACE LAS ANOTACIONES NECESARIAS EN SU REGISTRO DE ACCIONES POR EL CAMBIO DE TITULAR DE LAS MISMAS.

B).- ASI MISMO, ADQUIERE EN FORMA DIRECTA EL 25% DE LAS ACCIONES ORDINARIAS EN CIRCULACION CON DERECHO A VOTO DE LA ASOCIADA COMO SIGUE:

(CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS)

| | |
|--|---------------|
| VALOR EN LIBROS DE LAS ACCIONES ORDINARIAS | 25,000 |
| IMPORTE DE SU VALOR EN LA COMPRA | <u>30,000</u> |
| CREDITO MERCANTIL PAGADO: | <u>5,000</u> |

TENEDORA: (INFLUENCIA SIGNIFICATIVA)

| | DEBE | HABER |
|-----------------------|--------|--------|
| INVERSION EN ASOCIADA | 25,000 | |
| CREDITO MERCANTIL | 5,000 | |
| BANCOS | | 30,000 |

*II.- Participación de la Tenedora
en las utilidades de Subsidia-
ria y Asociada correspon-
dientes al ejercicio de 1994.*

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 LA CIA. TENEDORA REGISTRA LA PARTICIPACION DE LAS UTILIDADES DE SUS EMPRESAS SUBSIDIARIA Y ASOCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TENEDORA

| | | |
|---------------------------------|--------|-------|
| | DEBE | HABER |
| INV. EN ACCIONES | 38,031 | |
| ASOC. 25% UTIL. EJERC. \$ 619 | | |
| SUBS. 75% UTIL. EJERC. \$38,412 | | |

PARTICIPACION EN LAS UTILIDADES DE:

| | |
|-------------|--------|
| SUBSIDIARIA | 38,412 |
| ASOCIADA | 619 |

ASOCIADA

| | |
|------------------------|-----------|
| <u>UTIL. EJERCICIO</u> | |
| 1) 619 | 2,478 (S) |
| | |

| | |
|--------------------------|-----|
| <u>UTIL. POR APLICAR</u> | |
| 619 | (1) |
| | |

SUBSIDIARIA

| | |
|------------------------|------------|
| <u>UTIL. EJERCICIO</u> | |
| 1) 38,412 | 51,216 (S) |
| | |

| | |
|--------------------------|-----|
| <u>UTIL. POR APLICAR</u> | |
| 38,412 | (1) |
| | |

III.- Reexpresión de las operaciones intercompañía (Tenedora-Subsidiaria) para efectos de eliminación.

CIA. SUBSIDIARIA S.A. DE C.V.
SALDOS INTERCOMPAÑIA REEXPRESADOS POR EL PERIODO ENERO - DICIEMBRE DE 1994.
(CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS)

| FACTOR | | 1.036 | 1.0315 | 1.0267 | 1.0195 | 1.0142 | 1.0088 | 1 | |
|-------------------------|-----------------------------------|-------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------------------------|
| CONCEPTO | SDOS AL 30 JUN 94 ACTUALIZ. | JUNIO DICIEMB. | JULIO | AGOSTO | SEPT | OCT. | NOV. | DIC. | SUMAN ACTUA- LIZADA |
| INGRESOS | 165,459 | | 37,240 | 39,425 | 21,975 | 36,109 | 35,720 | 38,190 | |
| GASTOS DE OPERACION: | | 171,415 | 38,413 | 40,478 | 22,404 | 36,622 | 36,034 | 38,190 | 383,556 |
| - SERV. ADMINISTRATIVOS | 298 | 309 | 50 | 50 | 50 | 50 | 50 | 50 | |
| | | | 52 | 51 | 51 | 51 | 50 | 90 | 654 |
| - RENTA DE OFICINAS | 776 | 804 | 129 | 129 | 129 | 129 | 129 | 129 | |
| | | | 133 | 132 | 132 | 131 | 130 | 129 | 1,591 |
| INT. POR FINANCIAMIENTO | 403 | 418 | 75 | 260 | 57 | 72 | 51 | 252 | |
| | | | 77 | 267 | 58 | 73 | 51 | 252 | 1,196 |

INTEGRACION DE SALDOS INTERCOMPAÑIA EN EL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

| | |
|-------------------------------|---------------|
| ACTIVO: | |
| CUENTAS POR COBRAR | 61,482 |
| Menos: | |
| ANTICIPOS A CTA. DE SERVICIOS | 22,600 |
| SUMA: | <u>38,882</u> |
| PASIVO A CORTO PLAZO: | |
| CTAS. POR PAGAR | |
| - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | 104 |
| - INTERES POR FINANCIAMIENTO | 453 |
| | <u>557</u> |
| A LARGO PLAZO: | |
| FINANCIAMIENTO | 20560 |
| SUMA: | <u>21,117</u> |

***IV.- Presentación en el Activo y en
Pasivo de la empresa Tenedora
para efectos de los Estados
Financieros Individuales y
Consolidados.***

CIA. TENEDORA S.A. DE C.V.
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

A) BALANCE

ACTIVO

- INVERSION EN ASOCIADA

| ELIMINAR: | DEBE | HABER |
|------------------------------|--------|--------|
| CAPITAL CONTABLE SUBSIDIARIA | 61,119 | |
| INVERSION EN SUBSIDIARIA | | 61,119 |

PASIVO

NO SE REVELA NADA EN PARTICULAR

CAPITAL

| ELIMINAR: | DEBE | HABER | UTIL. SUBSID. |
|------------------------------|--------|--------|-------------------------|
| CAPITAL CONTABLE SUBSIDIARIA | 12,804 | | (51,218) (25%) = 12,804 |
| CAPITAL MINORITARIO | | 12,804 | |

B) ESTADO DE RESULTADOS

DESPUES DE ISR Y PTU UTILIDAD ANTES
DE PARTICIPACION EN ASOCIADA Y PAR-
TICIPACION MINORITARIA.

MAS:

PARTICIPACION EN RESULTADOS DE
ASOCIADA

MAS:

PARTICIPACION DE ACCIONISTAS MI-
NORITARIOS EN LA UTILIDAD DE LA
SUBSIDIARIA

| | | | |
|---------|----------------|---|---------|
| 210,852 | | | 211,471 |
| 619 | | ▶ | |
| | | | |
| | <u>12,804</u> | | |
| | <u>224,275</u> | | |

V.- Terminación del proceso de consolidación con la elaboración de la hoja de trabajo para consolidación con sus eliminaciones al 31 - 12 - 94.

CIA. TENEDORA, S.A. DE C.V. Y SU SUBSIDIARIA

HOJA DE TRABAJO PARA CONSOLIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

| CUENTA | TENEDORA | | SUBSIDIARIA | | ELIMINACIONES | | CONSOLIDADO | |
|-------------------------------|------------------|------------------|----------------|----------------|---------------|------------|------------------|------------------|
| | DEBE | HABER | DEBE | HABER | DEBE | HABER | DEBE | HABER |
| EFFECTIVO | 1,062 | | 7,061 | | | | 8,123 | |
| VALORES FACIL REALIZACION | 41,030 | | 63,645 | | | | 104,675 | |
| CTAS. POR COBRAR INTERCIAS. | 21,117 | | 38,882 | | | | 0 | |
| | | | | | POR ADO | 21,117 (1) | | |
| | | | | | POR UTIL | 38,882 (2) | | |
| CUENTAS POR COBRAR | 275,547 | | 0 | | | | 275,547 | |
| OTRAS CTAS. POR COBRAR | 464,744 | | 70,498 | | | | 535,242 | |
| INVERSION EN ACCIONES | 86,738 | | 0 | | | 22,707 (4) | 25,619 | |
| | | | | | | 38,412 (3) | | |
| INM., MAQ. Y EQUIPO (NETO) | 241,284 | | 13,579 | | | | 254,863 | |
| CREDITO MERCANTIL | 17,293 | | 0 | | | | 17,293 | |
| PROVEEDORES | | 42,444 | | 18,888 | | | | 61,332 |
| CTAS. POR PAGAR INTERCIAS. | | 38,882 | | 557 | 1) 557 | | | 0 |
| | | | | | 2) 38,882 | | | |
| OTRAS CTAS. POR PAGAR | | 65,998 | | 0 | | | | 65,998 |
| IMPUESTOS POR PAGAR | | 147,096 | | 33,550 | | | | 180,646 |
| P. T. U. | | 34,548 | | 7,713 | | | | 42,261 |
| PROV. PARA CONTINGENCIA | | 21,672 | | 2,991 | | | | 24,663 |
| FINANCIAMIENTO INTERCIAS. | | 0 | | 20,560 | 1) 20,560 | | | 0 |
| INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZ. | 96,912 | | 13,973 | | | | 110,885 | |
| CAPITAL SOCIAL | | 363,312 | | 32,411 | 4) 22,707 | | | 373,016 |
| RESERVA LEGAL | | 13,320 | | 1,944 | | | | 15,264 |
| UTILIDAD EJERCICIO ANTERIOR | | 306,984 | | 37,808 | | | | 344,792 |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | | 211,471 | | 51,216 | 3) 38,412 | | | 211,471 |
| | | | | | 5) 12,804 | | | |
| CAPITAL MINORITARIO | | | | | | 12,804 (5) | | 12,804 |
| TOTALES: | 1,245,727 | 1,245,727 | 207,638 | 207,638 | | | 1,332,247 | 1,332,247 |

Significado de los asientos:

- 1 y 2- Eliminación de operaciones intercompañías.
- 3.- Eliminación de la participación de la utilidad del ejercicio de la Subsidiaria.
- 4.- Eliminación de la participación accionaria de la Tenedora en la Subsidiaria.
- 5.- Reconocimiento de los accionistas minoritarios en la utilidad de la Subsidiaria.

***DICTAMEN DE
ESTADOS
FINANCIEROS***

Individuales y Consolidados

CIA. TENEDORA, S.A. DE C.V.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:

HEMOS EXAMINADO EL BALANCE GENERAL DE CIA. TENEDORA, S.A. DE C.V. AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y EL CORRESPONDIENTE ESTADO DE RESULTADOS, DE INVERSIÓN A LOS ACCIONISTAS Y DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA POR EL AÑO TERMINADO EN ESA FECHA. DICHS ESTADOS FINANCIEROS SON RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA. NUESTROS EXÁMENES FUERON PRACTICADOS DE ACUERDO CON NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS Y, EN CONSECUENCIA, INCLUYERON PRUEBAS DE LOS REGISTROS DE LA CONTABILIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA QUE CONSIDERAMOS NECESARIOS EN LAS CIRCUNSTANCIAS.

LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS HAN SIDO PREPARADOS PARA SER UTILIZADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA Y, POR LO TANTO, REFLEJAN LA INVERSIÓN EN COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS BAJO EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN Y NO SOBRE UNA BASE CONSOLIDADA. PARA TENER INFORMACIÓN COMPLETA SOBRE CIA. TENEDORA, S.A. DE C.V. Y CIÁS. SUBSIDIARIAS, POR SEPARADO SE HAN PREPARADO ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y HEMOS EXPRESADO NUESTRA OPINIÓN SOBRE ELLOS.

EN NUESTRA OPINIÓN, LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE CIA. TENEDORA, S.A. DE C.V. AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y LOS RESULTADOS DE SUS OPERACIONES Y LOS CAMBIOS EN SU SITUACIÓN FINANCIERA POR EL AÑO TERMINADO EN ESA FECHA, DE CONFORMIDAD CON PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

MÉXICO, D.F. A 16 DE FEBRERO DE 1995.
DESPACHO
RESPONSABLE DE LA FIRMA DE DICTAMINACION
RUBRICA.

CIA. TENEDORA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL REEXPRESADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.
(CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS)

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| CIRCULANTE: | | A CORTO PLAZO: | |
| EFFECTIVO | 1,062 | PROVEEDORES | 42,444 |
| VALS. FACIL REALIZACION | 41,030 | CxP SUBSIDIARIA | 38,882 |
| C X C SUBSIDIARIA | 21,117 | OTRAS C X P | 65,998 |
| CUENTAS POR COBRAR | 275,547 | IMPUESTOS POR | |
| OTRAS CTAS POR COBRAR | 464,744 | PAGAR | 147,096 |
| | | PTU | 34,548 |
| SUMA: | 803,500 | SUMA: | 81,288 |
| | | | |
| INVERSION EN ACCIONES | 86,738 | A LARGO PLAZO: | 0 |
| | | | |
| INMUEBLES, MAQ. Y EQUIPO | | PROV. PARA CONTING. | 21,872 |
| | | | |
| INVERSION HISTORICA | 255,216 | SUMA PASIVO: | 350,640 |
| COMPLEMENTO | 218,732 | | |
| | | CAPITAL CONTABLE | |
| DEPN. HISTORICA | 72,228 | INSUF. EN LA ACT. | (86,812) |
| COMPLEMENTO | 158,436 | CAPITAL SOCIAL | 363,312 |
| | | RESERVA LEGAL | 13,320 |
| SUMA: | 241,284 | UTIL. EJERC. ANT. | 306,984 |
| | | UTILIDAD EJERCICIO | 211,471 |
| CREDITO MERCANTIL | 17,293 | | |
| | | SUMA: | 796,175 |
| | | | |
| SUMA EL ACTIVO | <u>1,149,815</u> | PASIVO Y CAPITAL | <u>1,149,815</u> |

CIA. TENEDORA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.
(CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS)

| | |
|--|-----------------------|
| INGRESOS POR SERVICIOS | 2,613,888 |
| MENOS: | |
| COSTO DE OBRAS | 1,929,528 |
| MARGEN | <u>684,360</u> |
| MENOS: | |
| GASTOS DE OPERACION | 341,268 |
| MARGEN | <u>343,092</u> |
| RESULTADO FINANCIERO INTEGRAL: | |
| INTERESES PAGADOS | (16,272) |
| INTERESES COBRADOS | 24,156 |
| PERDIDA POR POSICION MONETARIA | (52,860) |
| | <u>(44,976)</u> |
| PRODUCTOS (GASTOS), NETO | 6,876 |
| RESULTADO CONTABLE | <u>304,992</u> |
| ISR 34 % | 98,004 |
| PTU 10 % | 34,548 |
| UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIA Y ASOCIADA | <u>172,440</u> |
| MAS: | |
| PARTICIPACION EN SUBSIDIARIA | 38,412 |
| PARTICIPACION EN ASOCIADA | 619 |
| UTILIDAD A DISPOSICION | <u><u>211,471</u></u> |

**CIA. TENEDORA, S.A DE C.V.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.**

1.- CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL:

LA SOCIEDAD CONSTITUIDA EL 01 DE MARZO DE 1980, TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO VENDER LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RED TELEFÓNICA QUE REALIZAN SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS.

LAS SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS SE DEDICAN PRINCIPALMENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE RED TELEFÓNICA QUE REALIZAN PARA LA EMPRESA TENEDORA, ASÍ COMO CONSTRUIR Y RENTAR INMUEBLES PARA LAS EMPRESAS DEL GRUPO.

2.- POLÍTICAS CONTABLES:

LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES OBSERVADAS POR CIA. TENEDORA, S.A. DE C.V. EN LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, SON:

A).- EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA. LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 ESTÁN PREPARADOS CONFORME A PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD Y POR TAL MOTIVO EN ELLOS ESTÁN RECONOCIDOS LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN.

POR LO ANTES MENCIONADO:

A).- LA INVERSIÓN PERMANENTE EN ACCIONES ESTA VALUADA POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN, CON BASE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SUBSIDIARIA Y DE LA ASOCIADA, EN DONDE ESTÁN RECONOCIDOS LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA. EN CONSECUENCIA, LA INVERSIÓN VALUADA COMO AQUÍ SE INDICA, INCLUYE LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

B).- LAS PROPIEDADES Y EQUIPO, ESTÁN ACTUALIZADOS MEDIANTE AVALUÓ PRACTICADO POR VALUADOR INDEPENDIENTE; LA DEPRECIACIÓN RELATIVA ESTA CALCULADA CON BASE EN VIDAS ÚTILES Y FISCALMENTE POR EL PROCEDIMIENTO Y A LAS TASAS SEÑALADOS POR LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

C).- LAS CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE ESTÁN ACTUALIZADAS CON FACTORES DERIVADOS DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PUBLICADO POR EL BANCO DE MÉXICO.

D).- EL RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DERIVADO DEL EFECTO DE LA INFLACIÓN SOBRE LOS ACTIVOS Y PASIVOS MONETARIOS, ESTA EN EL RESULTADO FINANCIERO INTEGRAL.

ADICIONALMENTE, TODAS LAS CIFRAS ESTÁN EXPRESADAS UNIFORMEMENTE EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL ÚLTIMO CIERRE, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FACTORES DERIVADOS DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

3.- INVERSIÓN EN ACCIONES DE COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS Y ASOCIADA:

LAS COMPAÑÍAS SUBSIDIARIA Y ASOCIADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994, SON:

| COMPAÑÍA | % DE LA INVERSIÓN EN RELACIÓN AL CAPITAL | ACTIVIDAD |
|------------------|---|------------------------------------|
| CIA. SUBSIDIARIA | 75 % | CONSTRUCCIÓN DE RED TELEFÓNICA. |
| CIA. ASOCIADA | 25 % | CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES. |

SE HA PREPARADO UN INFORME POR SEPARADO QUE INCLUYE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 DE CIA. TENEDORA, S.A. DE C.V. Y SUS SUBSIDIARIAS, JUNTO CON LA OPINIÓN DE AUDITORES INDEPENDIENTES. LA UTILIDAD NETA QUE MUESTRAN DICHS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS ASCIENDE A N\$224,275.

4.- TENEDORA, SUBSIDIARIA Y ASOCIADA:

LOS SALDOS CON ACCIONISTA, SUBSIDIARIA Y ASOCIADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994, SE INTEGRAN COMO SIGUE:

| | |
|------------------|--------|
| POR COBRAR | N\$ |
| CIA. SUBSIDIARIA | 21,117 |

| | |
|------------------|--------|
| POR PAGAR | |
| CIA. SUBSIDIARIA | 38,882 |

ADICIONALMENTE, LAS PRINCIPALES OPERACIONES CON ACCIONISTA, SUBSIDIARIA Y ASOCIADA AL CIERRE DE 1994, ASCENDIERON A:

| | |
|------------------------------------|-----------|
| RENTAS COBRADAS | N\$ 1,591 |
| VENTA DE SERVICIOS | 383,556 |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COBRADOS | 654 |
| INTERESES SOBRE PRESTAMOS | 1,196 |

5.- PROPIEDADES Y EQUIPO:

LOS EDIFICIOS Y EQUIPO, NETOS DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA Y EL TERRENO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 SE ANALIZAN COMO SIGUE:

| | |
|---|------------|
| TERRENO | N \$26,541 |
| EDIFICIO Y CONST. | 21,716 |
| EQUIPO DE OFICINA | 12,064 |
| EQUIPO DE COMPUTO | 16,890 |
| CAMIONES | 9,651 |
| EQUIPO DE TRANSPORTE | 144,770 |
| HERRAMIENTAS | 7,239 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 2,413 |
| LA DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO ASCIENDE A: N\$ | 14,928 |

6.- CAPITAL SOCIAL:

EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, ESTA REPRESENTADO POR ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL COMO SIGUE:

| | |
|--------------------------|--------|
| CAPITAL SOCIAL FIJO | 60,000 |
| CAPITAL SOCIAL VARIABLE. | 80,000 |

7.- INFORMACIÓN RELATIVA A LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE:

A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN LOS EFECTOS DE ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE:

| | |
|-----------------------------------|-----------------------|
| CAPITAL SOCIAL | 363,312 |
| RESERVA LEGAL | 13,320 |
| UTIL. EJERC. ANT. | 308,984 |
| UTILIDAD DEL AÑO | 211,471 |
| INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN | <u>(96,912)</u> |
| SUMA | <u>798,175</u> |

**COMPAÑÍA TENEDORA, S.A. DE C.V.
A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA TENEDORA, S.A. DE C.V.:**

HEMOS EXAMINADO EL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE COMPAÑÍA TENEDORA, S.A. DE C.V. Y EL ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO, DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO Y DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA QUE LE SON RELATIVOS POR EL AÑO QUE TERMINO EN ESA FECHA.

DICHOS ESTADOS FINANCIEROS SON RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA. NUESTROS EXÁMENES SE EFECTUARON DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS Y, EN CONSECUENCIA, INCLUYERON LAS PRUEBAS DE LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA QUE CONSIDERAMOS NECESARIOS EN LAS CIRCUNSTANCIAS.

EN NUESTRA OPINIÓN, LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTES MENCIONADOS, PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE COMPAÑÍA TENEDORA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y LOS RESULTADOS CONSOLIDADOS DE SUS OPERACIONES, LAS VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO Y LOS CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA POR EL AÑO QUE TERMINO EN ESA FECHA, DE CONFORMIDAD CON PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

MÉXICO, D.F. A 24 DE FEBRERO DE 1995.
DESPACHO
RESPONSABLE DE LA FIRMA DE DICTAMINACION
RUBRICA

CIA. TENEDORA S.A. DE C.V. Y SU SUBSIDIARIA
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.
(CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS)

| | |
|--|----------------|
| INGRESOS POR SERVICIOS | 2,917,394 |
| MENOS: | |
| COSTO DE OBRAS | 2,122,066 |
| MARGEN | 795,328 |
| MENOS: | |
| GASTOS DE OPERACION | 382,487 |
| MARGEN | 412,841 |
| RESULTADO FINANCIERO INTEGRAL: | (48,305) |
| INTERESES PAGADOS | (17,169) |
| INTERESES COBRADOS | 24,502 |
| PERDIDA POR POSICION MONETARIA | (55,658) |
| DIFERENCIA EN CAMBIOS | 20 |
| | |
| PRODUCTOS (GASTOS), NETO | 6,136 |
| RESULTADO CONTABLE | 370,672 |
| I S R | 119,331 |
| P T U | 40,489 |
| UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION EN ASOCIADA Y DE PARTICIPACION MINORITARIA EN SUBSIDIARIA. | 210,852 |
| MAS: | |
| PARTICIPACION EN RESULT. ASOCIADA | 619 |
| PARTICIPACION DE ACCS. MINORITARIOS EN LA UTILIDAD DE SUBSIDIARIAS | 12,804 |
| UTILIDAD A DISPOSICION | 224,275 |

CIA. TENEDORA, S.A. DE C.V. Y SU SUBSIDIARIA
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.
(CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS)

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| CIRCULANTE: | | A CORTO PLAZO: | |
| EFFECTIVO | 8,123 | PROVEEDORES | 61,332 |
| VALS. FACIL REALIZACION | 104,675 | OTRAS CTAS. POR PAGAR | 65,998 |
| CUENTAS POR COBRAR | 275,547 | IMPUESTOS POR | |
| OTRAS CUENTAS POR | | PAGAR | 180,646 |
| COBRAR | 535,242 | PTU | 42,261 |
| SUMA: | 923,587 | SUMA: | 350,237 |
| INVERSION EN ACCIONES | 25,619 | A LARGO PLAZO: | |
| CREDITO MERCANTIL | 17,293 | PROV. PARA CONTING. | 24,683 |
| INMUEBLES, MAQ. Y EQUIPO (NETO) | 254,863 | SUMA PASIVO: | 374,900 |
| | | CAPITAL CONTABLE | |
| | | INSUF. EN LA ACT. | (110,885) |
| | | CAPITAL SOCIAL | 373,016 |
| | | RESERVA LEGAL | 15,284 |
| | | UTIL. EJERC. ANT. | 344,792 |
| | | UTILIDAD EJERCICIO | 211,471 |
| | | CAPITAL MINORITARIO | 12,804 |
| | | SUMA: | 846,462 |
| SUMA EL ACTIVO | <u>1,221,362</u> | PASIVO Y CAPITAL | <u>1,221,362</u> |

**COMPAÑÍA TENEDORA, S.A. DE C. V. Y COMPAÑÍA SUBSIDIARIA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.**

**EXPRESADAS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1994
(EN MILES DE NUEVOS PESOS)**

1.- CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL:

LA SOCIEDAD CONSTITUIDA EL 01 DE MARZO DE 1980, TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO VENDER LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RED TELEFÓNICA QUE REALIZAN SUS EMPRESAS SUBSIDIARIA Y ASOCIADA.

LA SUBSIDIARIA Y ASOCIADA SE DEDICAN PRINCIPALMENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE RED TELEFÓNICA QUE REALIZAN PARA LA EMPRESA TENEDORA, ASÍ COMO CONSTRUIR Y RENTAR INMUEBLES PARA LAS EMPRESAS DEL GRUPO.

2.- BASES DE CONSOLIDACIÓN:

LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LA COMPAÑÍA, INCLUYEN ADEMÁS LOS DE LA SUBSIDIARIA, DE LA CUAL LA COMPAÑÍA ES ACCIONISTA MAYORITARIA.

TODAS LAS TRANSACCIONES DE IMPORTANCIA Y SALDOS ENTRE COMPAÑÍAS HAN SIDO ELIMINADOS.

3.- POLÍTICAS CONTABLES:

LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES OBSERVADAS POR LA COMPAÑÍA TENEDORA Y SU SUBSIDIARIA, EN LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, SON:

A) CONSOLIDACIÓN.

LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, INCLUYEN LAS CUENTAS DE LA COMPAÑÍA TENEDORA Y SU SUBSIDIARIA EN LA QUE TIENE MAS DEL DEL 50% DE LAS ACCIONES.

LA INVERSIÓN EN COMPAÑÍA ASOCIADA (EN DONDE SE POSEE EL 25% DE LAS ACCIONES) ESTA REGISTRADA POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN.

B) EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 ESTÁN PREPARADOS CONFORME A PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD Y POR TAL MOTIVO EN ELLOS ESTÁN RECONOCIDOS LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN.

POR LO ANTES MENCIONADO:

A.- LOS INVENTARIOS DE PRODUCCIÓN EN PROCESO ESTÁN REPRESENTADOS POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS, POR LO QUE SE CONSIDERARON COMO UNA PARTIDA MONETARIA SUJETA A REEXPRESIÓN A TRAVÉS DEL EFECTO POR POSICIÓN MONETARIA.

B.- LA INVERSIÓN PERMANENTE EN ACCIONES DE LA COMPAÑÍA ASOCIADA ESTA VALUADA POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN CON BASE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ESA EMPRESA, EN DONDE ESTÁN RECONOCIDOS LOS EFECTOS DE LA

INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA. EN CONSECUENCIA, LA INVERSIÓN VALUADA COMO AQUÍ SE INDICA, INCLUYE LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

C.- LAS PROPIEDADES Y EQUIPO, ESTÁN ACTUALIZADOS MEDIANTE AVALUÓ PRACTICADO POR VALUADOR INDEPENDIENTE; LA DEPRECIACIÓN RELATIVA ESTA CALCULADA CON BASE EN VIDAS ÚTILES Y FISCALMENTE POR EL PROCEDIMIENTO Y A LAS TASAS SEÑALADOS POR LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

D.- LAS CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE ESTÁN ACTUALIZADAS CON FACTORES DERIVADOS DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PUBLICADO POR EL BANCO DE MÉXICO.

E.- EL RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DERIVADO DEL EFECTO DE LA INFLACIÓN SOBRE LOS ACTIVOS Y PASIVOS MONETARIOS, ESTA EN EL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.

F.- LAS TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA SE REGISTRAN AL TIPO DE CAMBIO CORRESPONDIENTE A LA FECHA EN QUE SE REALIZA.

LOS SALDOS DE ACTIVO Y PASIVO EN MONEDA EXTRANJERA ESTÁN CONVERTIDOS A PESOS MEXICANOS AL TIPO DE CAMBIO DE CIERRE DEL EJERCICIO, QUE LES CORRESPONDE.

LA DIFERENCIA EN CAMBIOS RESULTANTE DE LA CONVERSIÓN DE SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA ESTÁN EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO, COMO PARTE DEL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.

ADICIONALMENTE, TODAS LAS CIFRAS ESTÁN REEXPRESADAS UNIFORMEMENTE EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL ÚLTIMO CIERRE, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FACTORES DERIVADOS DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

4.- PROPIEDADES Y EQUIPO:

LOS EDIFICIOS Y EQUIPO, NETOS DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA Y EL TERRENO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 SE ANALIZAN COMO SIGUE:

| | |
|-------------------|---------|
| TERRENOS | 29,385 |
| EDIFICIO Y CONST. | 23,534 |
| EQUIPO DE OFNA. | 12,900 |
| EQUIPO DE COMPUTO | 18,094 |
| CAMIONES | 10,134 |
| EQUIPO DE TRANSP. | 150,066 |
| HERRAMIENTAS | 7,837 |
| MAQ. Y EQUIPO | 2,913 |

5.- CAPITAL SOCIAL:

EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, ESTA REPRESENTADO POR ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL COMO SIGUE:

CAPITAL SOCIAL FIJO
CAPITAL SOCIAL VARIABLE

6.- INFORMACIÓN RELATIVA A LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE:

A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN LOS EFECTOS DE ACTUALIZACIÓN EN EL CAPITAL CONTABLE:

| | |
|--------------------------|-----------------------|
| CAPITAL SOCIAL | 373,016 |
| RESERVA LEGAL | 15,264 |
| UTILIDAD EJERCICIO ANT. | 344,792 |
| UTILIDAD DEL AÑO ACTUAL. | 211,471 |
| INSUF. EN LA ACTUALIZ. | <u>(110,885)</u> |
| SUMA: | <u>833,658</u> |

“Información Adicional”

Estados Financieros de la Cia. Subsidiaria y de la Cia. Asociada para efectos de que el lector pueda verificar la veracidad de los Estados Financieros individuales y consolidados

CIA. SUBSIDIARIA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993.
(CIFRAS EN MILLES DE NUEVOS PESOS)

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--------------------------|---------------|-------------------------|---------------|
| CIRCULANTE: | | A CORTO PLAZO: | |
| EFFECTIVO | 8,091 | PROVEEDORES | 8,740 |
| CTAS. POR COBRAR | 13,878 | CTAS. POR PAGAR | 3,537 |
| OTRAS CTAS. POR COBRAR | 39,562 | IMPUESTOS POR PAGAR | 4,091 |
| SUMA: | 61,529 | SUMA: | 16,368 |
| | | A LARGO PLAZO: | 0 |
| INMUEBLES, MAQ. Y EQUIPO | | PROV. PARA CONTING. | 1,806 |
| INVERSION HISTORICA | 21,268 | SUMA PASIVO: | 18,174 |
| COMPLEMENTO | 18,061 | CAPITAL CONTABLE | |
| DEPN. HISTORICA | 8,019 | INSUF. EN LA ACT. | (6,078) |
| COMPLEMENTO | 13,203 | CAPITAL SDICIAL | 30,278 |
| SUMA: | 28,187 | RESERVA LEGAL | 1,110 |
| | | UTIL. EJERC. ANT. | 25,582 |
| | | UTILIDAD EJERCICIO | 14,370 |
| | | SUMA: | 63,262 |
| | | PASIVO Y CAPITAL | 81,436 |
| SUMA EL ACTIVO | 81,436 | | |

CIA. SUBSIDIARIA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL REEXPRESADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984.
(CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS)

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--------------------------|----------------|-------------------------|----------------|
| CIRCULANTE: | | A CORTO PLAZO: | |
| EFFECTIVO | 7,081 | PROVEEDORES | 18,888 |
| VALS. FACIL REALIZACION | 63,645 | TENEDORA (CxCP) | 21,117 |
| TENEDORA (CxC) | 38,882 | IMPUESTOS POR PAGAR | 33,550 |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 70,488 | PTU | 7,713 |
| SUMA: | 180,086 | SUMA: | 81,268 |
| | | A LARGO PLAZO: | |
| INMUEBLES, MAQ. Y EQUIPO | | PROV. PARA CONTING. | 2,991 |
| INVERSION HISTORICA | 22,974 | SUMA PASIVO: | 84,259 |
| COMPLEMENTO | 22,852 | CAPITAL CONTABLE | |
| DEPN. HISTORICA | 8,140 | INSUF. EN LA ACT. | (13,973) |
| COMPLEMENTO | 23,907 | CAPITAL SOCIAL | 32,411 |
| SUMA: | 13,879 | RESERVA LEGAL | 1,944 |
| | | UTIL. EJERC. ANT. | 37,808 |
| | | UTILIDAD EJERCICIO | 51,216 |
| | | SUMA: | 108,406 |
| SUMA EL ACTIVO | 193,865 | PASIVO Y CAPITAL | 193,865 |

CIA. SUBSIDIARIA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.
(CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS)

| | | |
|---|-----|----------------|
| INGRESOS POR SERVICIOS | N\$ | 404,675 |
| MENOS: | | |
| COSTO DE OBRAS | | 256,718 |
| MARGEN | | <u>147,957</u> |
| MENOS: | | |
| GASTOS DE OPERACION | | 54,959 |
| MARGEN | | <u>92,998</u> |
| RESULTADO FINANCIERO INTEGRAL: | | |
| INTERESES PAGADOS | | (1,196) |
| INTERESES COBRADOS | | 461 |
| PERDIDA POR POSICION MONETARIA | | (3,731) |
| DIFERENCIA EN CAMBIOS | | 27 |
| | | <u>88,559</u> |
| PRODUCTOS (GASTOS), NETO | | -986 |
| RESULTADO CONTABLE | | <u>87,573</u> |
| ISR 34 % | | 28,436 |
| PTU 10 % | | 7,919 |
| UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIA Y ASOCIADA. | N\$ | <u>51,218</u> |

CIA. SUBSIDIARIA, S.A. DE C.V.
REEXPRESION DEL ESTADO DE RESULTADOS
PERIODO: ENERO - JUNIO DE 1994.
(CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS)

| IN P C | 36348 1 | 36535 1 | 36722 9 | 36902 8 | 37081 1 | 37268 6 | TOTAL HISTORICO | TOTAL ACTUAL | COMPLE MENTO |
|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-----------------|--------------|--------------|
| | FACTOR | 1 0253 | 1 0200 | 1 0148 | 1 0099 | 1 0050 | | | |
| CONCEPTO | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | | | |
| Ingresos historicos | 10,696 | 27,764 | 33,532 | 28,914 | 20,700 | 45,663 | 167,269 | | |
| Ingresos actualizados | 10,966 | 26,320 | 34,028 | 29,199 | 20,804 | 45,663 | | 168,980 | 1,711 |
| Costo historico | 13,279 | 14,148 | 26,623 | 17,820 | 18,347 | 25,999 | 114,216 | | |
| (Dep'n. contable) | (176) | (176) | (176) | (176) | (176) | (176) | | | |
| Costo a actualizar | 13,103 | 13,972 | 26,447 | 17,644 | 18,171 | 25,823 | | | |
| Costo actualizado | 13,434 | 14,252 | 26,839 | 17,818 | 18,252 | 25,823 | | | |
| Dep'n. actualizada | 340 | 340 | 340 | 340 | 340 | 340 | | | |
| Total costo actual | 13,774 | 14,592 | 27,179 | 18,158 | 18,592 | 26,163 | | 116,457 | 2,241 |
| Gasto historico | 3,062 | 3,168 | 3,666 | 5,262 | 4,186 | 5,462 | 24,828 | | |
| (Dep'n. Contable) | (38) | (38) | (38) | (38) | (38) | (38) | | | |
| Gasto a actualizar | 3,024 | 3,130 | 3,630 | 5,224 | 4,148 | 5,444 | | | |
| Gasto actualizado | 3,100 | 3,193 | 3,684 | 5,275 | 4,169 | 5,444 | | | |
| Dep'n. actualizada | 75 | 75 | 75 | 75 | 75 | 75 | | | |
| Total gastos actual | 3,175 | 3,268 | 3,759 | 5,350 | 4,244 | 5,519 | | 25,315 | 487 |
| Glos. y Prod. netos | 223 | 78 | (925) | 50 | (47) | 152 | -468 | | |
| Actualizado | 229 | 81 | (939) | 50 | (47) | 152 | | -474 | 8 |
| A cargo | 0 | 0 | (46) | (56) | (13) | (288) | -401 | | |
| Actualizado | 0 | 0 | (47) | (57) | (13) | (286) | | -402 | 1 |
| A favor | 88 | 23 | 17 | 16 | 44 | 57 | 245 | | |
| Actualizado | 90 | 23 | 17 | 16 | 44 | 57 | | 248 | 3 |
| Posicion Mon. Inicial | (539) | (309) | (274) | (251) | (255) | (265) | -1,893 | | |
| Actualizado | (553) | (315) | (276) | (253) | (258) | (265) | | -1,921 | 28 |
| Diferencia en Cambios | 0 | 0 | 0 | 7 | (56) | 81 | 32 | | |
| Actualizado | 0 | 0 | 0 | 7 | (56) | 81 | | 32 | 0 |
| I S R | 0 | 1,374 | 1,121 | 3,790 | (1,982) | 5,199 | 9,502 | | |
| Actualizado | 0 | 1,402 | 1,138 | 3,827 | (1,992) | 5,199 | | 9,574 | 72 |
| P. T. U. | 0 | 469 | 358 | 1,106 | (454) | 1,395 | 2,674 | | |
| Actualizado | 0 | 478 | 363 | 1,117 | (456) | 1,395 | | 2,897 | 23 |
| Utilidad Historica | (5,334) | 8,707 | 808 | 953 | 2,531 | 7,592 | 15,257 | | |
| Utilidad Actualizada | (6,217) | 8,369 | 344 | 510 | 2,087 | 7,126 | | 12,220 | -3,037 |

CIA. ASOCIADA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.
(CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS)

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--------------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|
| CIRCULANTE: | | A CORTO PLAZO: | |
| EFFECTIVO | 19 | PROVEEDORES | 10,098 |
| CTAS POR COBRAR | 27,471 | CTAS. POR PAGAR | 4,906 |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 43,020 | IMPUESTOS POR PAGAR | 6,487 |
| SUMA: | 70,510 | SUMA: | 21,491 |
| | | A LARGO PLAZO: | 0 |
| INMUEBLES, MAQ. Y EQUIPO | | PROV. PARA CONTING. | 1,836 |
| INVERSION HISTORICA | 21,448 | SUMA PASIVO: | 23,327 |
| COMPLEMENTO | 18,437 | CAPITAL CONTABLE | |
| DEP'N. HISTORICA | 6,740 | INSUF. EN LA ACT. | (8,450) |
| COMPLEMENTO | 13,478 | CAPITAL SOCIAL | 30,906 |
| SUMA: | 19,667 | RESERVA LEGAL | 1,133 |
| | | UTIL. EJERC. ANT. | 40,783 |
| | | UTILIDAD EJERCICIO | 2,478 |
| | | SUMA: | 66,850 |
| SUMA EL ACTIVO | <u>90,177</u> | PASIVO Y CAPITAL | <u>90,177</u> |

CIA. ASOCIADA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.
(CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS)

| | | |
|---|-----|---------------|
| INGRESOS POR SERVICIOS | N\$ | 38,547 |
| MENOS: | | |
| COSTO DE OBRAS | | 27,534 |
| MARGEN | | <u>11,013</u> |
| MENOS: | | |
| GASTOS DE OPERACION | | 6,255 |
| MARGEN | | <u>4,758</u> |
| RESULTADO FINANCIERO INTEGRAL: | | |
| INTERESES PAGADOS | | 0 |
| INTERESES COBRADOS | | 112 |
| PERDIDA POR POSICION MONETARIA | | (853) |
| | | <u>(741)</u> |
| PRODUCTOS (GASTOS), NETO | | 304 |
| RESULTADO CONTABLE | | <u>4,321</u> |
| ISR 34 % | | 1,374 |
| PTU 10 % | | 469 |
| UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIA Y ASOCIADA. | N\$ | <u>2,478</u> |

Bibliografía

- Alain Ize, Vera Gabriel. "La inflación en México" El Colegio de México, (1985).
- Aguiar M. Alonso, Guillen Arturo, M. Bernal Victor, Vidal Gregorio. "La Inflación en México" Ed. Nuestro Tiempo, (1988).
- Aspe Armella Pedro. "El camino Mexicano de la transformación económica" Fondo de Cultura Económica. (1993).
- Albornoz de la E.; Alvaro de, "Los orígenes de la Inflación actual Mexicana" Ed. Madero. (1975).
- De la Madrid Miguel. "Desarrollo, empleo y combate a la inflación" Ed. Diana (1982).
- ESCA - IPN. "Estados financieros consolidados y método de participación" Ed. Trillas. (1993).
- Gomez Oliviar, A. "Inflación y Comercio Exterior en México". Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. (1978).
- González Hernández Antonio, Meléndez Siegrist José Manuel. "Holding, compañías tenedoras, subsidiarias y asociadas". Ed. Noriega Limusa. (1993).
- Hernández Milanes Lourdes. "Método Simplificado de reexpresión de Estados Financieros" Tesis. Instituto Tecnológico de Sonora. (1993).
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos. "Normas y Procedimientos de Auditoría" (1993).
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos. "B-10 y sus cuatro documentos de adecuaciones" 4ta. Reimpresión. (1994).

- Instituto Mexicano de Contadores Públicos. "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados". (1994).
- Marquez, Javier. "Inflación: causas políticas y perspectivas" . IEPES . (1978).
- Montejo González Miguel Angel. "Aplicación simplificada del Boletín B-10"
Ed. Litografica. 2da reimpresión. (1991).
- Mendez Morales, Jose S. "Cien preguntas y respuestas en torno a la economía Mexicana"
Ed. Oceano. (1983).
- Ortega Perez de Leon. "Estudio economico, financiero y contable"
ESCA - IMEF. (1982).
- Pazos, Luis. "El gobierno y la inflación en México"
Ed. Diana. (1980).
- Perez Reguera Alfonso, Martínez de Escobar. "Aplicación practica del Boletín B-10"
Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (1992).
- Torres Gaytan, R. "Un siglo de devaluación del peso Mexicano". México. (1980).